



Evolución del narcotráfico por vía marítima en  
Colombia y las oportunidades para fortalecer la  
cooperación naval

**Carlos Andrés Torres Caraballo**  
**Héctor Nicanor González León**  
**John Jairo Gutiérrez Maya**

Trabajo de grado para optar al título profesional:  
**Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales**

**Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"**  
Bogotá D.C., Colombia

TESDU  
2019  
0071  
G: 1

Ministerio de Defensa Nacional  
Comando General de las Fuerzas Militares  
Escuela Superior de Guerra

Especialización en Seguridad y Defensa

Evolución del narcotráfico por vía marítima en Colombia y las oportunidades para fortalecer la cooperación naval.



Escuela Superior de Guerra  
"General Rafael Reyes Prieto"

Unión, Proyección, Liderazgo

Capitán de Corbeta Carlos Andrés Torres Caraballo  
Capitán de Corbeta Héctor Nicanor González León  
Capitán de Corbeta John Jairo Gutiérrez Maya

Director

Sr. Contralmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi

Especialización en Seguridad y Defensa  
Trabajo de grado  
Bogotá - Colombia  
2019

110884

**Nota De Aceptación**

---

---

---

---

---

---

**Firma Presidente Jurado**

---

**Firma del Jurado**

---

**Firma del Jurado**

Bogotá 01 de octubre de 2019

**Dedicatoria**

*A nuestros seres queridos y familiares por su constante apoyo y perenne soporte en esta etapa de nuestras carreras a bordo de la Armada Nacional.*

### Agradecimientos

A nuestras familias, quienes gracias a su apoyo y paciencia nos permitieron llevar a feliz término este proyecto. A los docentes de la Escuela Superior de Guerra y en especial al señor Contralmirante Orlando Grisales, por su direccionamiento, motivación y conocimientos como tutor para el desarrollo del mismo. A la Escuela Superior de Guerra, institución que nos brindó las herramientas y competencias para ser oficiales de Estado Mayor y lograr nuestro ascenso al grado de Capitán de Fragata. Por último y no menos importante, agradecer a Dios nuestro creador y guía, por la sabiduría, la vida y todas sus bendiciones.

**Resumen**

La posición geográfica de Colombia tanto en su ubicación estratégica con dos océanos, como en su clima, ha servido para que actividades ilícitas como el tráfico de drogas se haya convertido en fuente de financiación de grupos al margen de la ley. En vista de lo anterior, es de interés para el país, realizar esfuerzos por identificar los puntos débiles de estas organizaciones, mediante el análisis de su modo de delinquir y las nuevas estrategias para el transporte ilícito de drogas. La elaboración de esta investigación, a través del método cualitativo-descriptivo, será de importancia para la institución, ya que pretende explorar posibles recomendaciones dirigidas al mando naval, de manera que se estudie su posible implementación, mediante acciones orientadas a lograr una mayor efectividad en el desarrollo de operaciones combinadas, fortalecidas mediante acuerdos de cooperación naval.

Palabras clave: Narcotráfico en Colombia, cooperación naval, acuerdos marítimos, crimen transnacional.

**Abstract**

The geographical position of Colombia, both in its strategic location with two oceans, and in its climate, has served to make illicit activities such as drug trafficking a source of funding for groups outside the law. In view of the above, it is of interest for the government to make efforts to identify the weak points of these organizations, by analyzing their way of committing crimes and the new strategies for the illicit transportation of drugs. The elaboration of this research, through the qualitative-descriptive method, will be of importance for the institution, since it aims to explore possible recommendations addressed to the naval command, so that its possible implementation is studied, through actions aimed at achieving greater effectiveness in the development of combined operations, strengthened through naval cooperation agreements.

**Key- words:** Drug trafficking in Colombia, naval cooperation, maritime agreements, transnational crime.

**Tabla de contenido**

1. Introducción .....	13
2. Evolución del narcotráfico en Colombia .....	15
2.1 Evolución de las organizaciones narcotraficantes en Colombia.....	16
2.1.1 La cuarta generación de narcotraficantes: los invisibles.....	19
2.2 Evolución del transporte marítimo del narcotráfico .....	22
2.2.1 Lanchas tipo “go fast”.....	23
2.2.2 Embarcaciones tipo recreo.....	24
2.2.3 Semisumergibles y lanchas tipo LPV.....	25
2.2.4 Boyas satelitales.....	27
2.2.5 Tráfico en contenedores.....	28
3. Caracterización de los países afectados por el narcotráfico.....	30
3.1 Panamá.....	31
3.2 Costa Rica .....	33
3.3 Nicaragua .....	34
3.4 Honduras .....	36
3.5 Ecuador .....	37
3.6 Perú .....	39
3.7 Belice .....	41
3.8 Estados Unidos Mexicanos .....	42
3.9 Guatemala .....	43
3.10 El Salvador.....	44

3.11 República Bolivariana de Venezuela .....	45
4. Oportunidades de fortalecimiento de los acuerdos marítimos suscritos por Colombia.....	47
4.1 Acuerdos Marítimos Suscritos por Colombia.....	52
4.1.1 Antecedentes. ....	52
4.1.1.1 Rutas marítimas utilizadas para el tráfico de drogas ilícitas. ....	52
4.1.2 Acuerdos Marítimos Vigentes. ....	53
4.1.2.1 Panamá. ....	53
4.1.2.2 Costa Rica. ....	54
4.1.2.3 Honduras. ....	55
4.1.2.4 Perú. ....	56
4.1.2.5 Estados Unidos Mexicanos. ....	57
4.1.2.6 Guatemala. ....	59
4.1.2.7 República Bolivariana de Venezuela. ....	60
4.1.2.8 Ecuador. ....	61
4.1.2.9 Estados Unidos de América. ....	62
4.1.3 Otros tipos de convenios asociados a la lucha contra las drogas. ....	63
4.1.3.1 Nicaragua. ....	63
4.1.3.2 El Salvador.....	64
4.1.3.3 Belice. ....	66
4.1.3.4 Organización de las Naciones Unidas.....	66
4.2 Operación Orión.....	67



4.2.1 Antecedentes .....	67
4.2.2 Operación Orión I .....	69
4.2.3 Operación Orión II .....	72
4.2.4 Operación Orión III.....	73
4.3 Oportunidades de mejora de los acuerdos marítimos vigentes y otros tratados	75
5. Medidas disruptivas para afectar el narcotráfico .....	78
5.1 Cultivo.....	81
5.2 Proveedores de Insumos .....	81
5.3 Producción .....	82
5.4 Distribución.....	83
5.5 Actores que ejercen el control territorial para garantizar la seguridad .....	83
5.6 Financistas.....	84
5.7 Lavado de activos .....	85
6. Conclusiones .....	87
7. Recomendaciones .....	90
Referencias.....	92
Anexos .....	104

### Lista de Tablas

Tabla 1 Nivel de cumplimiento por países de la recomendación No. 27.....	47
Tabla 2 Evaluación objetivos de interés séptima ronda CICAD por países.....	49
Tabla 3 Presupuesto asignado por países a sus respectivas autoridades nacionales sobre drogas.....	51
Tabla 4 Resultados operación Anfitrite 2016. ....	69
Tabla 5 Resultados consolidados operaciones Orión I, II y III.....	74
Tabla 6 Droga incautada con intercambio información inteligencia.....	76
Figura 10 10 Ruta del tráfico de cocaína en Colombia 1993.....	71
Tabla 10 10 Porcentaje de implementación sobre cooperación internacional de los países miembros de la CICAD 2014.....	83
Figura 10 10 Mapa mundial del tráfico de cocaína 1993.....	82
Figura 10 11 Ruta del narcotráfico Colombia-Panamá 2016.....	68
Figura 10 12 Cadena de valor del narcotráfico.....	79
Figura 10 13 Sistema de redes de valor del narcotráfico.....	80
Figura 10 14 Superficie territorial de Panamá.....	104
Figura 10 15 Superficie territorial de Costa Rica.....	106
Figura 10 16 Mapa de Nicaragua.....	112
Figura 10 17 Mapa de Honduras.....	117
Figura 10 18 Influencia de los cárteles en Centroamérica.....	126
Figura 10 19 Mapa de Perú.....	121
Figura 10 20 Mapa de Brasil.....	130
Figura 10 21 Mapa de México.....	134
Figura 10 22 Mapa de Guatemala.....	140
Figura 10 23 Mapa de El Salvador.....	147

### Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 Niveles de la cuarta generación de narcotraficantes .....	20
Ilustración 2 Lancha tipo "go fast" .....	24
Ilustración 3 Embarcaciones tipo recreo .....	25
Ilustración 4 Embarcaciones tipo SPFS, SPSS y LPV .....	26
Ilustración 5 Carga ilícita con boya satelital.....	27
Ilustración 6 Contaminación de contenedores segunda modalidad .....	29
Ilustración 7 Rutas del tráfico de droga 2012-2016.....	30
Ilustración 8 Rutas del narcotráfico en Centroamérica.....	31
Ilustración 9 Porcentaje de implementación sobre cooperación internacional de los países miembros de la CICAD 2014. ....	48
Ilustración 10 Mapa mundial del tráfico de cocaína 1998.....	52
Ilustración 11 Rutas del narcotráfico Colombia-Panamá 2016. ....	68
Ilustración 12 Cadena de valor del narcotráfico .....	79
Ilustración 13 Sistema de redes de valor del narcotráfico. ....	80
Ilustración 14 Superficie territorial de Panamá .....	104
Ilustración 15 Superficie territorial de Costa Rica.....	108
Ilustración 16 Mapa de Nicaragua.....	112
Ilustración 17 Mapa de Honduras .....	117
Ilustración 18 Influencia de los carteles en Centroamérica .....	120
Ilustración 19 Mapa de Perú .....	123
Ilustración 20 Mapa Belice. ....	130
Ilustración 21 Mapa de México. ....	134
Ilustración 22 Mapa de Guatemala .....	140
Ilustración 23 Mapa de El Salvador.....	147

Ilustración 24 Principales rutas de cocaína Venezuela ..... 152

Ilustración 25 Evolución de algunas modalidades subacuáticas..... 159

Anexo B Costa Rica ..... 108

Anexo C Nicaragua ..... 111

Anexo D Panamá ..... 117

Anexo E Perú ..... 121

Anexo F Bolivia ..... 129

Anexo G Uruguay, Brasil y México ..... 131

Anexo H Colombia ..... 140

Anexo I El Salvador ..... 145

Anexo J Venezuela ..... 151

Anexo K Modalidades de transporte subacuático ..... 159

**Lista de Anexos**

Anexo A Panamá.....	104
Anexo B Costa Rica.....	108
Anexo C Nicaragua.....	112
Anexo D Honduras.....	117
Anexo E Perú.....	123
Anexo F Belice.....	129
Anexo G Estados Unidos de México.....	134
Anexo H Guatemala.....	140
Anexo I El Salvador.....	146
Anexo J Venezuela.....	151
Anexo K Modalidades de transporte subacuático.....	159

## 1. Introducción

El presente trabajo está orientado a la descripción de la evolución en las formas de tráfico de drogas como delito transnacional hasta la actualidad para posteriormente efectuar un análisis que permita determinar las posibles oportunidades de cooperación internacional especialmente en el ámbito naval. Todo esto por la necesidad de encontrar debilidades en la forma como actualmente se combate este delito y las posibles oportunidades para trabajar en equipo internacionalmente para lograr una ventaja estratégica.

La característica principal del tráfico de drogas es su tránsito por vía marítima, motivo por el cual es de principal interés identificar los puntos débiles de estas organizaciones, mediante el análisis de su modo de delinquir y las nuevas estrategias utilizadas para este transporte ilícito, encontrando factores claves durante su evolución con el paso del tiempo para ser atacadas.

Para el análisis de potenciales países para la firma de acuerdos de cooperación se elaborará una caracterización de los países limítrofes y los que se encuentran principalmente en la ruta del narcotráfico hacia los Estados Unidos, con el fin de establecer cuál de ellos y en qué medida es susceptible de participar en acciones de cooperación para combatir este delito transnacional. Además, teniendo en cuenta que Colombia en la actualidad tiene vigentes acuerdos de cooperación en este sentido, se podrá realizar un estudio de estos para con base en lo investigado, determinar debilidades y/o fortalezas de estos convenios con el fin de efectuar recomendaciones para modificarlos o mejorarlos.

El Narcotráfico ha debilitado el Estado colombiano ya que ha permeado la política y economía nacional, trayendo consigo el terrorismo y el crimen organizado, también ha generado desplazamiento forzado a miles de campesinos y obligado a otros a que cultiven, cuiden de centros de acopio y transporten estos alcaloides.

Los acuerdos de cooperación naval para combatir el tráfico de drogas se han venido implementando, pero sin resultados que logren mitigar significativamente este flagelo, en gran medida por falta de un liderazgo regional; sin embargo, es claro que estos esfuerzos han sido más productivos de lo que serían si se trabajara aisladamente.

Es pertinente revisar los convenios para fortalecer la cooperación e intercambio de información entre las agencias encargadas del cumplimiento de las leyes de interdicción y de medidas efectivas de control fronterizo, y así mejorar las prácticas nacionales y regionales; también se podrá actualizar la legislación y políticas nacionales con base a las tendencias, al igual que buscar mecanismos que permitan la realización de operaciones conjuntas o coordinadas en materia de tráfico ilícito de drogas, todo esto es necesario para contrarrestar las nuevas tendencias de las organizaciones transnacionales.

Los tratados contra las drogas tienden a entrar en obsolescencia debido al surgimiento de cárteles de drogas poderosos que influyen en las políticas y los negocios, y causan una reacción de pánico en la opinión pública. Estos cárteles socavan la seguridad y el desarrollo, e inducen a algunos a hacer una peligrosa apuesta en favor de la legalización (UNODC, 2009).

Esta investigación permitirá promover el desarrollo e implementación de mecanismos seguros para el intercambio de información en tiempo real, promoción del intercambio de buenas prácticas en materia de capacitación, especialización y actualización profesional del personal a cargo de la implementación de políticas de control de drogas.

## 2. Evolución del narcotráfico en Colombia

El Crimen Organizado Transnacional (en adelante: COT) es un negocio rentable para estas organizaciones. De allí, que las utilidades recibidas es la principal motivación para tales actividades ilegales. Los ingresos que se generan por estas (entre los cuales se encuentra el tráfico de drogas), se estima oscilan entre US\$ 1.6 billones y US\$ 2.2 billones por año, no sólo es rentable para los miembros de las Organizaciones de Crimen Transnacional, sino que también financian la violencia, la corrupción y otros abusos. Estos delitos socavan las economías locales y nacionales, destruyen el medio ambiente y ponen en peligro la salud y el bienestar del público (GFI, 2017).

Teniendo en cuenta la rentabilidad y las grandes ganancias que deja el negocio del narcotráfico y su existencia hace más de tres décadas es importante hacer un recuento de cómo nació el negocio del narcotráfico en Colombia y cómo a lo largo de su historia debido a la frontal lucha que ha efectuado el Gobierno Nacional, las organizaciones que están inmersas en este delito han evolucionado en su organización, sus medios de transportes y toda la cadena de producción.

El narcotráfico en Colombia inicia con gran fuerza aproximadamente hacia la década de los años 1970, teniendo en cuenta que los contrabandistas estadounidenses buscaban nuevas fuentes alternas de marihuana ante el intento del presidente de los Estados Unidos Richard Nixon de detener el ingreso del cannabis procedente de México, por lo cual estos contrabandistas orientaron sus esfuerzos para conseguir este producto en el Caribe y Suramérica, principalmente Colombia y Jamaica por la calidad de este (Henderson, 2012).

En la década de los años 1980 más exactamente “hacia finales de marzo de 1981 comienza a ser evidente la crisis de la producción y la distribución de marihuana” (Arrieta, 1991, p. 123). “Lo que significó un problema grave para el país, porque no sólo estaba poniendo en tela de juicio el control estatal sobre los negocios ilícitos, sino que se convirtió —el tráfico



de drogas- en el elemento central de las relaciones bilaterales con Estados Unidos” (Benitez, 2009, p. 39).

Ante esta crisis de abundante producción de marihuana, se empezó a presentar una evolución en el negocio del narcotráfico al llegar al punto de empezar a producir otro tipo de alcaloides como fueron la cocaína y la heroína, a pesar de que “los cultivos ilícitos se concentraron en Bolivia y Perú, pero la refinación se concentró en Colombia y los colombianos dominaron el mercado de la exportación ilegal” (Thoumi, 1999, p. 21). Esto también permitido por la ubicación de laboratorios en zonas selváticas de Colombia y el bajo precio para la construcción de estos versus la gran rentabilidad de su venta.

Ante los grandes dividendos generados por el tráfico de cocaína en los Estados Unidos, los narcotraficantes colombianos se hicieron cargo de todo el proceso de producción de cocaína, incluida la siembra. A su vez, el narcotráfico también se benefició de una crisis económica en el país y esto generó que muchos campesinos que trabajaban en el agro se trasladaran a regiones remotas, motivados por narcotraficantes, en busca de lugares donde creciera la hoja de coca.

Ya a finales de la década de los 1980 y principio de la década de los 1990 el negocio empieza a ser controlado y monopolizado por los llamados “carteles de la droga”, los cuales en sus inicios serían el cartel de Medellín y el cartel de Cali, de allí en adelante ante la constante presión de combatir este flagelo del narcotráfico viene una evolución de las organizaciones narcotraficantes y de los medios de transporte los cuales se explicarán a continuación.

## **2.1 Evolución de las organizaciones narcotraficantes en Colombia**

Después de la muerte de Pablo Escobar en un tejado de Medellín en 1993, y de la captura de los hermanos Rodríguez Orejuela en Cali en 1995, las organizaciones de tráfico de drogas (en adelante: OTD) en Colombia iniciaron un proceso de fragmentación y reorganización. De igual forma, la desmovilización de las de las Fuerzas Armadas

Revolucionarias de Colombia (en adelante: FARC) también ha aportado a que se generen nuevos grupos (McDermott, 2018).

Dentro de esta clasificación que menciona en su investigación Jeremy McDermott perteneciente a la organización Insight Crime<sup>1</sup>, básicamente clasifican a las OTD en cuatro generaciones: la primera son los carteles de Cali y Medellín desde los años 1980 hasta 1995, la segunda el cartel del Norte del Valle y las Autodefensas Unidas de Colombia de 1995 al 2008, la tercera generación que son las Bandas Criminales (en adelante: BACRIM) de 2008 al 2017 y por último la cuarta generación que son llamados los invisibles.

Esta primera generación de narcotraficantes que tuvieron su época de desarrollo desde los años 1980 donde el presidente de Colombia era el doctor Cesar Turbay Ayala (1978-1982), quien ante el crecimiento de estas organizaciones sacó su política de gobierno Conocida como el “Estatuto de Seguridad”, en contra de estas OTD quienes “con una estructura vertical y un liderazgo definido, participaban en todas las etapas de la cadena de procesamiento de la cocaína, desde la producción hasta la distribución” (McDermott, 2018, p. 27).

Ante el creciente aumento del narcotráfico y acompañada por una creciente violencia generalizada durante el gobierno del Doctor Belisario Betancourt (1982-1986), se aprueba la extradición en Colombia para que una vez fueran capturados estos capos, serían enviados fuera del país para ser juzgados en Estados Unidos. Esta primera generación compuesta básicamente por los carteles de Medellín y Cali, quienes sus principales integrantes eran Pablo Escobar y Gonzalo Rodríguez Orejuela respectivamente, estos deciden enfrentar y luchar en contra del Gobierno Nacional ante esta nueva medida lo que genera un aumento en la violencia del país.

---

<sup>1</sup> Es una fundación dedicada al estudio de la principal amenaza a la seguridad nacional y ciudadana en Latinoamérica y el Caribe que es el crimen organizado.

Finalmente, en 1987 se logra la captura y posterior extradición de Carlos Ledher y finalmente “Pablo Escobar fue muerto el jueves 2 de diciembre de 1993 en la ciudad de Medellín, por el denominado Bloque de Búsqueda, constituido por el gobierno colombiano para atrapar a los narcotraficantes” (García, 2018). Lo anterior da inicio a una nueva generación de narcotraficantes ya que comienza una disputa por el control del narcotráfico entre diferentes organizaciones.

Esta segunda generación formadas básicamente por el cartel del Norte del Valle y las Autodefensas Unidas de Colombia, “se trataba de federaciones de narcotraficantes, muchas de las cuales se especializaban en eslabones particulares de la cadena de producción de la droga. No había un líder absoluto, y ciertas facciones dentro de las federaciones terminaron enfrentándose” (McDermott, 2018, p. 27). Algunos de sus integrantes eran Luis Hernando Gómez Bustamante, alias "Rasguño", Diego León Montoya Sánchez, alias "Don Diego", y Wilmer Alirio Varela, alias "Jabón".

Ante la aparición de estos nuevos “capos” el gobierno colombiano con el apoyo de Gran Bretaña y Estados Unidos continuaron una lucha en contra de estos, los cuales fueron cayendo ante la justicia, situación que ocasionó la diversificación de estos carteles del narcotráfico logrando la formación de nuevas organizaciones. Según George F. Rengert, “siempre que haya una base bien desarrollada de clientes que ya no reciben servicios de las organizaciones desmanteladas, la perspectiva de ganancias inmensas motivará a las nuevas organizaciones de drogas a brotar rápidamente” (Rengert, 1996, p. 94).

Es así, que surge la tercera generación de narcotraficantes a partir del año 2008, las cuales son conocidas como BACRIM que “en lugar de dirigir grandes fuerzas militares, esta generación de narcotraficantes se fragmentó y se volvió más clandestina” (McDermott, 2018, p. 29). Cada uno de estos nuevos grupos se centraban en territorios específicos, es decir, el negocio se atomizó aún más, lo que genera una evolución de las organizaciones, ocasionando

mayor dificultad para combatir las a las autoridades, de allí que surja una cuarta generación conocida como los invisibles.

### **2.1.1 La cuarta generación de narcotraficantes: los invisibles.**

Como hemos visto, las diferentes acciones tomadas por el Gobierno Nacional para combatir las organizaciones narcotraficantes han causado que estas migren de una permanente ola de violencia para el control de territorios, a una “paz” que no llame la atención de las autoridades, de allí que esta nueva generación de cabecillas de las organizaciones como los define Hernando Zuleta, director del Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas (en adelante: CESED):

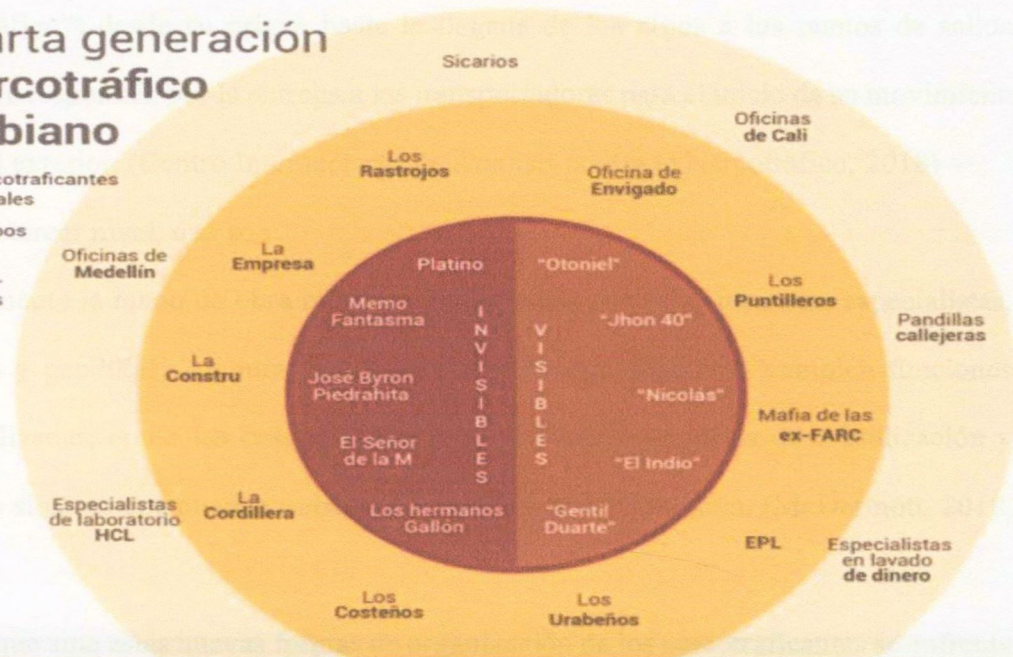
Son gente formada que, desde la forma de hablar, dan la señal de ser gente educada. Eso les permite codearse con cualquiera. No se visten de manera muy vistosa, pueden ser un vecino de cualquier barrio de clase media alta que maneja un carro normal. (Miranda, 2018)

Además, como lo dice el investigador del Insight Crime Jeremy McDermott: “los narcotraficantes colombianos han aprendido que la violencia es contraproducente para el negocio. La nueva generación de traficantes ha aprendido que el anonimato es la mejor protección y que la plata es muchísimo más efectiva que el plomo” (McDermott, 2018, p. 23).

Ante esta nueva generación de narcotraficantes, el investigador Jeremy McDermott básicamente dice que el narcotráfico hoy en día se organiza en tres niveles; el primer nivel ocupado por los invisibles, el segundo nivel es el de los actores territoriales y el tercer nivel es el de nodos especializados y mano de obra criminal, en los que cada uno tiene sus respectivos actores como lo vemos en la ilustración 1.

## La cuarta generación del narcotráfico colombiano

- Nivel 1: Narcotraficantes transnacionales
- Nivel 2: Grupos territoriales
- Nivel 3: Subcontratantes



Source: InSight Crime Field Investigation

[insightcrime.org](http://insightcrime.org)

Ilustración 1 Niveles de la cuarta generación de narcotraficantes  
Fuente: Insight Crime, la cuarta generación del narcotráfico colombiano.

Como vemos en la ilustración 1 el negocio del narcotráfico actualmente se ha especializado en sus respectivos niveles, en los cuales vemos que el primer nivel llamado como el de los “invisibles”, que son aquellos narcotraficantes transnacionales dedicados a dirigir el negocio sin tener contacto con la mercancía, hacen cada vez más difícil la tarea de las autoridades para identificarlos y poder desarticular las organizaciones.

El segundo nivel que son las organizaciones al margen de la ley como el Ejército de Liberación Nacional (en adelante: ELN), las BACRIM, y las disidencias de las FARC, estas son básicamente como lo define en su artículo ARN-05/18 del Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico (en adelante: CIMCON) con base en el artículo de Jeremy McDermott de Insight Crime:

En el segundo nivel de las Organizaciones Criminales Transnacionales (en adelante: OCT) lo conforman los “grupos territoriales” que son actores criminales visibles en Colombia, los cuales tienen a cargo la protección de la producción del clorhidrato de cocaína (en relación directa con el primer eslabón de la “cadena de valor del

narcotráfico”) desde su origen hasta la llegada de los alijos a los puntos de salida, inclusive responden por la entrega a los transportadores para el inicio de su movimiento hacia el exterior. (Centro Internacional de Analisis contra el Narcotrafico, 2018)

Finalmente, el tercer nivel, que son:

Básicamente la mano de obra criminal, conformada por subcontratistas especialistas, sicarios y pandillas. Algunos nodos o células en este segmento cumplen funciones especializadas, como las cuadrillas que manejan los laboratorios de cristalización y algunos sicarios que pueden trabajar dentro y fuera de Colombia. (McDermott, 2018, p. 36)

Es así, que ante estas nuevas formas de organización de los narcotraficantes se enfrenta el Gobierno Nacional y a eso hay que agregarle las modalidades utilizadas por estas organizaciones para su transporte dependiendo su ruta de destino y entre esto está el transporte fluvial, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y subterráneo (Antidrogas, 2018).

Sin embargo, ante las exitosas operaciones llevadas a cabo por parte de la Fuerza Pública como ha sido una estrategia de interdicción aérea y el riesgo que corre el transporte terrestre, alentó a los narcotraficantes a mirar el mar, ya que también permitía cargas de mayor volumen y que involucra menos riesgo. Esto ha llevado a utilizar el mar como vía principal de transporte: “ya que entre el 70 y 80 por ciento de la cocaína consumida en todo el mundo se trafica en algún momento por el mar” (Gagne, 2015). De allí, es importante hacer énfasis en la evolución del narcotráfico por medio marítimo ya que como dice el CIMCON en su informe ARN-10-2018:

La búsqueda constante de métodos y medios para evadir los controles y llevar al destino la carga ilícita, ha llevado a las OCT dedicadas al narcotráfico marítimo a ser flexibles y adaptar los avances tecnológicos a su favor, esto pone un reto difícil a las autoridades encargadas de combatir el tráfico de narcóticos. (CIMCON, 2018)

## 2.2 Evolución del transporte marítimo del narcotráfico

Una vez terminada la cadena de producción de las drogas y estupefacientes, las OCT pasan a la fase de transporte para llevar el producto a su destino final, entre esos medios de transporte utilizados se encuentran los terrestres, aéreos y marítimos, que como se mencionó los más utilizados son los marítimos. De allí:

Que la evolución de las modalidades de transporte de clorhidrato de cocaína por medio marítimo desde las costas colombianas, dio tanto a las autoridades como a los mismos narcotraficantes retos de lado y lado, una vez se utilizaba dentro de esta área de operaciones una nueva capacidad de delinquir. Toda vez que las condiciones de control del mar se consideran locales, incompletas, temporales e imperfectas. (Uribe, 2017)

Ante estas condiciones de control del mar tan complejas, las OCT han aprovechado al máximo para explotarlas y usar todo tipo de medios desde las lanchas rápidas conocidas como “go fast” hasta embarcaciones que navegan semisumergidas en el agua.

De allí que con el pasar de los años las OCT han evolucionado los medios de transporte ante los controles marítimos ejercidos por la Armada Nacional (en adelante: ARC) y las armadas de otros países, esta evolución como la explica el CIMCON:

Esta evolución de los medios de transporte marítimo por parte de las OCT ha iniciado desde “torpedos”, “lanchas de bajo perfil” (en adelante: LPV por su sigla en inglés), “semisumergibles” (en adelante: SPSS por su sigla en inglés) y “sumergibles” (en adelante: SPFS por su sigla en inglés). (Centro Internacional Maritima de Analisis contra el Narcotrafico, 2018, pág. 4) Estas modalidades las vemos en la ilustración 23 del anexo K.

Entre estos diferentes medios utilizados para el transporte de drogas vamos a hacer énfasis en los más utilizados actualmente como son las lanchas tipo “go fast”, los SPSS y SPFS, las lanchas tipo LPV, las boyas de posicionamiento global, las embarcaciones de recreo

y el ocultamiento en contenedores, que hacen parte de las nuevas modalidades utilizadas por las organizaciones al margen de la ley para evadir los controles establecidos por la Armada Nacional en el mar y en los puertos.

### **2.2.1 Lanchas tipo “go fast”.**

Desde la década de 1990, los narcotraficantes implementaron el uso de lanchas rápidas para contrabandear narcóticos por mar. Por lo general, estos botes varían de 15 a 36 pies de largo, con dos a cuatro motores externos de 200 HP o uno a dos motores internos. La tripulación oscila entre tres y cinco personas. La ventaja de estas lanchas es su resistencia, excelente maniobrabilidad, alta velocidad y gran capacidad de carga. Un bote rápido puede transportar de una a tres toneladas de cocaína. Donde los narcotraficantes pueden llegar a las líneas costeras de América Central en uno o dos días, según el destino, y las costas mexicanas en tres o cuatro días (Afanador, 2011).

De igual forma estas lanchas tipo “go fast” también poseen otras capacidades como las define la Mayor del Ejército de los EE. UU. Brenda Fiegel de la Oficina de Estudios Militares Extranjeros:

Generalmente, las pangas que se utilizan en el narcotráfico están equipadas con GPS, sistemas de comunicación satelital, y equipos de visión nocturna. Otra característica importante de las pangas utilizadas para el narcotráfico es que están pintadas de azul, negro o verde en el interior para camuflarse mejor en mar abierto. Debido a su color, si los miembros de la tripulación de la lancha advierten la presencia de patrullas aéreas o marítimas, simplemente apagan los motores y cubren la embarcación con una lona azul, técnica que demostró tener mucho éxito incluso a corta distancia, ya que es casi imperceptible. (Fiegel, 2018)

Explicadas las capacidades de este tipo de embarcaciones las OCT usan estas embarcaciones en Colombia tanto en el Caribe como en el Pacífico para sacar grandes



cantidades de droga hacia los países de Centroamérica, las islas del Caribe y los Estados Unidos de América.



Ilustración 2 Lancha tipo "go fast"

Fuente: <https://dialogo-americas.com/es/articles/how-go-fast-vessels-have-revolutionized-narco-maritime-operations>

### 2.2.2 Embarcaciones tipo recreo.

Los OCT utilizan principalmente las embarcaciones de recreo para contrabandear diferentes cantidades de narcóticos hacia los diferentes países de América y Europa. Normalmente, veleros desde Santa Marta, Barranquilla y Cartagena salen con rumbo a las islas del Caribe oriental. También desde Cartagena y Barranquilla, los veleros navegan a las islas de San Andrés para descargar la cocaína a los botes pequeños que esperan en las cercanías de San Andrés. En la costa del Pacífico salen de Buenaventura con destino a Centroamérica (Afanador, 2011).

Adicionalmente dentro de la utilización de estas embarcaciones se usan dos modalidades para el transporte de la droga, la primera zarpan desde puntos de fondeo en bahías; con anticipación lanchas mucho más pequeñas generalmente embarcaciones artesanales de pesca, se les acercan y entregan droga oculta en algún tipo de objeto, equipo o elemento: baterías eléctricas, neveras portátiles, tanques de combustible, víveres, maletas; entre otros (Centro Internacional Marítimo de Análisis contra el Narcotráfico, 2018).

La segunda modalidad:

La droga puede ser entregada también desde lanchas tipo “go-fast” y “embarcaciones de pesca industrial”, inclusive las “embarcaciones de recreo” pueden recoger cargamentos de drogas en el mar lanzadas desde aeronaves (modalidad “bombardeo”).

Con los narcóticos a bordo, bajo la figura de una recreación “de altura”, proceden a los sitios de destino que comúnmente se concentran en los Estados del viejo continente, los países del Asia – Pacífico y Norteamérica. En algunos casos, para burlar el control de las autoridades marítimas, traspasan nuevamente la droga en altamar a otro tipo de motonaves. (CIMCON, 2018, p. 8)



Ilustración 3 Embarcaciones tipo recreo  
Fuente: Armada Nacional de Colombia

### 2.2.3 Semisumergibles y lanchas tipo LPV.

Teniendo en cuenta la evolución de las diferentes modalidades para el transporte de personal y/o material ilícito por las OCT, con el pasar del tiempo se vieron en la necesidad de crear embarcaciones que les permitieran aumentar la capacidad de carga y de ocultarse en el mar para evitar ser detectados, así fue que estas organizaciones crearon este nuevo medio de

transporte conocidos como SPFS y SPSS, artefactos que les permitieron navegar por debajo del agua y cumplir con el resto de condiciones que requerían para el tráfico de los estupefacientes (Viera, 2013).

El informe de la Organización de las Naciones Unidas. Oficina contra la droga y el delito (2008) establece que:

Los sumergibles y semisumergibles construidos en astilleros clandestinos en medio de la selva, preferiblemente en la costa pacífica colombiana, miden aproximadamente 20 metros de eslora y 5 de manga y pueden transportar hasta 10 toneladas (10.000 kilos) de cocaína, cuyo valor aproximado de venta en las costas de Estados Unidos es de US\$ 25.000 por kilo (Viera, 2013, p. 23).

Ante la evolución en este tipo de medios, una de las modalidades de este tipo de artefactos que está siendo producido en mayores cantidades en el pacífico colombiano son las lanchas tipo LPV, ya que son de más fácil construcción y con la misma capacidad de inmersión, que los hace de difícil detección para las unidades a flote de las diferentes marinas de guerra.

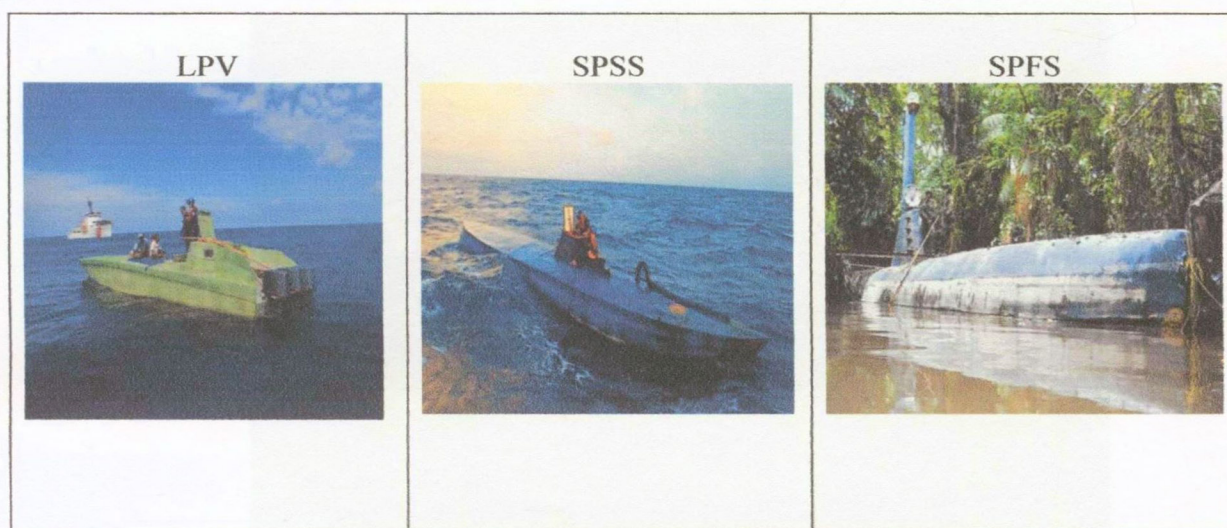


Ilustración 4 Embarcaciones tipo SPFS, SPSS y LPV

Fuente: Tomado de Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico 2015.

#### 2.2.4 Boyas satelitales.

A través de las diferentes modalidades utilizadas por las OCT y teniendo en cuenta la aparición de la tecnología y la evolución de estrategias utilizadas en el mar para el transporte de drogas, estas organizaciones vienen realizando el “sembrado” de cargas de drogas ilícitas en el mar principalmente en el océano pacifico, dejándolas atadas a boyas satelitales para que sean recogidas posteriormente por otro tipo de embarcación. ( lanchas, pesqueros, buques de carga, embarcaciones de recreo) (CIMCON, Boyas radiales y satelitales: la otra “contaminación” de los océanos, 2018).

Esta nueva estrategia utilizada por las OCT básicamente consiste en dejar la boya satelital en el mar, la cual manda la ubicación al dueño de la carga a un determinado tiempo según la programación que tenga esta, para garantizar la seguridad de la carga la boya queda totalmente protegida y embalada con materiales resistentes al agua y que no permita filtraciones, de la misma manera son amarradas a varios cabos para mantener toda la carga junta incluyendo la boya, una vez dejada la carga en el mar es recogida por otra embarcación y es llevada al puerto de destino.

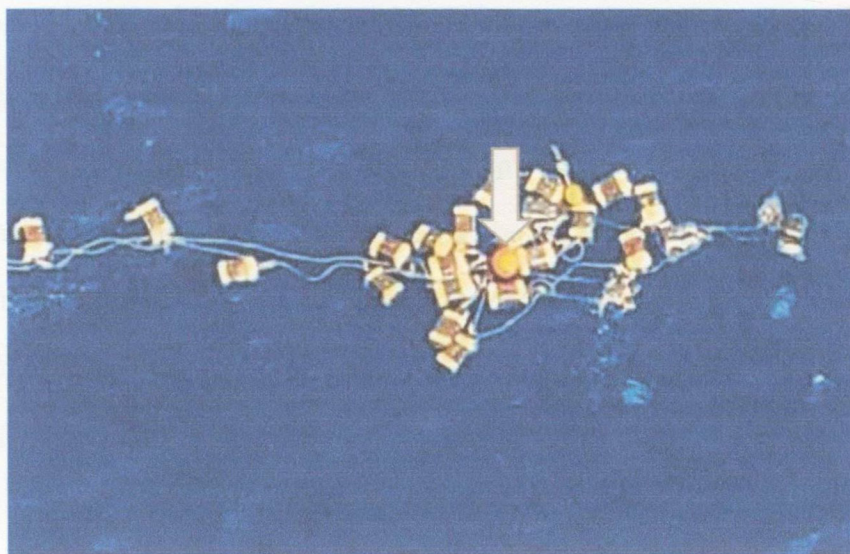


Ilustración 5 Carga ilícita con boya satelital

Fuente: Tomado de Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico 2015.

### 2.2.5 Tráfico en contenedores.

En la actualidad, el movimiento de carga por vía marítima mediante el uso de contenedores, es el mecanismo más empleado a nivel mundial para el intercambio comercial entre todos los actores del sistema internacional; entre otros factores, por sus beneficios y bondades, las cuales tienen un impacto fundamental en la reducción de los costos del transporte. Esta reducción de costos, en consecuencia, genera un enorme crecimiento del comercio global, el cual ha beneficiado sin excepción a todos los países: desde el menos hasta el más desarrollado e industrializado. (CIMCON, Contenedores y narcotráfico: correlación disfuncional a favor de las OCT, 2018)

Es así, que aprovechando que la gran mayoría del comercio mundial se da por vía marítima, las OCT dan uso a los contenedores que embarcan a bordo de los buques mercantes para el tráfico de drogas ilícitas, en donde usan básicamente dos modalidades, la primera conocida como “gancho perdido” según lo define el autor Oriol Berges:

Consiste en la introducción de no muy grandes cantidades de droga en bolsas, fardos, sacos o cajas dentro de un contenedor después de su despacho, si n el conocimiento del remitente o el destinatario, es decir, rompiendo el precinto e introduciendo la droga dentro durante alguna de las numerosas operaciones de manipulación del contenedor. Hay pruebas de que en estas prácticas suele participar personal portuario, ya que incluso se ha encontrado precintos nuevos dentro de las bolsas para que la persona encargada de recoger la droga pueda precintar de nuevo el contenedor para no levantar sospechas. (Borges, 2011, p. 14)

La segunda modalidad utilizada en los contenedores consiste:

En ocultar deliberadamente la droga en su interior en el lugar de origen con el consentimiento y complicidad de las empresas involucradas en el transporte, utilizando

mayor o menor ingenio para que la droga no sea detectada, incluyendo un componente “artístico” que no deja nunca de sorprender. (Borges, 2011, p. 15)

Es así, como estas OCT trabajando a través de sobornos con el personal encargado en el puerto de vigilar y controlar los contenedores logran mover grandes cantidades de drogas ilícitas hacia otros países.



Ilustración 6 Contaminación de contenedores segunda modalidad  
Fuente: [www.inforegion.com](http://www.inforegion.com)

Es así, como viendo la evolución de las OCT y la evolución de los medios de transporte por vía marítima se entra a hacer una caracterización de los países que se encuentran amenazados con el fenómeno del narcotráfico, para la presente investigación.



Como soporte adicional, se revisaron diferentes publicaciones con información relacionada, para tener un fundamento sólido respecto a la elección de los países a caracterizar en el presente capítulo; por lo tanto, se consideró el artículo de Ventura (2014) en el cual se describió a centroamérica como el puente geográfico que une la producción de la droga con el consumo, de igual forma, se señaló como países productores los siguientes, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Venezuela, y como países de destino Honduras y México, estos últimos, determinados como los lugares en los que los diferentes grupos delictivos más conocidos como carteles, utilizan la frontera con Estados Unidos para transportarla.

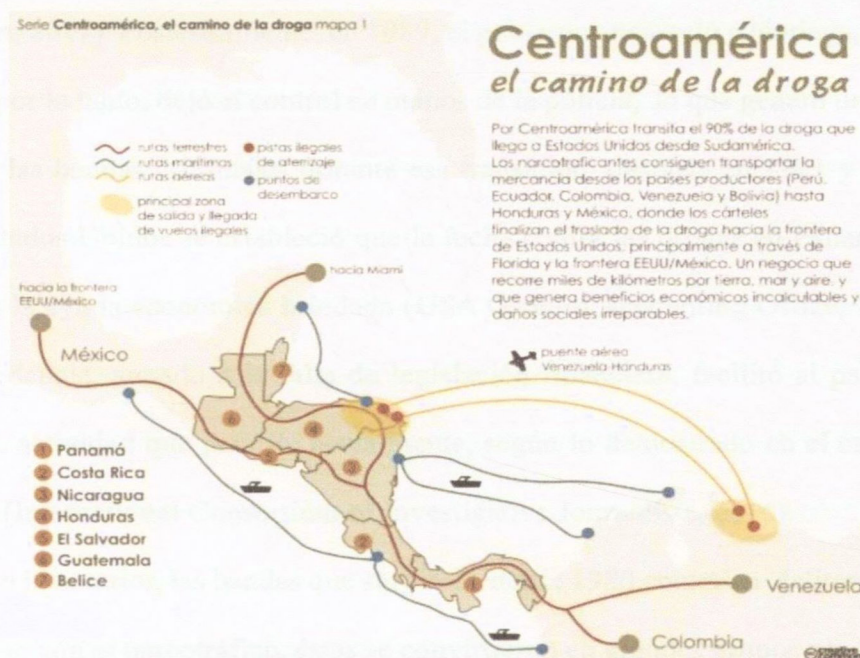


Ilustración 8 Rutas del narcotráfico en Centroamérica

Fuente: <https://vaventura.com/divulgacion/geografia/camino-la-droga/>

### 3.1 Panamá

Por su ubicación en el continente, y dado que, une a Suramérica y a Centroamérica; además del hecho de que cuenta con costa en el Pacífico y en el mar Caribe, este país se convierte en un puente necesario para el transporte de drogas hacia México y Estados Unidos. Panamá posee una extensión costera de 2.490 km (Autoridad de turismo de Panamá, 2018), lo cual permite que la droga ingrese a través de vía marítima; en su frontera terrestre con Colombia



se encuentra el Tapón del Darién, que se caracteriza por una densa selva que interrumpe la ruta panamericana, espacio selvático que hace propicio el paso de migrantes y del narcotráfico (BBC, 2018).

El tráfico de drogas está presente en Panamá desde la construcción del canal, cuando se pasaba el opio desde Asia hasta Europa, luego en la década de 1970 mafias norteamericanas presentes en el país impulsaron al cartel de Medellín al tráfico de estupefacientes (Cardinale, 2018); a partir de 1980 Panamá, liderada por el General Noriega se puso al servicio de los carteles colombianos, lo cual conllevó a que esta nación casi fuera considerada como un Narco-Estado (Eisermann, 2017). Posteriormente, en 1989, el gobierno encarceló a Noriega, y decidió abolir el ejército, por lo tanto, dejó el control en manos de la policía, lo que generó un aumento en la creación de las bandas criminales durante esa transición; después en 1991 y según un informe de los Estados Unidos se estableció que la lucha contra las drogas en Panamá no era exitosa a pesar de la ayuda económica brindada (USA General Accounting Office, 1991). Lo señalado en precedencia, aunado a la falta de legislación financiera, facilitó al país para el lavado de activos, actividad que persiste actualmente, según lo demostrado en el caso de los “Panama Papers” (International Consortium of Investigative Journalists, 2016).

Adicional a lo anterior, las bandas que surgieron desde 1980 cometían delitos menores, y debido al contacto con el narcotráfico, éstas se convirtieron en grandes grupos como Bagdad y Calor-Calor, las cuales realizan actividades como el “tumbe” de drogas, que consiste en reemplazar algunos kilos de droga por yeso o similares durante el transporte (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2017); en la actualidad, estas bandas se encuentran conformadas por aproximadamente 200 pandillas, efectuando todo tipo de actividades para el narcotráfico. A lo señalado, se suma la falta de las fuerzas militares en Panamá desde 1990, que sustenta la ineficacia de las medidas contra el narcotráfico, ya que, carece de los medios y el presupuesto necesario para que las acciones sean contundentes,

además de la poca confiabilidad en las fuerzas de seguridad, marcada por noticias sobre corrupción, infiltración del narcotráfico en ellas y compra de autoridades para favorecer el delito (Insight Crime, 2018).

Un sistema judicial débil, una legislación laxa y la aparente falta de interés por tomar acción en contra del lavado de activos, hace que Panamá sea un lugar propicio para la actividad delincencial, tanto de los grupos criminales dedicados al tráfico de droga, como para el lavado de dinero proveniente del mismo delito.

### 3.2 Costa Rica

Por su ubicación en Centroamérica, por su geografía y por la carencia de autoridades militares especialmente en sus costas, este país se ha visto inmerso en el tráfico de drogas, toda vez que, posibilita el tránsito de la droga hacia México y Estados Unidos, con menor control y restricción que Panamá.

Este país limita al este con el Mar Caribe con una costa de 212 km, y al oeste con el Océano Pacífico con una costa de 1016 Km, de modo que, se encuentra expuesta a la recepción de droga por vía marítima un ejemplo de ello es la “Isla del Coco”, lugar que ha sido utilizado por las organizaciones criminales transnacionales (OCT) como un punto estratégico para el transporte de la droga hacia Guatemala, México y Estados Unidos. (CIMCON, 2018).

Costa Rica a partir de la década de 1980, ha realizado actividades en contra del tráfico de droga proveniente de Colombia y Panamá, así como lo relativo al lavado de dinero, puesto que, a partir de 1986 pasó de incautar entre 30 y 40 kilogramos de droga por año, a incautaciones de hasta 600kg (Port, 2011), lo que generó controles por parte de Estados Unidos en el mar Caribe y en las Bahamas; el narcotráfico originó la constitución de grupos delictivos; adicional a ello, esta Nación, carece de regulación al respecto lo que permitió que dichas organizaciones delincuenciales crecieran y que el tráfico de droga por vía marítima aumentara, tal como lo informó el Diario La Nación en el 2017 “Ninguna playa situada a lo largo de los

1.228 kilómetros de costas costarricenses se salva de la penetración del narcotráfico internacional.” (Gustavo Fallas M, 2017), es importante mencionar que el transporte de droga por Costa Rica aumentó en el periodo 2010 a 2016, ya que se incautaron más de 120.000 kilogramos de Cocaína (CIMCON, 2018).

Los grupos delictivos costarricenses se han visto permeados por las bandas criminales de otros países dedicadas al narcotráfico y al lavado de dinero, dado que, estas últimas subcontratan a los nativos para la ejecución de labores logísticas con los cargamentos de clorhidrato de cocaína. (CIMCON, 2018).

El 01 de diciembre de 1948, y después del fin de una guerra civil, este país a través de su gobierno decretó la abolición del Ejército Nacional (Presidencia de Costa Rica, 2014), de modo que, las fuerzas armadas fueron denominadas como Guardia Civil, institución que se ha visto afectada por el problema con la droga, puesto que, algunos integrantes de la misma cooperaban con los grupos delincuenciales suministrándoles información relativa a las operaciones de control realizadas por la policía y guardacostas (Costaricahoy.com, 2018).

### 3.3 Nicaragua

Así como Panamá y Costa Rica este país hace parte de la ruta utilizada por los narcotraficantes para llevar la droga hacia Estados Unidos, Nicaragua tiene una extensión de 130, 373.47 km<sup>2</sup>, por lo tanto, es considerado como uno de los países más grandes de Centroamérica (SIAGUA, 2008), limita al norte con Honduras, al sur con Costa Rica, al este con el Mar Caribe y al oeste con el Océano Pacífico, límites marítimos que propician el tráfico de Narcóticos.

Históricamente Nicaragua tuvo que pasar por dictaduras, corrupción y demás problemas internos, por la lucha entre liberales y conservadores; en el año de 1985 asume la dirección de la nación Daniel Ortega, quien posteriormente se lanza para ser reelegido y pierde los comicios del año 1990, sin embargo, este logra nuevamente obtener el poder en el año 2006,

pese a las denuncias que lo vinculaban con el narcotráfico y con Pablo Escobar Gaviria; como presidente inicialmente adoptó métodos para combatir el tráfico de droga, no obstante, los mismos eran ineficientes, lo que implicó que Nicaragua continuara siendo un lugar para el tránsito de la droga. (Insight Crime, 2018); A través de informes filtrados por wikileaks, el país se dio cuenta de que las campañas del FSLN fueron financiadas por narcotraficantes y por Venezuela en el gobierno Chávez, documentos que también describían la existencia de pagos a los entes judiciales sandinistas para la liberación de narcotraficantes presos (Delgado, 2010). Actualmente Ortega continua en el poder y ha expresado que Estados Unidos y el Narcotráfico son los culpables de la crisis en ese país (Excelsior, 2018).

Recientemente con las dificultades que vive Nicaragua, se han hecho denuncias como la efectuada en contra del director ejecutivo del Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (Iepp), Félix Maradiaga, a quien se le acusa de la financiación de la banda criminal conocida como “Viper”, las autoridades Nicaragüenses vinculan esa banda con el mexicano Javier Carrillo, quien estaría interesado en suministrar armas a la banda con el fin de obtener a cambio beneficios para actividades de narcotráfico en el país (El Espectador, 2018). De igual forma, el cartel de Sinaloa tiene presencia en el país y el interés de este grupo delincencial en Nicaragua es mantener el control del narcotráfico desde Centroamérica. (El Pais, 2007).

La Armada Nicaragüense ha sido reconocida por Estados Unidos como una de las más eficientes de América central en cuanto a la lucha contra las drogas (Insight Crime, 2018). Personal de la policía de Nicaragua se ha visto involucrada en denuncias relacionadas no solo con torturas y ejecuciones extrajudiciales, sino también con corrupción a través de la modalidad de “tumbadores”, toda vez que, se apoderan de la droga y el dinero incautado para después negociar con los traficantes (Insight Crime, 2012). Los funcionarios judiciales también se han visto implicados en casos asociados al tráfico de drogas, un ejemplo de ello, fue lo ocurrido

con la Jueza Penal de audiencias de Tipitapa quien fue destituida por aceptar, dentro de su mismo juzgado, defender a unos integrantes del cartel. (La Voz del Sandinismo, 2017).

La relación entre Colombia y Nicaragua en la actualidad, se encuentra entorpecida por las diferencias respecto a los límites marítimos, lo cual podría implicar que este no fuera un país susceptible de cooperación, lo que es lamentable, ya que, por su cercanía con San Andrés, sería este un país con el que se podría llegar a acuerdos en contra del tráfico de droga, lo que se constituye en un problema para lo planteado en el presente trabajo.

### 3.4 Honduras

La República de Honduras es un punto central de la ruta del narcotráfico en el caribe, teniendo en cuenta que, está ubicada en Centroamérica, limitando al oeste con Guatemala y el Salvador, al norte con el mar Caribe, al este con Nicaragua y al sur con el Océano Pacífico (RedHonduras.com, 2019), dada la geografía de este país, es trascendental en el tráfico de droga, toda vez que, por el mar caribe facilita que los narcóticos lleguen a México; Honduras también es conocido como el último sitio donde llega la droga antes de México por vía marítima, asimismo, esta nación logra transportar la mercancía ilegal hasta Estados Unidos por vía aérea. (Ventura, 2014).

Política y administrativamente, Honduras ha padecido crisis internas, lo que ha conllevado a que la figura de la democracia sea incierta y dudosa para los ciudadanos, lo que ha implicado que el Estado hondureño aún no tenga una sólida consolidación en el progreso ni en las políticas públicas para combatir la ilegalidad y mucho menos el narcotráfico.

En la década de 1990 y principios del año 2000 los principales grupos existentes en Honduras eran las pandillas 18 y Mara Salvatrucha, los cuales en la actualidad existen y coadyuvan al tránsito de la droga desde Honduras hacia México, mercado que se disputan el cartel de los Zetas y el cartel del Pacífico (Ventura, 2014).

En Honduras, las fuerzas de seguridad están conformadas por la Policía, la cual se encarga de conservar el orden público, prevenir, controlar y combatir el delito, así como, la protección de las personas y sus bienes (Constitucion de Honduras de 1982, 2018), y las Fuerzas Armadas, constituida por, el Ejército, la Fuerza Aérea y la Fuerza Naval, las cuales son instituciones de carácter permanente, apolítico y no deliberante, que se encargan de defender la integridad del territorio y la soberanía. (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2019).

La situación del sistema judicial en Honduras no contribuye a lucha contra el narcotráfico ni el lavado de activos, ya que, las entidades estatales cuentan con dinero producto de las actividades derivadas del tráfico de droga. (Mejía, 2015). Asimismo algunos funcionarios del poder legislativo utilizan vehículos del Congreso Nacional para traficar estupefacientes, logrando la inmunidad parlamentaria y política de la que gozan por ostentar tal calidad; aunado a lo indicado, existe un tráfico de influencias políticas en el sector legislativo para elegir a los miembros de la rama judicial (Magistrados) lo que evita que exista independencia e imparcialidad de estos últimos a la hora de tomar decisiones judiciales relacionados con el narcotráfico (Mejía, 2015).

Honduras es un país que carece de estabilidad política, de independencia e imparcialidad judicial, pero que tiene márgenes de violencia y narcotráfico muy elevados consolidándose como uno de los países más peligrosos y violentos.

### **3.5 Ecuador**

La ubicación geográfica de Ecuador, y otras características ambientales, han generado que el crimen organizado transnacional aproveche al país como punto de trasbordo de narcóticos y como refugio logístico, dado que, limita con los dos mayores productores de coca del mundo, con Colombia al norte, y con Perú al este y al sur, además tiene una línea costera de 2.200 kilómetros, lo cual, ha causado que existan varios puntos de salida naturales y algunos

construidos por el hombre para el tráfico no solo de drogas, sino también de variada mercancía y personas, por lo anterior, en esta nación se han incrementado los márgenes de violencia, tanto así, que fue denominado como las “Naciones Unidas del crimen organizado” (Insight Crime, 2017), es importante señalar que la violencia ha sido generada en parte por organizaciones extranjeras, en particular grupos criminales y guerrilleros colombianos.

Ecuador, se ha visto afectada por la violencia de los grupos colombianos, en la década de 1970, este país fue utilizado por los carteles de Medellín y Cali para transportar la Cocaína, asimismo, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), antes de la firma del acuerdo de paz, manejaban operaciones de narcóticos y minería ilegal a lo largo de la frontera entre Ecuador y Colombia, también el Ejército de Liberación Nacional (ELN), aún activo, usa la frontera para las actividades ilícitas ya descritas (Insight Crime, 2017).

Ecuador, también ha sido afectado por los carteles mexicanos, pues según arrestos y testimonios se logró determinar que existen contactos de rutas con el cartel de Sinaloa, en la cual estaba incluida la ciudad de Guayaquil, lugar que es reconocido por los constantes decomisos de droga, un ejemplo de ello, es que en el año 2016 se decomisaron 116 toneladas, de las que solo 96 estaban de paso en el país (Clavel, 2017).

Ecuador, en el año 2016 destinó US\$1.200 millones para la policía nacional, con un pie de fuerza de 44.000 agentes, casi las tres cuartas partes de ese personal tuvieron funciones de agentes “preventivos”, como policía comunitaria o agentes de tráfico, y alrededor de 8.500 agentes se dedicaron al trabajo investigativo, y cerca de 1.700 más al acopio de inteligencia, pese a los esfuerzos del gobierno por tener una institución con personal preparado e idóneo en labor en contra del narcotráfico, algunos de los miembros se han visto implicados con el narcotráfico, a tal punto, que inclusive participan en el transporte de estupefacientes en vehículos oficiales. Ecuador, también controla el tráfico de drogas por medio del ejército en misiones de seguridad pública y operativos antinarcóticos (Insight Crime, 2017).

El sistema Judicial de Ecuador propende por la independencia de las demás ramas del poder público, sin embargo, el sistema es susceptible de corrupción, según el informe de competitividad global 2016-2017, del Foro Económico Mundial, dado que, es uno de los sistemas judiciales menos independientes, con el puesto 134 en independencia judicial de 138 países evaluados (Schwab, 2017).

### 3.6 Perú

Perú está ubicado en la parte occidental de América del sur, entre la línea ecuatorial y el trópico de capricornio, con costas en el océano pacífico, este país es considerado como productor de droga, se asocia con esta caracterización no solo por la producción, sino también porque no utiliza la frontera con Colombia para el transporte de la droga, por los controles que efectúan las autoridades colombianas, de modo que, Perú transporta los estupefacientes a través de sus costas. Los cultivos de Coca en este país, han llegado a las cuencas de la selva amazónica, donde incluso tienen laboratorios cercanos a la frontera con Colombia, pero alejados del control estatal, para posteriormente transportarla a través de las vías fluviales hacia el norte o acercarla al pacífico, con el fin de trasladarla directamente desde Perú.

Perú, como la mayoría de los países Centroamericanos y suramericanos en la esfera política se ha visto afectado por la corrupción, las diferencias ideológicas, las dictaduras, entre otras; pese a las dificultades que ha tenido que sobrellevar el Estado peruano tiene buenas relaciones con Colombia, por lo tanto, los acercamientos en busca de cooperación son factibles. Después de la década de 1990 la violencia en Perú se redujo, sin embargo, y como consecuencia del lucro que genera el narcotráfico resurgió el grupo sendero luminoso, el cual, si bien no es una amenaza para el Estado, si genera inseguridad en zonas de Apurímac y Ene, donde este grupo pretende mantener el control de los cultivos de coca, enfrentándose a las fuerzas armadas de la nación y a las empresas extranjeras (Insight Crime, 2016).



Perú cuenta con la policía nacional, y con las fuerzas militares conformadas por el ejército, la fuerza aérea y la marina de guerra; el narcotráfico en el país sobrepasa la capacidad de la policía que es la encargada del ámbito delincencial, convirtiéndose en un riesgo para la seguridad y soberanía nacional, por tal motivo en el año 1991 fue organizado un Comando Operativo del Frente Interno que buscaba unir bajo un solo comando las actividades de planear, coordinar y conducir las operaciones de las FF.MM y la Policía Nacional contra el tráfico de drogas, delegando ciertas funciones a cada uno de estas instituciones (Coll, 1999).

Cada fuerza tiene funciones específicas, pero la que nos atañe en este estudio es la Marina de Guerra del Perú: Intercepta y verifica las embarcaciones tanto nacionales como extranjeras para detectar el tráfico de drogas, el cual ha incrementado por vía marítima debido a la acción de las operaciones aéreas combinadas de la FAP y los EE.UU., encontrando contaminación incluso en las líneas mercantes (Coll, 1999). En Perú el sistema Judicial esta permeado por la delincuencia y la corrupción, dado que, existen conexiones entre el crimen organizado y la colaboración para delinquir por parte de algunos operadores jurídicos, abogados, fiscales e incluso integrantes del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) máximo órgano encargado de nombrar y sancionar a los magistrados (El País, 2018).

Adicional a lo expresado, y con el fin de dar un significado cuantitativo a la problemática del sistema judicial de Perú, se consideraron los datos del año 2017 sobre el índice global de impunidad (IGI) por regiones, realizado por la Universidad de las Américas Puebla, estudio en el cual se concluyó que, de los 21 países de América analizados, Perú ocupó el segundo lugar, después de México, estando incluso por encima de Venezuela (UDLAP, 2017). Por consiguiente, y respecto al tema de judicialización no se vislumbra un panorama beneficioso para un acuerdo de cooperación.

### 3.7 Belice

Este país debido a su situación política y económica no invierte muchos recursos para la lucha contra el narcotráfico, por lo cual su fuerza pública es débil y se convierte en un puente en el caribe para el tráfico de droga. (Cardinale, 2018).

Su ubicación en el Caribe lo hace apetecible para las OCT ya que limita al norte con México y al sur oeste con Guatemala; al este limita con el mar Caribe. Debido a que es un país que presenta una geografía selvática, a través de ella se permite establecer rutas y corredores favorables para el narcotráfico hacia México y Guatemala.

El principal problema de este país en cuanto al delito del narcotráfico es la OCT los Zetas, que es la principal organización mexicana cuyo negocio es el narcotráfico, y han utilizado este país como ruta para el tráfico de drogas y también la frontera con Guatemala (Carreño Figueras, 2013).

Es por eso, que como ya se mencionó, esta debilidad de controles que tienen en sus fronteras en cuanto a la seguridad convierten a este país en una ruta apetecida no solo para las organizaciones del narcotráfico sino también para tráfico de armas y otros delitos que lucran a las OCT (InSight Crime, 2017).

Como ya se había mencionado, también es un país que se hace fácil para delinquir a las OCT ya que poseen una Policía y unas Fuerzas Militares muy pequeñas las cuales se describen en el anexo F, así mismo, los salarios de estas entidades son muy bajos lo que los hace muy propensos a ser sobornados y tener una alta corrupción en estas instituciones, lo que produce que haya casi un nulo control por parte de las autoridades.

Así mismo, dentro de su sistema judicial el cual se encuentra descrito en cuanto a su organización en el anexo F y que amolda su sistema a las practicas británicas, como lo explica la revista Insight Crime, es un sistema corrupto e ineficiente, con el agravante de contar con

pocos recursos lo que permite que sus funcionarios también sean propensos a sobornos. (InSight Crime, 2017).

Como podemos ver, este país se convierte en el paraíso perfecto para las OCT, ya que posee autoridades judiciales y fuerzas de seguridad corruptas, y también su geografía se convierte en el escenario ideal para los corredores del tráfico de drogas y armas entre países que poseen un alto flujo de tráfico sobre todo de drogas.

### **3.8 Estados Unidos Mexicanos**

En general, se puede decir que México presenta uno de los territorios marítimos más grandes de Centroamérica, así mismo cuenta con una amplia línea de costa lo que le permite ser el destino perfecto para la llegada de drogas que proviene de los países suramericanos que la producen, de igual manera al limitar por el Norte con los Estados Unidos permite el tránsito de drogas de manera abundante hacia este país debido al alto consumo que allí se presenta. Así mismo, posee fronteras con Guatemala y Belice, los cuales no tienen un control fortalecido y son utilizados por las OCT para facilitar las actividades de sus redes criminales.

En cuanto a como se ha presentado la evolución en su historia del narcotráfico ya desde los años 1960 se producían drogas en mínimas cantidades, pero para 1980 los carteles de narcotráfico colombiano vieron la oportunidad de usar a México como puente a través de la frontera con Estados Unidos e iniciaron los contactos con los carteles de ese país. (InSight Crime, 2019).

Esta alianza iniciada por los carteles del narcotráfico colombiano con los cárteles mexicanos tuvo diferentes etapas de desarrollo como se explica en el anexo G en la parte de su historia, donde básicamente el objetivo era incrementar a través de estos cárteles mexicanos el tráfico de drogas de Colombia hacia Estados Unidos.

Dentro de las principales alianzas que consiguieron los cárteles mexicanos se encuentra el de Sinaloa el cual ha perdurado a través del tiempo, y esta organización es la que mantiene

el control territorial de las rutas del narcotráfico hacia Norteamérica y Europa, además, existen otros actores como el Cártel Jalisco Nueva Generación quienes al parecer delinquen con apoyo de agentes corruptos del gobierno y miembros de las fuerzas de seguridad (InSight Crime, 2019).

Sus fuerzas de seguridad y su sistema judicial se encuentran descritos en el anexo F, la problemática con estas instituciones es básicamente la alta corrupción existente entre sus funcionarios, lo que los hace permeable a los sobornos de los carteles mexicanos dedicados al narcotráfico, generando una mayor dificultad para contrarrestar este delito.

### **3.9 Guatemala**

Se sabe de este país que el delito del narcotráfico ha alcanzado a funcionarios del Estado altamente corruptos, y de igual manera, acuerdo informes e investigaciones se ha llegado a determinar la existencia al interior de estas OCT de militares retirados .

Así mismo, dentro de su geografía como se describe en anexo H, cabe resaltar principalmente la frontera que presenta al noroeste del país con México, lo que lo convierte en una zona de llegada desde los países de Suramérica de sustancias ilícitas, para ser movido a través de corredores terrestres hacia México y posteriormente ser distribuida.

A través de su historia como se describe desde el año 1508, este país atravesó largos periodos de violencia debido a los diferentes traumatismos políticos, esto permitió que los narcotraficantes que habitan las fronteras y territorios selváticos permanecieran en la clandestinidad, logrando con el pasar del tiempo hacer uso de las pistas de aterrizaje ilegales para la llegada de las drogas desde Suramérica.

Básicamente estos narcotraficantes trabajaban para cárteles mexicanos y colombianos y debido al aumento de controles en México bandas como los Zetas migraron hacia Guatemala para dirigir sus negocios desde ese país, al igual que bandas como el Cártel de Sinaloa hicieron lo mismo para mantener el control del envío de drogas que venían de Suramérica.

En cuanto a los grupos criminales existen en el país dos grupos concentrados básicamente en Huehuetenango poseen los medios más sofisticados y sobre todo se encuentran comandados por exmilitares, miembros de la fuerza pública y experimentados contrabandistas. (InSight Crime Investigaciones, 2016).

Así mismo, en lo que respecta a la composición de sus Fuerzas Armadas y su aparato judicial que se encuentran descritas en el anexo H, cabe destacar como se mencionó anteriormente que hay miembros retirados de estas fuerzas del orden que hacen parte de estos cárteles de tráfico de drogas y adicionalmente su sistema judicial presenta grandes falencias debido a la falta de recursos económicos. (InSight Crime Investigaciones, 2016)

### 3.10 El Salvador

Este País actúa como punto de recepción y almacenamiento de drogas de los productores en la costa pacífica; su ubicación ha servido de trampolín para que las organizaciones de delincuencia transnacional lo utilicen para el envío de drogas ilícitas principalmente hacia los Estados Unidos. Las fronteras con Guatemala y Honduras son muy permeables, facilitando aún más el tráfico de drogas a través de su territorio; los principales grupos criminales que dirigen todas las modalidades de crimen son la Mara Salvatrucha 13 y Barrio 18.

Las principales causas por las cuales estas pandillas surgieron y aumentan su poder son principalmente la pobreza, la marginación, la falta de oportunidades educativas, servicios básicos, disfuncionalidad en la creación de las familias, la repatriación de pandilleros desde Estados Unidos, la cultura de violencia y un acceso fácil al uso de armas de fuego; inclusive en las cárceles se observa como mencionadas pandillas manejan los negocios delincuenciales, incluyendo los hilos de la corrupción en agentes estatales.

Con la intervención de la Iglesia se han adelantado acercamientos para disminuir la violencia, a este llamado acudieron las Mara 13 y Barrio 18 con el Estado Salvadoreño, sin

embargo la desconfianza generó que contrariamente aumentaran las tasas de homicidios y la inseguridad; las bandas delincuenciales mexicanas encontraron en este foco de desequilibrio una oportunidad para incursionar en el tráfico ilícito de drogas, abriendo nuevas rutas del narcotráfico que involucran el territorio salvadoreño; de este nuevo foco de delincuencia aparecieron los transportistas, quienes han sido contratados por cárteles colombianos y mexicanos para hacer que las drogas ilegales allí depositadas lleguen a la frontera que ellos requirieron.

### **3.11 República Bolivariana de Venezuela**

Este país se ha convertido para las organizaciones delincuenciales transnacionales en la principal ruta fácil para el tráfico de drogas ilícitas, sirviendo de acopio de alcaloides y brindando diversas rutas de salida hacia las islas del Caribe, inclusive debido a la amplitud de las rutas que salen desde Venezuela se aumentó el flujo de las mismas hacia Europa; el principal punto de ingreso de drogas a ese País es por el Estado de Zulia, frontera con Colombia, donde se ha generado un área gris debido a las malas relaciones que manejan estas dos Naciones, favoreciendo que en la subregión del Catatumbo se presenten los registros de mayor crecimiento de producción de cocaína en los últimos años.

Su ubicación y amplias costas sobre el mar Caribe, hacen que Venezuela sea pretendida por los narcotraficantes para enviar drogas a cualquier parte del mundo, ya que se encuentra a la misma distancia de países como Argentina y Canadá, además de limitar con Colombia, el país con la principal producción de drogas ilícitas en este momento; desde los años 1980 los cárteles de drogas colombianos ya eran los mayores distribuidores de cocaína y marihuana en el mundo, y esto sin duda tuvo un impacto en este país, inicialmente incluyendo a Venezuela como ruta de salida de drogas hacia el Caribe, y ahora como país de acopio y distribución de drogas ilícitas a cualquier lugar.

Las fuentes de seguridad de Venezuela se han dejado corromper, dejando transitar por su territorio en las diferentes modalidades estos alcaloides y en muchas ocasiones permitiendo que bandas criminales como las FARC y el ELN establezcan las oficinas criminales en su territorio, especialmente en los Estados fronterizos de Apure, Zulia y Táchira, además se han formado grupos guerrilleros de fuerzas bolivarianas de liberación patrocinados por el narcotráfico.

La creación ideológica Chavista se criminalizó, permitiendo inclusive que cárteles internacionales como Sinaloa transiten por su territorio sin ningún problema, creando caos y corrompiendo todo lo que tocan; desde el año 2009 se creó la Policía Nacional Bolivariana, organización violenta, implicada en ejecuciones extrajudiciales y en un foco de corrupción Estatal.

Después de haber efectuado una caracterización de cada uno de los países que se considera de alguna manera se ven afectados con el delito transnacional de las drogas, ya sea por ser productores o por encontrarse en la ruta de la droga hacia los países de destino, y de la ambientación presentada desde los aspectos propuestos, de manera que sirviera para hacerse una idea de la situación particular de cada uno de ellos, se pasará en el siguiente capítulo a revisar los convenios existentes, su vigencia y efectividad, para determinar las posibilidades de implementación de nuevos convenios o mejoras a los existentes teniendo como referencia el resultado de la anterior caracterización.

#### 4. Oportunidades de fortalecimiento de los acuerdos marítimos suscritos por Colombia

Como resultado de la caracterización realizada a los países de interés, se generó la idea de establecer las posiciones, las fortalezas y las debilidades que presenta cada uno de ellos respecto al delito del narcotráfico; con el fin de complementar la información y entrar en materia de cooperación internacional, se tuvieron en cuenta los resultados del informe de evaluación sobre el control de las drogas efectuado por la Organización de los Estados Americanos OEA como parte del Mecanismo de Evaluación Multilateral MEM para los países de América, de modo que, de manera inicial se revisaron los informes de evaluación nacional de la Sexta Ronda del 2014, especialmente en lo relacionado con el nivel de cumplimiento de la recomendación número 27, emanada del Plan de Acción 2011-2015 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2010 que dice:

“Reafirmar el principio de cooperación contenido en los instrumentos internacionales para enfrentar el problema mundial de las drogas, a través de acciones que garanticen su cumplimiento y efectividad” (Organización de Estados Americanos, 2014, pág. 29).

Para observar claramente estos resultados, se elaboró la tabla No. 1 en la cual aparecen los países de interés de este estudio y su nivel de cumplimiento del objetivo planteado, evaluados por la comisión.

Tabla 1 Nivel de cumplimiento por países de la recomendación No. 27

Recomendación No 27 Cooperación Internacional	País	Evaluación
Reafirmar el principio de cooperación contenido en los instrumentos internacionales para enfrentar el problema mundial de las drogas, a través de acciones que garanticen su cumplimiento y efectividad.	Colombia	Cumplida
	Ecuador	Cumplida
	Perú	Mayormente Cumplida
	Venezuela	Cumplida
	Panamá	Cumplida
	Costa Rica	Cumplida
	Nicaragua	Cumplida
	Honduras	Cumplida
	El Salvador	Cumplida
	Belize	Mayormente Cumplida
	Guatemala	Mayormente Cumplida
	México	Cumplida

Nota: Elaboración propia con datos tomados del informe de evaluación sobre políticas de drogas de la Comisión Interamericana del control del abuso de drogas 2018.



Para complementar, se mostrará el resultado total de la evaluación de los 34 miembros de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (de ahora en adelante: CICAD) en la ilustración No. 9 frente al tema de cooperación como una forma de asimilar la posición de los países de América frente a la intención de ayudar internacionalmente para combatir el narcotráfico; se puede observar que el 88% de los países miembros tienen una posición positiva frente al cumplimiento de la recomendación 27, y que todos los países de interés se encuentran dentro de ese porcentaje como se pudo ver anteriormente, por consiguiente, es posible y viable pensar en acuerdos de cooperación con cualquier otro país de este porcentaje restante.

### Recommendation 27 – International cooperation

n=34 countries

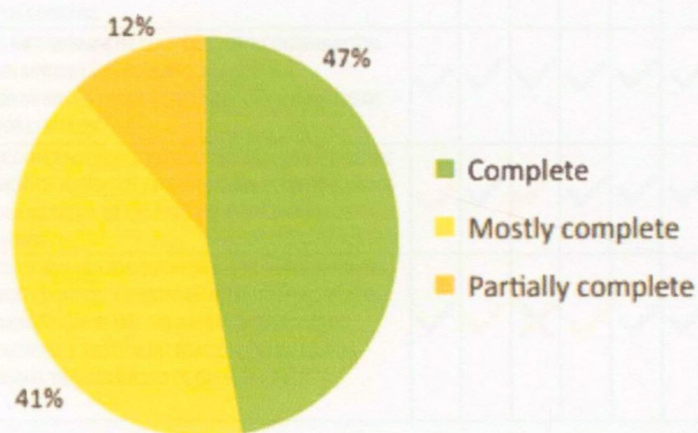


Ilustración 9 Porcentaje de implementación sobre cooperación internacional de los países miembros de la CICAD 2014.

Fuente: [http://www.cicad.oas.org/MEM/reports/6/Full\\_Eval/MEM%20Hemispheric%20Report%20-%206th%20Round%20-%20ENG.pdf](http://www.cicad.oas.org/MEM/reports/6/Full_Eval/MEM%20Hemispheric%20Report%20-%206th%20Round%20-%20ENG.pdf)

Al término de la evaluación, los Estados miembros reconocieron que la cooperación internacional es una de las herramientas más importantes para abordar el problema mundial de las drogas, motivo por el cual la CICAD para su séptima ronda de evaluación nacional, realizada recientemente, incorporó tres nuevos objetivos relacionados con la cooperación internacional. Además, dentro del área de evaluación de las medidas de control se consideró que tres de los ocho objetivos planteados son de interés por su posible relación con actividades

susceptibles de ser incorporadas en acuerdos de cooperación. Lo anterior, se plasma en la tabla No.2 donde se relacionan los 7 objetivos destacados y su evaluación.

Tabla 2 Evaluación objetivos de interés séptima ronda CICAD por países

AREA	OBJETIVO	COLOMBIA	PANAMÁ	COSTA RICA	NICARAGUA	HONDURAS	EL SALVADOR	BELIZE	GUATEMALA	MÉXICO	ECUADOR	PERÚ
MEDIDAS DE CONTROL	CREAR, ACTUALIZAR Y FORTALECER, SEGÚN CORRESPONDA, LOS MARCOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES PARA CONTRARRESTAR EL LAVADO DE ACTIVOS DERIVADO DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✓
	CREAR Y/O FORTALECER ORGANISMOS PARA ADMINISTRAR Y DISPONER DE BIENES INCAUTADOS Y/O DECOMISADOS EN CASOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS CONEXOS.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	FORTALECER SISTEMAS NACIONALES DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN Y MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA, PARA DETECTAR RUTAS Y MÉTODOS UTILIZADOS POR LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✓	✓
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	PROMOVER Y FORTALECER MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN PARA FOMENTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, MEJORAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y EXPERIENCIAS, Y COMPARTIR BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	FORTALECER LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN MULTILATERAL EN MATERIA DE DECOMISO DE ACTIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES PROVENIENTES DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, TAL COMO SE DEFINE EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS, RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PROMOVER UN ENTENDIMIENTO COMÚN DE LAS NORMAS JURÍDICAS, LOS REGLAMENTOS Y LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS NACIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS HEMISFÉRICOS DE COOPERACIÓN JUDICIAL Y ASISTENCIA LEGAL O JUDICIAL MUTUA RELACIONADA CON EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS.	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

 **Objetivo cumplido**    
  **Objetivo parcialmente cumplido**    
  **Objetivo no cumplido**

Nota: Elaboración propia con datos tomados del informe de evaluación sobre políticas de drogas de la Comisión Interamericana del control del abuso de drogas 2019.

Como resultado del análisis de los datos de evaluación, se encontraron cuatro países con objetivos no cumplidos, por lo tanto, se puede deducir que este incumplimiento se convierte en una debilidad al momento de efectuar algún acuerdo de cooperación con estos Estados, en los aspectos relacionados con el tema no cumplido, que para el caso de Costa Rica no permite la extradición de sus nacionales por el delito de narcotráfico, tampoco ha constituido acuerdos regionales de cooperación sobre asistencia judicial o legal mutua ni leyes que

permitan brindar esa asistencia a terceros Estados durante las investigaciones y actuaciones judiciales (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), 2019).

En el caso de Honduras la CICAD encontró, que este Estado no cuenta con un sistema de información sobre el tráfico de drogas y delitos conexos que contengan alertas sobre conductas y modus operandi de los grupos narcotraficantes (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), 2019). El Salvador, no ha actualizado su marco normativo contra el lavado de activos producto del tráfico de droga, no tiene protocolos para que las autoridades desarrollen en paralelo investigaciones sobre narcotráfico, financieras y patrimoniales ni que contribuyan al análisis de riesgos sobre el lavado de activos (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), 2019).

Por su parte Belice, no recopila información de inteligencia sobre rutas y métodos para intercambio, ni un sistema de información sobre tráfico de drogas y delitos conexos que permitan identificar las formas en que delinquen estos grupos, tampoco permite que las autoridades realicen investigaciones contra el narcotráfico en paralelo con las financieras y de lavado de activos, y por último, no implementa mecanismos de cooperación para contrarrestar el lavado de activos en este país (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, 2019).

Como un aspecto importante para la lucha contra el delito de las drogas, también se revisó el presupuesto que cada país asignó a su autoridad nacional de drogas en los últimos 5 años como se refleja en la tabla No. 3, lo cual puede servir de alguna manera como referencia sobre su interés en combatir las drogas y asociarlo con la voluntad que se puede esperar del respectivo Estado para suscribir acuerdos de cooperación naval internacional.

## 4.1 Acuerdos Marítimos Suscritos por Colombia

### 4.1.1 Antecedentes.

#### 4.1.1.1 Rutas marítimas utilizadas para el tráfico de drogas ilícitas.

El mar es el escenario ideal que han encontrado las organizaciones transnacionales para el tráfico ilícito de cocaína. Desde el año 1.998 se realizan estudios detallados del tráfico de sustancias ilícitas, inicialmente desde Colombia con destino a los Estados Unidos y Europa debido que a través de los años la dinámica del tráfico ilícito ha involucrado a todos los países que se estudiaron en el capítulo anterior.

Estos destinos reúnen otro tipo de delitos que no son materia de este estudio, pero que sin duda muestran que el crimen trasnacional los involucra, obligando al Estado colombiano a firmar acuerdos que permitan traspasar fronteras de la misma forma como lo hacen estas organizaciones; la caracterización inicial que se tenía de este flagelo por el caribe y el pacífico mostraba que los alcaloides llegaban a México y luego iban a Estados Unidos, y con Europa era una línea casi recta que lo único que requería era un aprovisionamiento en el mar, pero a medida que se han incrementado los controles, estas organizaciones se han reinventado, logrando involucrar a todos los países de la región y reafirmando la necesidad de acordar entre las naciones afectadas medidas que mitiguen el tráfico de drogas por sus espacios marítimos, esas nuevas estrategias incluyen los países de Centroamérica y el caribe.

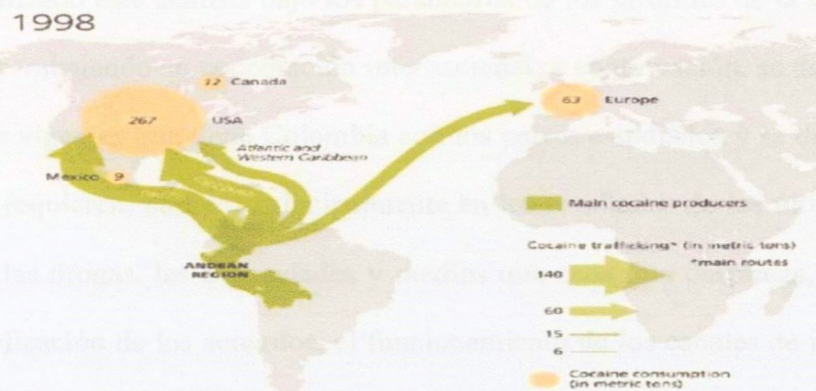


Ilustración 10 Mapa mundial del tráfico de cocaína 1998.

Fuente: <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099.1/13721/Oriol%20berges.pdf>

Tabla 3 Presupuesto asignado por países a sus respectivas autoridades nacionales sobre drogas.

País	Autoridad Nacional Sobre Drogas	2014	2015	2016	2017	2018	% del PIB 2018	
Colombia	CNE	\$3.940.696	\$2.049.102	\$2.049.102	\$1.785.714	\$4.107.143	0,0012	
Ecuador	SETED	\$16.562.671	\$16.680.780	\$10.893.898	\$11.566.088	\$11.318.274	0,0106	
Perú	DEVIDA	\$88.943.007	\$109.354.044	\$78.890.928	\$102.223.807	\$77.507.303	0,0334	
Panamá	CONAPRED	\$1.463.545	\$448.657	\$383.077	\$481.212	\$710.755	0,0010	
Costa Rica	ICD	\$8.678.541	\$10.097.350	\$9.328.167	\$13.467.811	\$13.536.517	0,0224	
Nicaragua	CNCCO	\$178.482	\$160.560	\$163.120	\$164.446	\$165.211	0,0013	
Honduras	SEAA	N/R	\$42.410	\$42.393	\$31.117	\$110.792	0,0004	
El Salvador	CNA	\$359.335	\$369.030	\$322.815	\$338.335	\$336.500	0,0012	
Belice	NDACC	\$328.314	\$422.704	\$423.704	\$452.290	\$497.054	0,0249	
Guatemala	CCATID	NO REGISTRA						
México	PGR	NO REGISTRA						
*Monto del presupuesto anual en dólares americanos								

Nota: Elaboración propia con datos tomados del informe de evaluación sobre políticas de drogas de la Comisión Interamericana del control del abuso de drogas 2019.

Para hacer más objetivo el análisis, se adicionó una casilla con el equivalente del PIB de cada país que representa la suma asignada en el año 2018, de manera que, se pueda observar, la magnitud del aporte respecto de las posibilidades de cada uno de ellos, en su respectivo orden de mayor a menor se tiene a: Perú, Belice, Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, El Salvador, Colombia, Panamá y Honduras; por su parte Guatemala y México no reportaron estos datos para la evaluación, sin embargo, se hará el análisis respectivo considerando las demás evidencias presentadas en este documento.

Una vez realizado este análisis bajo los parámetros de los informes de la CICAD y la necesidad de seguir trabajando en cooperación internacional, a continuación, se detallarán los acuerdos marítimos vigentes que tiene Colombia con los países estudiados y se determinarán las mejoras que se requieren, basados principalmente en los resultados de los últimos 5 años en la lucha contra las drogas, las capacidades y medios que cada uno despliega, el correcto entendimiento y aplicación de los acuerdos, el funcionamiento de los canales de información y la participación activa de los mismos dentro de las campañas Orión.

En la ilustración No.7 rutas del tráfico de droga 2012-2016 observamos cómo han evolucionado las rutas del narcotráfico, es por ello que conociendo las nuevas dinámicas de las organizaciones narcotraficantes se realizará un estudio detallado de los acuerdos y convenios marítimos que ha firmado Colombia, donde se pretende determinar cuáles podrían ser las mejoras que se deben plantear para continuar mitigando con medidas disruptivas este flagelo que afecta la estabilidad de la región, generando a Colombia una obligación al haberse propuesto ser una potencia media oceánica.

#### **4.1.2 Acuerdos Marítimos Vigentes.**

##### **4.1.2.1 Panamá.**

En el año de 1.993 se firmó el primer acuerdo entre gobiernos con el fin de crear canales de comunicación y estrategias conjuntas para la asistencia mutua con relación al tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; allí se comprometieron las partes a cumplir las convenciones y protocolos internacionales previamente suscritos, en este acuerdo establecieron que para erradicar este flagelo requerían apoyo internacional, sin embargo con los recursos que cada Estado dispusiera para su ejecución, además lo enfocarían en la cooperación en aspectos judiciales y operacionales, definiendo los términos a utilizar durante las incautaciones y las autoridades que serían competentes para cada país (Segura Franco, 2019).

Se observó en este documento que la confianza debía construirse paso a paso ya que se incluyeron aspectos como requerimientos por escrito para ser estudiados por autoridades políticas y de ser aprobado deberían esperar respuestas escritas antes de realizar el procedimiento, los gobiernos pedirían de ser necesario pruebas detalladas de las incautaciones, los tramites documentales requeridos fueron excesivos y se pusieron algunas medidas extras para que redundaran la información y así no tuvieran ninguna duda que la contra parte le reclamara, allí se debían relacionar todas las personas capturadas o los bienes incautados, en este documento se observa que la desconfianza jugo un papel importante.

Este acuerdo fue firmado por parte del gobierno de la República de Colombia por la Ministra de Relaciones Exteriores y el Ministro de Justicia y del Derecho y por parte del gobierno de la República de Panamá por el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Gobierno y Justicia.

En el año 2017 y gracias a los inmejorables lazos de confianza en la lucha contra el narcotráfico construidos entre los dos gobiernos a través de la Armada Nacional de Colombia y el Servicio Nacional Aeronaval de Panamá (SENAN), se ha logrado mejorar en los reglamentos operativos, donde se consiguió la flexibilidad necesaria para crear excepciones en la Zona Económica Exclusiva y espacios jurisdiccionales, siendo la más disruptiva el embarque de oficiales panameños (Shipriders) en buques colombianos con autoridad para tomar decisiones que involucran desde donde entregar las sustancias incautadas hasta quien realizara toda la cadena de custodia y judicialización.

#### **4.1.2.2 Costa Rica.**

En la ciudad de Bogotá en febrero de 2004 se firmó un acuerdo complementario entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Costa Rica sobre cooperación marítima en las aguas jurisdiccionales correspondientes a cada Estado para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, la explotación ilegal de las zonas económicas exclusivas y la búsqueda y rescate de buques extraviados; en este acuerdo se resaltan las áreas de seguridad común que serán intervenidas y se reafirman las excelentes relaciones que han tenido los dos países en materia de cooperación.

El alcance del acuerdo incluye un plan de capacitación y asesoría conjunta, intercambio de información, no intervención en asuntos internos, igualdad soberana y respeto a la integridad soberana de las partes; además, establecen que las áreas jurisdiccionales de cada país serán reservadas para los derechos internos de cada Estado, siendo una gran dificultad debido a que lo saben las organizaciones delincuenciales transnacionales y se apoyan en estas áreas grises al

saber que los Estados respetan estos acuerdos y tienen impuestas limitaciones marítimas que ellos obviamente no reconocen (Segura Franco, 2019).

También se estableció la creación de un comité binacional, el cual entre otras sería el encargado de hacer seguimiento, recomendar y elaborar informes sobre el desarrollo de actividades y resultados obtenidos en el presente acuerdo, el cual es de carácter indefinido y firmado por parte del gobierno de Colombia por la ministra de relaciones exteriores y por parte del gobierno de Costa Rica por el ministro de relaciones exteriores y Culto; en la actualidad y en el marco de las operaciones Orión las relaciones han mejorado y la confianza es favorable para plantear un nuevo acuerdo, más completo y en el cual se contemplen medidas disruptivas como la aplicación de excepciones para operar en aguas jurisdiccionales por parte de la otra parte de ser necesario.

#### **4.1.2.3 Honduras.**

En el año de 1980 en la ciudad de Bogotá, se firmó un acuerdo administrativo entre la República de Colombia y la República de Honduras para la prevención, el control y la represión del uso y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas; lo anterior teniendo en cuenta que los dos países fueron conscientes que el tráfico ilícito de drogas los afectaba gravemente, por ende se comprometieron en armonizar las políticas y a realizar programas coordinados para reprimir el tráfico ilegal de sustancias estupefacientes, desarrollar estrategias y procurar intercambio de personal para el estudio de las técnicas de interdicción y para ello se creó una comisión mixta que recomendara, evaluara y formulara planes adecuados para combatir este flagelo.

El documento fue firmado por parte del gobierno de Colombia por el Ministro de Relaciones exteriores y por el gobierno de Honduras por el Homologo; al ser un acuerdo administrativo no incluyo ninguna estrategia, ni fue puesta en ejecución, hasta que en el año 2005 se suscribió un acuerdo de cooperación marítima entre el ministerio de defensa nacional



de la República de Colombia y la Secretaría de defensa de la República de Honduras, permitiendo mejorar las acciones coordinadas en la lucha contra el tráfico ilícito en el ámbito marítimo, intercambiando información, realizando asesorías y capacitación, al igual que logró vínculos de confianza que han permitido establecer nuevos acercamientos, principalmente en la operación Orión se abrieron las posibilidades de ampliar este acuerdo a trabajar conjuntamente con Oficiales de marina embarcados para realizar operaciones de interdicción en aguas jurisdiccionales, lo anterior está en estudio, pero permitirá mejorar los resultados en la lucha contra el narcotráfico, además se percibe que podrán incluirse excepciones para operar en la Zona Económica Exclusiva de Honduras si las unidades de la Armada Colombiana se encuentran en cumplimiento de operaciones contra el narcotráfico (Segura Franco, 2019).

#### **4.1.2.4 Perú.**

En el año de 1998 en Santa Fe de Bogotá D.C. se firmó el acuerdo entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación en materia de desarrollo alternativo, prevención del consumo, rehabilitación, control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y sus delitos conexos, en el cual se hace necesario el intercambio permanente de información con el fin de prevenir, controlar y reprimir todas las manifestaciones ilícitas, fortalecer políticas y mecanismos al igual que adoptar medidas conjuntas para la fiscalización sanitaria de drogas de uso médico, a fin de evitar su desvío a canales ilícitos y uso indebido.

Este acuerdo cita que la cooperación incluirá finanzas en programas específicos, todos ellos enmarcados en la no intervención en asuntos internos y respeto a los territorios de los Estados; asimismo, cita aspectos generales e interdicción, donde además de brindar información deberán las partes compartir rutas del narcotráfico, políticas de investigación, recurrir de ser necesario al a INTERPOL, control y fiscalización de insumos y capacitación en términos generales. Sin embargo el acuerdo es enmarcado en que las actuaciones se realizaran

únicamente en el territorio de cada parte, aunque por primera vez se establece un oficial de enlace y la creación de una comisión, donde especifican quienes serán los integrantes y como serán los mecanismos de no solo el intercambio de información sino también quienes y como realizarán el seguimiento a los programas avalados por las partes; este tratado dio fue firmado por parte de la Republica de Colombia por la Ministra de Relaciones Exteriores y por la República del Perú por su Homologo; la claridad de este acuerdo permitió que en el año 2002 los Ministros de Defensa Nacional firmaran un acuerdo para combatir las actividades ilícitas en los ríos fronterizos comunes, con el objetivo de trabajar coordinadamente para combatir el tráfico ilícito de estupefacientes y delitos conexos entre otros (Segura Franco, 2019).

Pero de allí surgieron grandes y nuevas iniciativas al interior de las Armadas, dando pie a la firma de un reglamento y anexo entre la Armada Nacional de la Republica de Colombia y la Marina de Guerra del Perú para ejecutar operaciones de control e interdicción fluvial y operaciones fluviales simultaneas y/o coordinadas para prevenir y combatir el tráfico de sustancias ilícitas por estos afluentes, además a esta iniciativa se sumó Brasil, firmando con ellos un acuerdo tripartito entre los Ministerios de defensa con un objetivo en común, fomentar medidas de confianza mutua que contribuyan a proteger a sus ciudadanos, la seguridad de los 3 países y combatir el tráfico ilícito de estupefacientes.

De estos primeros cinco acuerdos podemos concluir que son dos países que viven de lleno este flagelo y las comunicaciones han fluido de buena manera, pero se debe ampliar la cobertura de control fluvial, además por vía marítima en el pacifico es indispensable aumentar las operaciones combinadas tipo Orión para así, compartir experiencias y aumentar los resultados en la lucha contra las organizaciones delincuenciales trasnacionales.

#### **4.1.2.5 Estados Unidos Mexicanos.**

En el año 1997 se firmó en la ciudad de Bogotá un acuerdo de cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas entre el gobierno de la

Republica de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, donde las partes son conscientes que la lucha contra las drogas es una responsabilidad compartida por toda la comunidad internacional y acuerdan que se debe incrementar la cooperación basada en el respeto y la no intervención en los asuntos internos del otro Estado, además dejan claro que no ejercerán operaciones en el territorio de la otra parte; los intercambios de información, las rutas, métodos empleados para el tráfico, el control de los planes aprobados, el intercambio de experiencias y técnicas para combatir este flagelo, serán la base con la que se construirá la confianza para erradicar de las aguas jurisdiccionales este flagelo.

Con este país además se tiene una visión más amplia, consistente en trabajar no solo entre los dos Estados sino incluir otros países limítrofes con los cuales además de permitir intercambios de información se pueda operar de manera combinada bajo unos parámetros comunes; el anterior planteamiento debería ser trabajado en el comité binacional, el cual además deberá formular recomendaciones, formular informes de avances, buscar canales adecuados de comunicación y afianzar los lazos de confianza para fortalecer la lucha contra las drogas (Segura Franco, 2019).

Ganada es confianza, en el año 2005 se firmó un acuerdo interinstitucional para la cooperación marítima entre la Armada nacional de la Republica de Colombia y la Secretaría de Marina de los Estados Unidos Mexicanos el cual a permitido desarrollar la mutua cooperación con el fin de contrarrestar y reducir actividades ilícitas en las aguas jurisdiccionales a través de la coordinación de operaciones de interdicción marítima, al igual que ha permitido fortalecer los canales de comunicación, dando pie inclusive para los comandantes de estas instituciones a firmar actas de intención con la cuarta flota de los Estados Unidos de América, para explorar medidas disruptivas que permitan el ingreso en el marco de operaciones de interdicción en aguas jurisdiccionales de las otras partes.

#### 4.1.2.6 Guatemala.

En el año 2006 fue firmado en la ciudad de Guatemala un convenio entre el gobierno de la Republica de Colombia y el gobierno de la República de Guatemala sobre cooperación para el control de tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos, donde las partes reconocen la importancia de combatir el problema mundial de drogas, y expresan la necesidad permanente del intercambio de información, controlar y reprimir las acciones relacionadas con el tráfico de estupefacientes, los programas y proyectos que se deben formular de manera coordinada, fortalecer los campos de desarrollo alternativo y comprenden que se debe realizar un tratamiento integral y equilibrado bajo el principio de la corresponsabilidad por parte de todas las naciones.

También conviene prevenir, reducir y reprimir las actividades de tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas por intermedio de un control y fiscalización apropiado, por parte de sus servicios nacionales competentes, prestar asistencia técnica, intercambiar información, capacitar en las áreas de experiencia y desarrollar acciones coordinadas en paralelo con la comisión mixta establecida, con el fin de realizar operaciones de investigación que permitan mitigar este flagelo. Este convenio fue firmado por parte del gobierno de la República de Colombia por la Ministra de Relaciones Exteriores y por parte del gobierno de la República de Guatemala por su homologo.

En el año 2013, y luego de haber afianzado las operaciones combinadas, se firma el acuerdo para la cooperación marítima entre el ministerio de la defensa nacional de la República de Guatemala y el Ministerio de Defensa Nacional de la Republica de Colombia reconociendo los lazos de amistad y confianza que caracterizan las relaciones entre los países para aunar esfuerzos que contrarresten y reduzcan las actividades ilícitas en las áreas marítimas a través de entrenamiento, intercambio de experiencias e información, sin embargo ninguna parte

adoptará medidas operacionales en el territorio y aguas jurisdiccionales de la contra parte (Segura Franco, 2019).

En este acuerdo se contemplan las operaciones navales enfocadas en facilitar los temas de normatividad marítima, educación y entrenamiento, los canales de comunicación expeditos y seguros en materia de inteligencia y el entrenamiento de unidades navales en las áreas marítimas determinadas; también se acordó establecer un grupo de trabajo quienes deberán reunirse cada dos años y levantar actas restringidas donde se contemple la reciprocidad adquirida; el acuerdo fue suscrito producto de la buena fe y se prevé que pronto se realizaran mejoras, incorporando los aspectos que han dado resultados favorables en la campaña Orión, como lo es el embarque de Shipriders, además de poder operar en la Zona Económica Exclusiva y las aguas jurisdiccionales del Estado contra parte.

#### ***4.1.2.7 República Bolivariana de Venezuela.***

En el año 1978 se firmó en la ciudad de Bogotá por parte de los Ministros de Relaciones Exteriores un convenio entre Colombia y Venezuela para la prevención, control y represión del tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, el cual estuvo enfocado (No está vigente) en la reciproca colaboración para armonizar las políticas y ejecución de programas concretos en la lucha contra el narcotráfico. En el año de 1991 se firmó un memorándum de entendimiento sobre cooperación judicial en materia de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (Segura Franco, 2019).

Las relaciones entre los dos Estados desde la firma de estos acuerdos no ha sido favorable, sin embargo al ser Venezuela firmante ante la organización de las Naciones Unidas de la convención única sobre estupefacientes de 1961, el convenio sobre sustancias psicotrópicas de 1971, la convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes de 1988 y la convención contra la delincuencia organizada transnacional de 2000; por lo anterior se precisó realizar un nuevo acercamiento entre las partes y es así que en el año 2011 en la ciudad de

Cartagena de Indias, firmar un acuerdo de cooperación de lucha contra el problema mundial de las drogas refrendando los compromisos que ambos Estados han contraído (Organización de Estados Americanos, 2014).

Mencionado acuerdo fue firmado por parte de la República de Colombia por el Presidente Juan Manuel Santos y por la República Bolivariana de Venezuela por el Presidente Hugo Chávez, en este documento ratifican la preocupación por las nuevas tendencias mundiales por el tráfico ilícito de estupefacientes, así como la necesidad e importancia del intercambio permanente de información, la adopción de acciones conjuntas y la asistencia técnicas con miras a optimizar los resultados de la lucha contra todas las modalidades del tráfico ilícito de estupefacientes; este acuerdo deroga todas las disposiciones anteriores que contenían temas relacionados con el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes.

Sin embargo después de firmado este acuerdo y hasta la fecha, las relaciones diplomáticas entre los Estados han permanecido gélidas, el acuerdo aún tiene vigencia pero los canales de comunicación se encuentran congelados, por tal motivo la aplicabilidad del mismo no ha sido posible; las constantes denuncias sobre el apoyo que presta el gobierno Venezolano a bandas criminales transnacionales que transportan cocaína por ese territorio ha dificultado aún más la aplicación de este acuerdo y no permite establecer los cercos requeridos para mitigar la salida de drogas ilícitas hacia el Caribe.

#### **4.1.2.8 Ecuador.**

En la ciudad de Quito durante el año 1992, se firmó por parte de los Ministros de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y la República de Ecuador un acuerdo de asistencia recíproca para la prevención, control y represión del uso y tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, donde se comprometieron a armonizar políticas y desarrollar programas conjuntos, prestarse asistencia mutua técnico científica, intercambiar información rápida y segura, realizar investigaciones y asistencias judiciales recíprocas,

intercambiar expertos para actualizar técnicas de organización en la lucha contra el narcotráfico, impulsar la realización de seminarios, crear una comisión mixta la cual elaborará planes y programas para luego evaluar y formular recomendaciones que coadyuven a mitigar el tráfico ilícito de estupefacientes.

Debido a las buenas relaciones y los excelentes resultados alcanzados con la firma de este acuerdo, el año siguiente en 1993 la Armada de la República de Colombia y la Armada del Ecuador firmaron un acta operacional centrada en la cooperación en diversas áreas de interés común tales como el desarrollo de operaciones navales y lucha contra el tráfico de drogas, asistencia técnica, instrucción y entrenamiento, asistencia logística e intercambio de información de inteligencia (Segura Franco, 2019).

Verificados estos acuerdos se observa que existe un gran potencial, gracias a la mejoría de las relaciones diplomáticas entre los dos países para avanzar en la confianza y firmar un nuevo acuerdo que permita cercar entre las unidades a flote y la inteligencia de los dos Estados, la salida de las lanchas rápidas con alcaloides desde los límites marítimos que nos unen; esto se lograría si los lazos de amistad se siguen fortaleciendo y se logra creer en que las unidades a flote y aéreas de los dos países puedan operar en aguas jurisdiccionales de la contra parte, creando excepciones como el embarque de Shipriders durante las operaciones de interdicción marítima, y así poder mitigar este flagelo en una de las zonas con más áreas grises donde se combate a las organizaciones de crimen transnacional.

#### **4.1.2.9 Estados Unidos de América.**

Es sin duda para Colombia el mejor aliado en la lucha contra las drogas, tanto así que el 20 de febrero de 1997 se firmó el acuerdo de interdicción marítima para suprimir el tráfico ilícito por mar, considerando la urgente necesidad de la cooperación internacional que requería Colombia y que comprometía al País con mayor índice de consumo de cocaína en el mundo;

es así que se inició el fortalecimiento de los procedimientos bilaterales, que impliquen la visita e inspección de motonaves que se sospeche están incursas en el tráfico ilícito por el mar.

Quizás lo más importante de este acuerdo es el ámbito de aplicación, donde se cita que la visita e inspección de naves privadas o comerciales de nacionalidad o matrícula de alguna de las partes que se encuentren más allá del mar territorial de cualquier Estado, y sobre la cual cualquiera de las partes sospeche que puede estar traficando con estupefacientes podrán realizarle una visita e inspección o realizar interdicción marítima, también se destaca la aprobación del uso de armas de fuego en legítima defensa y en casos específicos allí relatados.

Este es sin duda el acuerdo que más resultados operacionales favorables a dado en la lucha contra las drogas, tanto así que la confianza ha permitido de manera ininterrumpida que el flujo de información de inteligencia entre los dos Estados fluya eficazmente y se realicen interdicciones marítimas de manera conjunta y coordinada sin problemas jurídicos ni de competencia; además las certificaciones de incautación de drogas han permitido que los esfuerzos operacionales sean cuantificados por las autoridades de los dos países (Segura Franco, 2019).

#### **4.1.3 Otros tipos de convenios asociados a la lucha contra las drogas.**

##### **4.1.3.1 Nicaragua.**

El 7 de Agosto de 1991 en la ciudad de Managua se firmó un acuerdo entre la República de Nicaragua y la República de Colombia sobre prevención, control, Fiscalización y Represión del uso indebido y tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y sus recursos y productos químicos, basado en el entendimiento pactado por ambas parte en la convención sobre estupefacientes de 1961, convinieron el intercambio de información permanente, armonización de políticas y realización de programas para el control, la fiscalización y la represión del tráfico ilícito de estupefacientes; para tal fin se debieron reforzar los recursos humanos, técnicos y financieros para reprimir el tráfico ilícito acuerdo la legislación interna de



cada país, suministrando la información en documentos oficiales de carácter reservado, los cuales no deberían publicarse.

El acuerdo cita que se creará una comisión mixta, la cual deberá recomendar, evaluar y formular planes para reprimir de forma coordinada el tráfico ilícito de estupefacientes, lo anterior sin especificar como actuar, ni tampoco brinda canales y medios de confianza para que los servicios nacionales puedan actuar de manera flexible y directa, pero si dejan abierta la posibilidad de firmar un convenio de cooperación judicial, del cual no se encontró registro futuro de haberse firmado. El convenio tiene una vigencia de dos años, prorrogable automáticamente por periodos iguales, y fue firmado por el gobierno de la República de Colombia por el Ministro de Relaciones Exteriores y por parte del gobierno de la República de Nicaragua por el Ministro del Exterior por la Ley (Segura Franco, 2019).

En la actualidad no se cuenta con registros que permitan establecer los alcances favorables o desfavorables del acuerdo, debido a las frías relaciones que desde ese entonces viven las dos partes; lo que si se evidenció fue la desconfianza existente entre las partes, además no se mencionó la forma en que las autoridades nacionales y el poder marítimo deberían interactuar para combatir este flagelo; este acuerdo está muy innocuo y de mejorar las relaciones con Nicaragua se debería reconstruir casi por completo, dejando como base esencial la interacción en la zona económica exclusiva, para luego cuando se gane la confianza trabajar en realizar interdicciones marítimas en áreas jurisdiccionales, al igual que en establecer enlaces y canales de comunicación inmediatos, y no los arcaicos comunicados escritos que cita el presente acuerdo.

#### **4.1.3.2 El Salvador.**

En la ciudad de Santafé de Bogotá, específicamente el 19 de noviembre de 1991 se llevó a cabo una reunión donde los ministros de relaciones exteriores de la República de Colombia y la República del Salvador contrajeron un acuerdo de asistencia recíproca para la

prevención, control y represión del uso y tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; en él se comprometieron a prestarse asistencia mutua técnico científica para reprimir el tráfico ilícito de drogas, además un intercambio de información rápida y segura, promover acciones judiciales, adoptar medidas binacionales para evitar la desviación de precursores químicos utilizados en la elaboración de drogas, actualizar las estructuras organizacionales encargadas en la lucha contra este flagelo y realizar seminarios entre las entidades competentes de cada Estado.

También acuerdan crear una comisión bilateral, encargada de realizar los informes reservados relacionados con la incautación de drogas y las técnicas aplicadas, recomendar acciones específicas, elaborar planes y programas conjuntos, evaluar las acciones desarrolladas y formular las recomendaciones que permitan mejorar la ejecución del acuerdo pactado (Segura Franco, 2019).

En el año 2007 en la ciudad de San Salvador, se consolido el apoyo al firmar un convenio sobre cooperación en la lucha contra el problema mundial de las drogas y sus delitos relacionados, lo anterior gracias a la buena fe de los dos Estados y los buenos resultados obtenidos en la incautación de drogas ilícitas en el ámbito marítimo; el delimitar este convenio a la lucha contra las drogas ratificó la necesidad de combatir la amenaza trasnacional, fortalecer las políticas y mecanismos de cooperación naval, realizar un tratamiento integral y equilibrado bajo el principio de la responsabilidad compartida, la adopción de acciones conjuntas para combatir la criminalidad organizada observando las normas y principios del derecho internacional.

En este convenio se especificó la importancia de intercambiar información sobre transacciones y registro de instituciones financieras, la necesidad de identificar las modalidades delictivas, rutas utilizadas, control de motonaves, naves y aeronaves, identificación de asistentes de drogas y dinero, compartir los resultados de las investigaciones, manejo de

estadísticas, capacitación del personal para el control de terminales marítimos y aéreos, además del control y fiscalización que se debe tener sobre los precursores y sustancias químicas.

No se ha especificado un convenio marítimo firmado a nivel Ministerios de defensa, se analiza que al ser tan específico el anteriormente expuesto no se vio la necesidad de derivarlo a un entendimiento o acuerdo marítimo, sin embargo dadas las buenas relaciones que manejan los dos Estados, es necesario estudiar excepciones que mejoren las operaciones combinadas que manejan las unidades a flote durante la ejecución de una interdicción marítima o un intercambio de información de inteligencia naval.

#### **4.1.3.3 Belice.**

Colombia no ha tenido acuerdos directos con este País, sin embargo se analizó el acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de Belice sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia; no es un punto de referencia perfecto, pero en él, se puede entender que Belice está alineado con la lucha contra el crimen trasnacional y en especial la prevención, reducción, control de oferta y supresión de tráfico ilícito de estupefacientes; además se comprometen en recomendar y ejecutar planes y acuerdos de entendimiento con la contra parte.

Con este país se ve la necesidad de realizar un acuerdo inicial enfocado en el intercambio de información y que permita a oficiales de ambas Armadas realizar capacitaciones donde relaten sus experiencias, para así construir esos lazos de confianza requeridos antes de realizar operaciones combinadas en la lucha contra el narcotráfico, por otra parte, se debe incluir a Belice como un aliado significativo a la hora de analizar las nuevas estrategias que los grupos de crimen trasnacional están adoptando (Segura Franco, 2019).

#### **4.1.3.4 Organización de las Naciones Unidas**

El 22 de Octubre de 1998 se firmó en la ciudad de Santa Fe de Bogotá el convenio entre el gobierno de la Republica de Colombia y el programa de las Naciones Unidas para la

fiscalización internacional de drogas (en adelante: PNUFID), reconociendo el importante progreso alcanzado en la lucha contra el problema mundial de las drogas y citando los principios de responsabilidad compartida, integralidad y equilibrio, el respeto a la soberanía, la integridad territorial y el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados.

Allí se acuerda que el PNUFID coadyuvará a Colombia en los esfuerzos de búsqueda de cooperación financiera por parte de la comunidad internacional, reivindicando el principio de responsabilidad compartida; además prestará asistencia técnica y financiera al programa de desarrollo alternativo de Colombia, convocara mesas de donantes, asistirá los procedimientos de fortalecimiento jurídicos, realizará estudios que midan el impacto del problema de las drogas ilícitas en la economía colombiana y divulgará las experiencias exitosas y técnicas que Colombia pueda aportar a otros países (Segura Franco, 2019).

Este convenio supervisa que los países productores y consumidores se responsabilicen de aportar esfuerzos y recursos en la lucha contra las drogas, tanto así que se convierte en un veedor que promueve las buenas prácticas que deben realizar los Estados que hayan firmado la convención única sobre estupefacientes de 1961, el convenio sobre sustancias psicotrópicas de 1971, la convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes de 1988 y la convención contra la delincuencia organizada transnacional de 2000.

## **4.2 Operación Orión**

### **4.2.1 Antecedentes.**

Para entrar en contexto en qué consistió esta operación, es muy importante aclarar que como antecedente y principal elemento para que se diera esta, fue la idea de su creación a partir del planeamiento y ejecución durante el año 2016 de la operación “Anfitrite” entre Panamá y Colombia, cuyo propósito según lo define la oficina de la Dirección Contra las Drogas de la Armada Nacional (de ahora en adelante: DICOD) era: “desarrollar una operación combinada en el área marítima de ambos países, con el objetivo de combatir el tráfico ilícito de

estupefacientes y psicotrópicas, las sustancias empleadas para su fabricación; así como los delitos conexos al narcotráfico”. Así mismo, esta se planeó basado en el análisis de las rutas marítimas para el tráfico de drogas entre Colombia y Panamá, las zonas de cultivos según el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (de ahora en adelante: SIMCI) y la jurisdicción marítima correspondiente como lo muestra la ilustración No. 11.

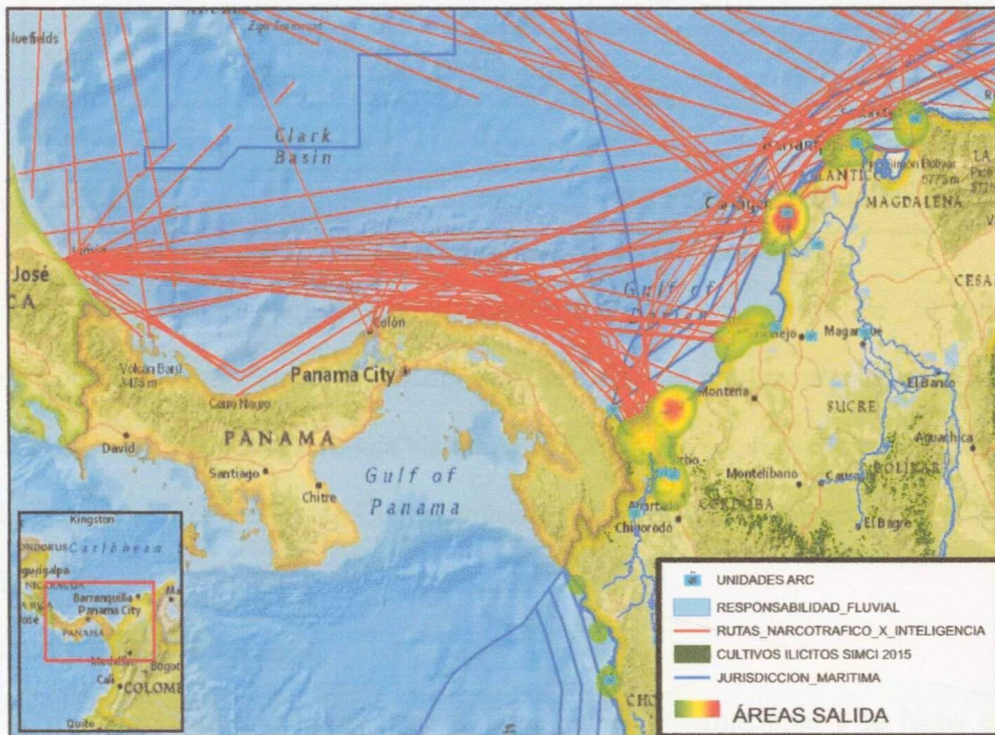


Ilustración 11 Rutas del narcotráfico Colombia-Panamá 2016.

Fuente: Tomado de Dirección Contra las Drogas de la Armada Nacional 2016.

Esta operación realizada en el año 2016 entre los dos países mencionados anteriormente, fue considerada un éxito porque se dieron los primeros planeamientos combinados, que más adelante permitirían realizar operaciones combinadas contra el narcotráfico con países vecinos y el fortalecimiento de los acuerdos marítimos con las lecciones aprendidas durante el desarrollo de esta operación, tan fue así su importancia, que se obtuvieron excelentes y contundentes resultados operacionales como lo muestra la tabla No. 4.

Tabla 4 Resultados operación Anfitre 2016.

<b>INFORMACIONES DE INTELIGENCIA</b>	<b>CANTIDAD ALERTAS</b>	<b>Cantidad</b>	
		<b>Cocaína</b>	<b>Marihuana</b>
<b>Positivas caribe</b>	06	1615 KLS	5,6 KLS
<b>Positivas Pacífico</b>	03	916 KLS	475 KLS
<b>Incompletas</b>	01	---	---
<b>Negativas</b>	03	---	---
<b>Aplazadas</b>	02	---	---
<b>TOTALES</b>	<b>15</b>	<b>2531 KLS</b>	<b>480,6 KL</b>

Fuente: Tomado de Dirección Contra las Drogas de la Armada Nacional 2016.

Estas incautaciones de cocaína y marihuana, más la captura de 20 sujetos, el intercambio de 15 informaciones de inteligencia, permitieron incrementar la confianza entre ambos países, permitiendo a la Armada Nacional de Colombia seguir incrementando los lazos internacionales con otros países de Centroamérica y el Caribe para contrarrestar el delito del narcotráfico.

#### 4.2.2 Operación Orión I.

De allí, que, dentro del marco de la cooperación internacional y la lucha contra el narcotráfico por parte de la ARC en el marco del desarrollo de operaciones coincidentes contra el narcotráfico, en el año 2018 se decide lanzar la operación contra el narcotráfico Orión I, en el cual su estrategia consistía básicamente en el desarrollo de cinco operaciones combinadas con países como fueron Estados Unidos, Panamá, Ecuador, México, Costa Rica, Nicaragua y Honduras.

Esta operación su misión operacional como lo define DICOD era “desarrollar operaciones combinadas entre Colombia y los países de Centroamérica y el caribe, en el océano pacífico y mar caribe, con el propósito de combatir la actividad criminal de las organizaciones delincuenciales transnacionales”.

Así mismo sus tareas claves DICOD la estableció en tres frentes: 1. Cooperación efectiva y coordinación operacional expedita. 2. Intercambio eficaz y eficiente de inteligencia operacional y táctica. 3. Establecimiento del panorama operacional común. Así mismo, su estado final deseado era mantener las aguas jurisdiccionales y las fronteras marítimas seguras y libres del empleo irregular por parte de amenazas trasnacionales dentro del marco de cooperación establecido con los países participantes.

De igual forma, esta operación organizada y dirigida por la Armada Nacional a través de DICOD y que se realizó del 1 de abril al 30 de abril de 2018, apuntaba a cinco operaciones en sus respectivas áreas marítimas donde se encontraban concentradas la mayor cantidad de rutas para el transporte de drogas por el mar. Estas operaciones se realizaron 2 en el océano pacifico, 1 en el mar Caribe y 2 en ambos mares.

De las 2 operaciones realizadas en el océano pacifico la primera recibe el nombre de operación “Rigel” que cuenta con la participación de la ARC y la Armada del Ecuador y la segunda recibe el nombre de operación “Betelgeus” con la participación de la ARC, guardacostas de los Estados Unidos y la Marina de México.

De las dos operaciones realizadas en ambos océanos la primera recibió el nombre de operación “Alnilam” con la participación de la ARC, Panamá y Costa Rica, y la segunda operación recibió el nombre de “Kraken II” con participación de la ARC, Panamá, Costa Rica y guardacostas de Estados Unidos. Finalmente, la operación realizada en el mar caribe recibió el nombre de operación “Bellatrix” con la participación de la ARC y Honduras.

Cabe resaltar que dentro de los más importante del desarrollo de esta operación era lograr el intercambio de información de inteligencia efectivo para poder dirigir y orientar a las unidades marítimas y aéreas participantes, para esto, dentro dela operación se contempló el Centro de Fusión de Inteligencia con sede en Cartagena a donde llegaron oficiales y

suboficiales de los países participantes para lograr este intercambio de información en tiempo real y efectivo.

En esta operación a través de información suministrada por DICOD en el aporte realizado por todos los países participaron un total de 22 buques de guerra, 17 interceptoras, 10 helicópteros y 5 aviones patrulleros marítimos desplegados a lo largo de las áreas de operaciones.

Sin embargo el desarrollo de este tipo de operaciones es altamente complejo ya que como lo manifestaba el Comandante de la Fuerza Naval del Pacífico del año 2018 Vicealmirante Romero: “El crimen transnacional del narcotráfico es asimétrico porque las bandas tienen mucho dinero, alta tecnología, se mueven por los países como pez en el agua y cooptan a esos delincuentes que salieron del proceso de paz y que no quieren acogerse y que tienen conocimiento del terreno en el que delinquen desde hace mucho tiempo” (Pelcastre, 2019).

A pesar de lo complejo y difícil que es la lucha contra el narcotráfico por la forma en que delinquen estos individuos, la operación Orión I tuvo unos excelentes resultados en donde acuerdo a cifras suministradas por DICOD se logró la incautación de 18.589 kilogramos de clorhidrato de cocaína, 1312 kilogramos de marihuana y un total de 85 capturados, en donde el impacto económico por el total de droga incautada puesta en la costa de Estados Unidos está calculado en US\$ 627.000.000 (seiscientos veintisiete millones de dólares).

Una vez concluida esta operación, el Comandante de la Fuerza Naval del Pacífico del año 2018 Vicealmirante Romero manifestó: “La Armada de Colombia planea desarrollar más estrategias navales que permitan integrar las capacidades de las marinas de diferentes países en tres pilares: cooperación e inteligencia integrada en los diferentes países, centros de fusión y operaciones combinadas” (Pelcastre, 2019).



### 4.2.3 Operación Orión II.

Es por eso, que ante el éxito operacional y contundente de la operación Orión I y la continuidad en el desarrollo de operaciones combinadas contra el narcotráfico la ARC inicia el planeamiento para la realización de la operación Orión II que se llevaría a cabo del 1 de octubre al 30 de octubre de 2018 con la intención de seguir involucrando más países participantes interesados en la lucha contra el narcotráfico.

Una vez realizados los planeamientos del caso, se logró la participación de 5 países más los cuales fueron Brasil, Perú, Jamaica, Holanda y Republica Dominicana, logrando un gran total de 13 países para el desarrollo de esta segunda operación, que permitió incluir 3 operaciones más de las cuales dos se desarrollarían en el mar caribe y una en el sur de Colombia junto con Brasil y Perú en el área de la amazonia atacando un nuevo frente como lo es el escenario fluvial.

Estas nuevas operaciones recibieron el nombre de “Saiph” y “Naif” ambas en el mar Caribe en la cual se involucraban unidades de Colombia, República Dominicana, Jamaica, Holanda y Estados Unidos, y la otra operación desarrollada en el sur de Colombia recibió el nombre de “Meissa” en la cual se involucraban unidades de Brasil, Perú y Colombia.

Como podemos observar y como lo manifiesta DICOD, Colombia como primer país productor mundial de droga, logra ser el pionero en liderar operaciones contra el narcotráfico y que logra despertar en varios países el interés de participar en este tipo de operaciones para contrarrestar un crimen transnacional tan delicado como es el narcotráfico.

Es así, que en el desarrollo de esta operación acuerdo información suministrada por DICOD en esta oportunidad se cuenta con la participación de 30 buques de guerra, 71 interceptoras, 12 helicópteros y 8 aviones patrulleros marítimos desplegados a lo largo de las áreas de operaciones, lo que representaron un ostensible incremento en los resultados obtenidos en referencia a la primera operación.

Este incremento de resultados se demuestra en la estadística entregadas por DICOD en donde se logró la incautación de 27.296 kilogramos de clorhidrato de cocaína, 5681 kilogramos de marihuana y un total de 143 capturados, en donde el impacto económico por el total de droga incautada puesta en la costa de Estados Unidos está calculado en U\$ 928.300.000 (novecientos veintiocho millones trescientos mil dólares).

#### **4.2.4 Operación Orión III.**

Continuando en el marco de la estrategia de la lucha contra el crimen transnacional del narcotráfico la ARC continúa su estrategia y del periodo comprendido del 1 de abril al 15 de mayo de 2019 planea el desarrollo de la operación Orión III, en donde se logra la participación adicional de 5 países más entre ellos Argentina, Chile, Francia, Guatemala y Canadá, para un total de 18 países, sin embargo, se siguieron manteniendo las 8 operaciones de la operación Orión II, pero se fortaleció el Centro de Fusión de Inteligencia lo que logró un incremento en el intercambio de información de inteligencia.

En esta oportunidad, la estrategia desarrollada por la ARC logró llamar la atención de algunas entidades y en esta ocasión se logró la participación de algunas entidades nacionales como fueron: el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, y también algunas entidades internacionales como el Programa de Control de Contenedores, Douanes y Droits Indirects, MAOC, National Crime Agency, entre otras.

Así mismo durante el desarrollo de esta operación acuerdo información suministrada por DICOD en esta ocasión se cuenta con la participación de 42 buques de guerra, 83 interceptoras, 8 helicópteros y 11 aviones patrulleros marítimos desplegados a lo largo de las áreas de operaciones, lo que representaron un ostensible incremento en los resultados obtenidos en referencia a las dos anteriores operaciones.

Así es, que la gestión efectuada por la ARC al lograr la participación de todas estas entidades y marinas de otros países permitió obtener resultados superiores a las dos operaciones

anteriores, en donde se logró la incautación de 48.338 kilogramos de clorhidrato de cocaína, 19.752 kilogramos de marihuana y un total de 160 capturados acuerdo estadística entregadas por DICOD, y donde el impacto económico por el total de droga incautada puesta en la costa de Estados Unidos está calculado en U\$ 1'728,000.000 (mil setecientos veintiocho millones de dólares).

Una vez descrito el desarrollo de estas tres operaciones que lograron excelentes resultados en contra del delito transnacional del narcotráfico como se refleja en la tabla No. 5, estos resultados contribuyeron contundentemente a la afectación económica de estas OCT, además, la reducción de problemas de salud pública en cada uno de los países afectados, la reducción de la disponibilidad de drogas para consumo en los países a los cuales afecta este delito, menos dosis disponibles para el microtráfico y que va directamente relacionado a la disminución en el consumo y finalmente a la prevención al consumo.

Tabla 5 Resultados consolidados operaciones Orión I, II y III.

MATERIAL INCAUTADO	ORIÓN I	ORIÓN II	ORIÓN III	TOTAL CAMPAÑA
<b>COCAÍNA KG (INCAUTADA)</b>	18.589 KG	27.296 KG	48.338 KG	94.223KG
<b>MARIHUANA KG</b>	1.312 KG	5.681,5 KG	19.752 KG	26.745 KG
<b>CAPTURADOS</b>	85	143	160	388
<b>PAÍSES PARTICIPANTES</b>	08	13	18	--
<b>DÍAS DE OPERACIÓN</b>	30	30	45	105

Fuente: Fuente: Tomado de Dirección Contra las Drogas de la Armada Nacional 2018.

De igual manera, como vemos en la tabla No. 5 los logros más importantes alcanzados es el incremento de países participantes en dichas operaciones y el total de incautaciones logradas en tan solo 105 días de operación, adicionalmente, otros logros no reflejados en la tabla es la participación de 11 entidades entre nacionales e internacionales no militares y la participación total acuerdo información suministrada por DICOD de 94 buques de guerra, 171

interceptoras, 30 helicópteros y 24 aviones patrulleros marítimos, logrando una interacción combinada entre todos estos países que permitieron grandes logros.

Entre esos logros en los que ya mencionábamos el impacto a las finanzas de las OCT y sobre todo el tema de salud pública, se traduce básicamente que al incautar 94.223 kilogramos de clorhidrato de cocaína equivale a U\$ 3.175'315.100 ( tres mil ciento setenta y cinco mil trescientos quince mil cien millones de dólares) que no llegaron a manos de estas OCT y a 235'557.500 (doscientos treinta y cinco millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos millones de dosis) que no llegaron a las personas para su consumo. En cuanto al incautar 26.745 kilogramos de marihuana equivale a U\$ 133'725.000 (ciento treinta y tres millones setecientos veinticinco mil dólares) que no llegaron a manos de las OCT y 66'862.500 (sesenta y seis millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos millones de dosis) que no llegaron a las personas para su consumo.

Finalmente, podemos resaltar que este caso exitoso de las operaciones Orión solo demuestran y reafirman la importancia de seguir trabajando en la realización de nuevos acuerdos marítimos y el fortalecimiento de los que ya se tienen firmados, con el fin de seguir consiguiendo resultados contundentes contra las OCT dedicadas al narcotráfico.

#### **4.3 Oportunidades de mejora de los acuerdos marítimos vigentes y otros tratados**

Como se ha venido realizando la descripción a lo largo del capítulo, en donde se realiza un primer análisis a través de los indicadores utilizados por la OEA para evaluar a los países en su cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico, así mismo, un segundo análisis de cómo se encuentra el funcionamiento actual de los acuerdos marítimos vigentes y otros acuerdos, y un último análisis del caso exitoso de las operaciones Orión lideradas por Colombia, nos permiten establecer las oportunidades de mejora que se pueden traer a colación para mejorarlos y fortalecerlos.

Para entrar en contexto y reforzar las oportunidades de mejora, es importante conocer los resultados en cuanto a incautaciones de droga que se han tenido en los últimos cinco años con los países que se tienen acuerdos marítimos y otro tipo de tratados, por el intercambio de información de inteligencia efectiva y la acción inmediata de los medios navales en las respectivas aguas jurisdiccionales como lo refleja la tabla No.6.

Tabla 6 Droga incautada con intercambio información inteligencia.

DROGA INCAUTADA CON INTERCAMBIO INFORMACION ENTRE PAISES (KG)						
PAIS	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	
	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL INCAUTACION DROGA (KG)
PANAMÁ	2473	3688	12672	12477	11478	42788
COSTA RÍCA	3955	1203	5486	6545	5413	22602
ECUADOR	334	5800	7573	4696	1420	19823
PERÚ	20	2	0	0	9	31
BRASÍL	0	0	0	357	533	890
VENEZUELA	1226	2113	1793	1082	580	6794
MÉXICO	0	0	0	177	3098	3275
BÉLICE	0	0	0	0	0	0
GUATEMALA	0	0	1239	1012	4281	6532
HONDURAS	400	386	172	118	911	1987
EL SALVADOR	0	0	3252	473	1998	5723
NICARAGUA	0	0	0	0	0	0
ESTADOS UNIDOS	10306	21955	64526	65730	68549	231066
						341511

Nota: Elaboración propia con datos suministrados por la Dirección Contra las Drogas de la ARC acuerdo sistemas de información.

Como se puede observar en la tabla No. 6 en el caso del Salvador, a pesar de no tener un acuerdo marítimo vigente, se logró la obtención de un resultado contundente con la incautación de 1.998 kilogramos de clorhidrato de cocaína, gracias al intercambio de información de inteligencia entre unidades afines de este país que trabajan en combatir este delito, lo que demuestra, la importancia de tener acuerdos con este país que permita establecer contactos no solo de la parte de inteligencia sino también operacionales que permitan el actuar de las marinas para atacar este delito de la forma más expedita, por lo que se considera necesario un tratado con este país por ser uno de los países ruta del tráfico de drogas.

De igual forma, con base en los resultados de la evaluación de la CICAD los países que incumplieron objetivos, demuestran incapacidad o falta de interés en los respectivos aspectos,

lo que hace que frente a un acuerdo de cooperación se presenten inconvenientes para acordar acciones relacionadas con los temas en cuestión.

Así mismo, la confianza generada con el paso de los años, sumada a la interacción continuada de los medios navales entre Colombia y Panamá, los resultados contundentes de incautaciones reflejada en la tabla No. 6, ha generado la evolución de los convenios, implementando medidas no convencionales como el embarque de tripulaciones panameñas en buques colombianos, que realizan las inspecciones en mar territorial propio, lo cual permitió que se operara con medios colombianos en aguas panameñas sin restricción, evitando las solicitudes que deberían efectuarse de no ser así. De igual forma, la cooperación y asistencia judicial y legal, permitió la vinculación y judicialización de tripulantes de una go-fast capturados en aguas colombianas por la droga arrojada en aguas del vecino país.

De igual manera, la implantación de mejoras en los acuerdos no ha sido posible debido a la falta de rigurosidad con la que se están verificando los mismos, algunos de ellos se firmaron hace más de 15 años y aun aparecen como si fueran indefinidos; esto sin duda muestra que aunque los acuerdos siguen vigentes no se ha hecho un esfuerzo significativo por mejorarlo y aunque los resultados con países como Honduras han dado muy buenos resultados y las relaciones entre los dos Estados son excelentes, se concluye que mejorarían aún más si adoptaran posiciones más flexibles y estas fueran contempladas en un acuerdo renovado.

### **5. Medidas disruptivas para afectar el narcotráfico**

Con la evolución del narcotráfico se ha podido evidenciar que este delito ya no es un problema local de un país específico, sus consecuencias traspasan las fronteras y afectan de manera global como se ha evidenciado en este trabajo y si bien la cooperación internacional es un factor clave para combatirlo, las acciones deben estar orientadas a puntos clave dentro de la compleja red que afecten de manera significativa y que sean de difícil reemplazo o consecución para que realmente se genere afectación. Con base en lo anterior y argumentando que el daño causado no solo afecta los países productores, y que la demanda ha incrementado y ya no es exclusiva de los Estados Unidos y Europa, de hecho en Norteamérica se ha reducido y va en aumento en países de América Latina y Asia (Grisales, 2014), el trabajo de cooperación internacional en la lucha contra las drogas debe ser tomado con mucha más seriedad por parte de todos los países del mundo.

Este delito funciona de manera similar a una cadena comercial de un producto determinado, existe una demanda, la cual genera una oferta y esta implica la producción del elemento requerido y en consecuencia para su elaboración aparecen los insumos, trabajadores, el proceso, empaque, distribución, comercialización y consumo. A grandes rasgos se puede pensar en tres factores principales del proceso a saber producción, distribución y consumo. Yendo un poco más a fondo se encuentra la denominada cadena de valor del narcotráfico establecida por la Fiscalía General de la Nación en su estrategia disruptiva como se puede observar en la ilustración No. 12, donde aparecen algunos elementos previos y posteriores a los ya mencionados como el cultivo, previo a la producción, la comercialización en medio de la distribución y consumo, y el lavado de activos al final de la cadena de valor como medio para poder hacer útil el dinero producido en toda la cadena del narcotráfico.



Ilustración 12 Cadena de valor del narcotráfico  
Fuente: Fiscalía General de la Nación (2018).

Con la evolución de este delito han surgido adaptaciones de la anterior cadena de valor, derivadas de la aparición de nuevos actores o de la forma como se busca lavar el dinero producto de este, actualmente existe un trinomio que genera los elementos de esta cadena de valor cuyos participantes son el narcotráfico, las organizaciones delictivas y el lavado de activos (Grisales, 2014).

Como se puede ver, el hecho de la presencia en este trinomio de organizaciones delictivas interesadas en obtener dinero para sus actividades y el respectivo lavado del mismo, hace que aparezcan elementos adicionales alrededor de esta cadena de valor que, si bien no son muy notorios, se hacen necesarios para todo el ciclo y conforman una red un poco más extensa. Con base en estos nuevos elementos identificados de la red se crea por parte de la Fiscalía el sistema de redes de valor del narcotráfico que se muestra a continuación teniendo como base seis nodos principales que son el cultivo, la producción, la distribución, la comercialización, el consumo y el lavado de activos, además de otros nodos intermedios.





Ilustración 13 Sistema de redes de valor del narcotráfico.  
Fuente: Fiscalía General de la Nación (2018).

El anterior sistema detalla los nodos intermedios que se han generado con la participación de diferentes actores en el proceso, y que en muchas ocasiones han generado su propio negocio en torno al narcotráfico; como sería de esperarse, romper uno de estos nodos interrumpiría la red y causaría graves daños a la cadena de valor, sin embargo, una afectación puntual no hace un real daño a la cadena ya que dicho por el viceministro de justicia Juan Francisco Espinosa en entrevista: Pasan nueve días para que una organización después de un golpe, opere nuevamente (Espinosa, 2019). Por lo anterior, no es eficiente efectuar ataques puntuales, sino coordinados entre las agencias del Estado, para esto el gobierno planteó la política integral para enfrentar las drogas “Ruta Futuro” en la cual se pretende actuar de manera coordinada entre más de 20 entidades, bajo la dirección del ministerio de justicia para hacer más contundentes los golpes, reduciendo la posibilidad de recuperación de las organizaciones delictivas.

De la misma forma como se coordinan las instituciones al interior del país, se han firmado una serie de documentos encaminados a unificar los esfuerzos de los países para incrementar los controles según su responsabilidad en la cadena, ya sea en la producción,

distribución o comercialización (Grisales, 2014), como puede verse, todo se centra en estos tres aspectos macro, por lo tanto, no se tienen en cuenta acciones encaminadas a afectar los nodos intermedios descritos anteriormente, los cuales al ser afectados se rompería también la cadena de valor del narcotráfico; es por esto que se plantearán actividades o acciones que sean susceptibles de implementación en acuerdos de cooperación internacional, que afecten de manera significativa y eficaz estos nodos.

### **5.1 Cultivo**

Este es un nodo principal en la cadena de valor, si bien solo está presente en los países productores, las acciones planteadas dentro de la estrategia disruptiva contra el narcotráfico por parte de la Fiscalía General de la Nación orientadas a la afectación de los cultivos, pueden ser trabajadas de manera internacional por medio de cooperación, actualmente se investigan fórmulas alternativas para asperjar las plantaciones de coca de manera que se afecte el genoma e inhiban el alcaloide, dejando así la hoja inservible para la producción del clorhidrato de cocaína, también se trabaja en encontrar una fórmula alternativa al glifosato sin riesgo alguno para las personas o el medio ambiente (Fiscalía General de la Nación, 2018).

Para el logro de lo anterior, claramente se requiere un equipo investigador, que no necesariamente debe ser exclusivamente colombiano, con la cooperación de expertos de diferentes países y universidades donde sean fuertes en este asunto puede llegarse más rápidamente a un resultado concreto que permita generar esa disrupción que se quiere para afectar el narcotráfico, además de estos grupos investigadores pueden surgir ideas nuevas que complementen o mejoren las ya propuestas.

### **5.2 Proveedores de Insumos**

Este es un nodo intermedio entre los cultivos y la producción, el cual es bastante importante e involucra a los países productores de estos insumos, sin los cuales no es posible la extracción del alcaloide de la hoja de coca; para afectar este nodo se requiere de la

cooperación internacional, ya que algunos de estos no se producen en Colombia y por lo tanto deben ser importados, los principales países productores de estos productos son Estados Unidos, Alemania y Holanda entre otros (Espinosa, 2019). Por lo anterior, sería ilógico que estos países se dedicaran a comercializar sus productos sin ningún tipo de control solo por el beneficio económico, es allí donde la cooperación internacional entra en juego.

Las medidas a implementar para la cooperación deben estar inicialmente orientadas al origen, es decir desde los países productores de los insumos, mediante acuerdos para restringir la comercialización, hacer seguimiento a compradores masivos o ejercer controles que permitan suministrarlos solo a compradores verificados, por otra parte, de manera más local, las acciones estarían enfocadas en el control por parte de los países fronterizos del ingreso a su país de estos precursores restringiendo su uso y penalizando su comercialización no autorizada, evitando que lleguen a las zonas de producción no solo en Colombia sino en los demás países productores.

Las autoridades locales deben incrementar los controles a los insumos requeridos en el proceso de producción de pasta de coca, los cuales deben ser debidamente verificados por las autoridades competentes y deben ser auditadas las empresas que los producen e importan, lo anterior para mantener bases de datos de los principales acreedores y limitar las regiones donde se adquieren, posteriormente conocer los corredores de movilidad y las zonas donde se estén levantando los laboratorios.

### 5.3 Producción

Respecto a este nodo que hace parte de los principales, es susceptible de aplicación de medidas especialmente relacionadas con los dos nodos anteriores, ya que una de las propuestas de la Fiscalía dentro de su política, es la investigación científica para poder desarrollar un aditivo que reduzca o elimine el potencial que tienen los combustibles para la extracción del alcaloide de la hoja de coca (Fiscalía General de la Nación, 2018). La anterior medida está muy

relacionada con las de investigación para enfrentar el cultivo y de lograrse sería de gran efecto ya que requeriría de una cantidad mucho más grande de combustibles para el proceso de producción incrementando costos y dificultando la tarea; y como medida complementaria, al igual que con los precursores químicos ejercer un control más eficiente de los combustibles evitando que las fronteras en los países productores se vean permeadas por combustible de contrabando que pueda suplir la gran necesidad de este para la producción.

#### **5.4 Distribución**

Es uno de los nodos principales a los que más recursos destinan los países y que está ligado muy directamente con el tema marítimo por la cantidad de droga que es enviada por mar, ya en el capítulo anterior se hizo un análisis de los acuerdos vigentes y las posibles medidas a implementar para mejorar estos acuerdos, lo cual está relacionado con operaciones combinadas, compartir los medios disponibles, esfuerzos de inteligencia y acuerdos para la judicialización, estos dos últimos serán detallados más adelante. Las anteriores medidas se sugieren sean implementadas también en países de Europa e incluso África, ya que las rutas de distribución están orientándose hacia estos dos continentes considerando que el precio de la droga es superior en los países europeos y África es el puente para llegar allí.

#### **5.5 Actores que ejercen el control territorial para garantizar la seguridad**

Este es otro de los nodos intermedios que hacen parte del sistema de redes de valor del narcotráfico, en donde básicamente se encuentra conformado por los grupos armados organizados (de ahora en adelante: GAO) y los grupos de delincuencia organizada (de ahora en adelante: GDO), quienes ejercen el control total sobre los cultivos ilícitos en las zonas de Colombia donde estos se encuentran.

Estos grupos mencionados anteriormente mantienen un frecuente contacto con las organizaciones internacionales dedicadas al negocio del narcotráfico, y que estos a su vez financian el negocio de producción de drogas en Colombia. Los GDO y los GAO trabajan en

alianzas con grupos narcotraficantes mexicanos desde el año 2004, año en que se iniciaron las desmovilizaciones de grupos paramilitares, desde allí los grupos narcotraficantes mexicanos envían personal de sus organizaciones para verificar sus negocios en Colombia (Fiscalía General de la Nación, 2018).

Es así, como se ha venido reflejando a lo largo de la investigación como este crimen de carácter transnacional ya cruza las diferentes fronteras con diversas estrategias para maximizar las ganancias del negocio y usar estrategias que varíen el envío de las drogas para evadir el control de las autoridades, de allí la importancia que en este nodo intermedio se utilicen estrategias disruptivas que se deben dirigir a la consolidación de la cooperación internacional y el intercambio de información sobre la interacción entre estas redes narcotraficantes y hacerle persecución a sus activos económicos (Fiscalía General de la Nación, 2018).

De allí, como lo manifestó el viceministro de justicia el 19 de julio de 2019 en el congreso panamericano de lavado de activos: “Con la disrupción queremos afectar las diferentes organizaciones criminales y aplicar estrategias que nos permitan dismantelarlas y combatir las. La clave es afectar las redes criminales, los bienes y la riqueza acumulada a partir del delito” (Justicia, 2019).

Es por eso, la importancia permanente de esos acuerdos internacionales hasta el nivel de gobiernos que permitan contrarrestar el delito transnacional del narcotráfico de manera coordinada entre todos los países.

## **5.6 Financistas**

De igual manera no menos importante tratar otro de los nodos intermedio que son aquellas personas u organizaciones que ponen el dinero para financiar alguno de los nodos principales del narcotráfico y de esta manera participan dentro de la cadena del sistema de valor, convirtiéndose en uno de los actores de este crimen.

Una de las maneras que permite afectar la capacidad de estos grupos o personas financieristas es por medio de la limitación de la utilización del dinero producto de este crimen, a través del impedimento del lavado de estos y su nueva inserción en actividades lícitas, lo cual es muy importante para la lucha frontal por parte de las autoridades del lavado de activos que permiten combatir a los financieristas (Grisales, 2014).

De allí la importancia como se mencionó anteriormente debe existir una cooperación jurídica internacional que permita identificar estos grupos o actores financierista para poder lograr su neutralización e impactar uno de los nodos de este sistema de valor en la cadena del narcotráfico.

### **5.7 Lavado de activos**

Continuando con los nodos de las redes de sistema de valor del narcotráfico se trae a colación uno de los nodos principales que es el lavado de activos, que se convierte en una de las principales fuentes de financiamiento, en donde una vez realizados los pagos por la venta de las drogas toca insertar este dinero en la economía legal para ocultarlo de las autoridades.

De allí, es importante tener en cuenta que estas OCT están apoyadas de estructuras dedicadas al lavado de activos, que en la medida que ha aumentado el tráfico de drogas estas organizaciones han ido creciendo también, y a su vez se han especializado en el lavado y ocultamiento de dinero resultante del negocio de las drogas. Estas redes de apoyo al lavado de activos, tiene personas con mucha experticia encargadas de ocultar los dineros del narcotráfico en las economías legales del país, por los cuales estos dineros se convierten en un objetivo primario para combatir a través de estrategias disruptivas por parte de las autoridades del Estado (Fiscalía General de la Nación, 2018).

Es por eso, que en la medida que existan estas estructuras como lo manifestaba el viceministro de justicia en Cartagena:

“Que la generación de riqueza está fuera del país, lo que hace que se presente de manera permanente un delito transnacional en el que aparecen jugadores como las empresas fachadas y los especialistas en finanzas, transporte y aseguramiento, sinónimo de profesionalización y diversificación del riesgo por parte de las organizaciones criminales.” (Justicia, 2019)

De allí, que hacen parte de este tema del lavado de activos aquellas empresas fachadas que se encuentran tanto al interior como al exterior del país, manteniendo un negocio lícito, pero bajo el funcionamiento de dineros del narcotráfico que las utilizan como puente para lavar sus recursos económicos.

A raíz de la existencia de estas empresas fachadas, se hace necesario establecer la cooperación internacional a través de redes de inteligencia o agentes encubiertos en diferentes países con el fin de identificar este tipo de redes de lavado de activos y lograr su desmantelación.

Finalmente, en el desarrollo del presente trabajo se observó la gran importancia de fortalecer los lazos de solidaridad, confianza y cooperación entre los diferentes organismos que tienen responsabilidades en reprimir la cadena de valor del narcotráfico, las medidas disruptivas aquí planteadas llevaran en prospectiva a mejorar la forma de utilizar los medios y capacidades de los Estados y sus organizaciones para mitigar de forma coordinada y conjunta este flagelo.

## 6. Conclusiones

No todos los países directamente afectados por el narcotráfico cuentan con los medios y recursos necesarios para combatir solos las organizaciones de crimen transnacional que trafican drogas ilícitas en sus territorios marítimos, es por ello que se ve la necesidad de continuar fortaleciendo la cooperación internacional; así mismo, las operaciones navales combinadas como las descritas en el caso exitoso de la operación Orión, permiten asfixiar el narcotráfico, negándoles el uso de los espacios marítimos para que continúen delinquir.

En la actualidad, no existe concentración de poder en una sola organización que el Estado pueda identificar como cartel de tráfico de narcóticos, este rol se ha diversificado y hace más difícil identificar quienes son los actores que lideran o mueven estas organizaciones; las ventas por internet, la diversificación de rutas, el envío de drogas en pequeñas cantidades y el menudeo, hace que los países requieran más medios coercitivos, nuevas tecnologías, incremento de inteligencia y nuevas estrategias para contrarrestar el tráfico ilícito de drogas.

Los Estados deben continuar trabajando de manera multilateral en acuerdos de cooperación que permitan identificar a los cabecillas de las organizaciones criminales transnacionales, quienes a través de contactos internacionales han permeado las fronteras del mundo; esa cooperación permitiría ampliar la información del modus operandi de las redes criminales y así lograr su identificación, judicialización y captura a través del trabajo combinado entre autoridades jurisdiccionales.

Los medios de transporte para el tráfico ilícito de narcóticos por vía marítima han seguido evolucionado, los artefactos como SPFS y SPSS son menos detectables; así mismo, la corrupción ha logrado a través del soborno permear las autoridades portuarias nacionales, incrementando el tráfico ilícito de drogas en el mar a través de contenedores, de allí, la importancia de fortalecer los acuerdos de cooperación y crear lazos de confianza que permitan incautar los alcaloides una vez lleguen al puerto de destino.



No existe certeza del verdadero interés de países como Panamá para combatir el lavado de activos, ya que, de manera indirecta este afecta positivamente su economía y hace que su posición frente al tema tienda a ser neutral; es por ello que la comunidad internacional debe tomar medidas para atacar el delito del narcotráfico desde los nodos iniciales de la cadena de valor para evitar que lleguen a convertirlo en dinero sucio.

Colombia debe intensificar su estrategia marítima en la lucha contra las drogas, y esa estrategia debe incluir la firma de nuevos acuerdos de cooperación, búsqueda y consolidación de acuerdos marítimos con todos los países que directa o indirectamente se ven afectados por este flagelo, es el caso de Belice, que muestra señas de querer combatir este flagelo pero no cuenta con los medios suficientes para ello y ha optado por mantener un statu quo ante una problemática que crece día a día y corrompe su población.

Las OCT han aprovechado el fenómeno de la globalización, el incremento de los tratados de libre comercio les ha abierto nuevos mercados, creando nuevas rutas y estableciendo nuevos lugares de almacenamiento, siendo así más compleja la identificación de actores ilegales y ha permitido que nuevos Estados se encuentren incluidos en este delito.

Las OCT se han adaptado rápidamente utilizando nuevas técnicas como el desplegar al mismo tiempo más lanchas rápidas, pero con menor cantidad de alcaloides y hacia diferentes sitios de destino, calculando que las autoridades solo podrán interdictar una de ellas, esto hace necesario fortalecer los canales para intercambiar información en tiempo real entre los países afectados por este crimen, lo cual soporta la necesidad urgente de implementar la cooperación naval.

El Estado Colombiano a través de la Armada Nacional debe propender hacia la incorporación de todas esas oportunidades de mejora de en los acuerdos marítimos con el objetivo de maximizar la cooperación internacional mejorando la información de inteligencia, en el desarrollo de operaciones navales en contra del tráfico ilícito de drogas.

Debido a que los acuerdos de cooperación naval en su mayoría fueron firmados hace más de 20 años, su implementación no ha permitido que las instituciones ni los medios para combatirlo hayan evolucionado, siendo únicamente reactivos ante el delito. En cambio, las organizaciones de crimen transnacional evolucionan permanentemente y no respetan las fronteras que separan los Estados. En consecuencia, mediante la implementación de medidas innovadoras en acuerdos flexibles basados en la confianza se podrían cerrar las áreas grises que han ocupado las organizaciones delictivas en los últimos años.

Los países centroamericanos han dejado de ser solo pasos obligados de drogas ilícitas hacia Norteamérica y las nuevas generaciones se están convirtiendo en grandes consumidores de narcóticos, por otra parte, la delincuencia que existía en estos países dedicada al vandalismo y crímenes menores ha migrado al tráfico de estupefacientes, aumentando la inseguridad en la región y con ella el tráfico de armas y demás delitos conexos, así mismo, los gobiernos se han visto involucrados con problemas de corrupción.

En general los acuerdos de cooperación firmados internacionalmente para combatir el narcotráfico no han sido eficientes debido a la concepción poco evolucionada que se tiene de este delito, donde solo conciben atacar la producción, distribución y consumo; por lo tanto, se requiere que, con la caracterización actual de la cadena de valor, se reestructuren estos acuerdos para enfocar las acciones a medidas disruptivas que rompan esta cadena.

## 7. Recomendaciones

Elaborar un acuerdo marítimo general y unificado, que pueda ser suscrito por todos los países de América, incluyendo el caribe, que reúna todas las condiciones fruto de la experiencia y casos de éxito en cooperación marítima y además elimine los tramites extensos, de manera que su implementación permita la interacción sin distinción entre todos los países involucrados, con el objetivo de atacar el narcotráfico.

El caso exitoso de cooperación entre Colombia y Panamá, demostrado con la operación Orión, puede replicarse en otros países, específicamente entre México y Belice en el Caribe y entre México y Guatemala en el Pacífico ya que el primero tiene los medios y los otros dos países pueden contribuir con los respectivos permisos y las tripulaciones a bordo.

Teniendo en cuenta el acuerdo firmado con la ONU y mediante el PNUFID, gestionar recursos para subsidiar la participación de los países en las futuras operaciones Orión, de manera que se pueda contar con una participación más nutrida de medios, pueda efectuarse de manera más recurrente o se pueda extender más en el tiempo.

Considerando que Colombia es socio global de la OTAN, plantear la participación de una fuerza multinacional para actuar de manera unificada en el caribe en contra del narcotráfico, aplicando la estrategia de embarcar tripulaciones de los países respectivos, permitiendo la actuación de los buques participantes en aguas territoriales.

La vigencia de los tratados no debe obedecer a tiempos estrictos como parece en la actualidad, debería realizarse cada vez que la información recopilada en las áreas de interés por los países firmantes demuestre que es necesario cambiar las estrategias para combatir este flagelo, el narcotráfico no reconoce fronteras y de igual manera debe atacarse con medidas disruptivas que permitan combatirlos con flexibilidad y altos niveles de confianza entre Estados.

Los países analizados en el presente trabajo, que al mismo tiempo son los directamente afectados por el narcotráfico en la región deben reunirse y presentar una solicitud de apoyo a la OTAN para que con sus medios establezca una fuerza multinacional dedicada a combatir el tráfico de estupefacientes, apoyados por información suministrada por un gran centro regional de inteligencia con la única misión de erradicar el narcotráfico por vía marítima y combatir los actos criminales conexos al narcotráfico.

De igual forma, como se pudo ver en el desarrollo de las operaciones Orión, los centros de fusión de inteligencia dirigidos por la ARC no solo deben recibir toda la información recopilada por los grupos de inteligencia que pertenecen a esta, sino como se realizó en la Operación Orión III, deben recibir información de otras ramas militares, agencias nacionales de aplicación de la ley y socios internacionales de aplicación de la ley. Además, deberían establecer canales de intercambio de información con instituciones oficiales, el sector privado y organizaciones no gubernamentales relacionadas con el medio acuático. De allí la tarea de buscar las alianzas nacionales y los acuerdos de cooperación necesarios con otros países que permitan este flujo de información.

## Referencias

- Afanador, G. (diciembre de 2011). Tesis. *Colombian Naval Intelligence: A Fundamental Tool in the Fight against Drug Trafficking*. Estados Unidos.
- Americas-fr.com. (2018). *Americas-fr.com*. Obtenido de Nicaragua: Historia de Nicaragua: <http://www.americas-fr.com/es/historia/nicaragua.html>
- Antidrogas, E. R. (2018). *La verdadera dimensión de las drogas*. Bogota.
- Antony Challenger. (15 de 04 de 2019). *www.biodiversidad.gob.mx*. Obtenido de [https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/pdf/CapNatMex/Vol%20I/I03\\_Losecosistema.st.pdf](https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/pdf/CapNatMex/Vol%20I/I03_Losecosistema.st.pdf)
- Arrieta, C. (1991). *Narcotráfico en Colombia dimensiones políticas, económicas, jurídicas e internacionales*. Bogota: Uniandes.
- Autoridad de turismo de Panamá. (2018). *Visitpanama.com*. Recuperado el Marzo de 2019, de Informacion-Geografía: <https://visitpanama.com/informacion/>
- Bagley, B. (2011). Carteles de la droga: de Medellín a Sinaloa. *CRITERIOS - cuadernos de ciencias jurídicas y Política Internacional*, 234-247.
- Basadre, J. (2005). 1.º periodo: La época fundacional de la República (1822-1842). En J. Basadre, *Historia de la República del Perú*. (págs. 172-181). Lima: El comercio.
- Basadre, J. (2005). 2.º periodo: La falaz prosperidad del guano (1842-1866). En J. Basadre, *Historia de la República del Perú*. (págs. 70-109). Lima: El Comercio S.A.
- BBC. (31 de Enero de 2018). *News Mundo*. Recuperado el Marzo de 2019, de Mundo/Noticias America Latina: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-41405970>
- BBC NEWS. (29 de 09 de 2017). *www.bbc.com*. Obtenido de 5 cosas que quizás no sabías de Belice: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-41425768>

BBC NEWS. (18 de 04 de 2019). *www.bbc.com*. Obtenido de México: el plan de Peña Nieto contra el narcotráfico:

[https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/12/121218\\_mexico\\_pena\\_nieto\\_estrategia\\_seguridad\\_narcotrafico\\_jg](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/12/121218_mexico_pena_nieto_estrategia_seguridad_narcotrafico_jg)

Benitez, M. (2009). *Narcotrafico e intervencion en Colombia*. Obtenido de

<https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/csociales/tesis123.pdf>

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. (2019). *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*.

Recuperado el Junio de 2019, de Constitucion de 1982con reformas de 1999:

[http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-de-honduras-de-1982/html/de37e3f1-d263-4315-bcd1-ebb8c0a32b40\\_2.html#I\\_36\\_](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-de-honduras-de-1982/html/de37e3f1-d263-4315-bcd1-ebb8c0a32b40_2.html#I_36_)

Borges, O. (abril de 2011). *Universidad politecnica de Catalunya*. Obtenido de

<https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099.1/13721/Oriol%20berges.pdf;jsessionid=4666FA3D0C3BA57232DBEB40F0BA029C?sequence=1>

Cardinale, M. E. (Febrero de 2018). El narcotráfico en la historia de las relaciones internacionales contemporáneas. *Relaciones Internacionales*(37), 115.

Carreño Figueras, J. (28 de 01 de 2013). *www.excelsior.com.mx*. Obtenido de Belice, paraíso del narcotráfico; territorio de zetas y maras:

<https://www.excelsior.com.mx/2013/01/28/nacional/881441>

Chirinos, E. (1985). Historia de la República. En e. Chirinos, *Historia de la República (1930 - 1985)* (págs. 66-70). Lima: AFA Editores Importadores S.A.

CIMCON. (2018). "COSTA RICA": NÚCLEO VITAL PARA EL TRÁFICO MARÍTIMO DE DROGAS. CENTRO INTERNACIONAL MARÍTIMO DE ANÁLISIS CONTRA EL NARCOTRÁFICO. Cartagena: CIMCON.

CIMCON. (2018). *Boletin semanal de narcotrafico*. Cartagena.

- CIMCON. (2018). *Boyas radiales y satelitales: la otra "contaminación" de los océanos*. Cartagena.
- CIMCON. (2018). *Contenedores y narcotráfico: correlación disfuncional a favor de las OCT*. CARTAGENA.
- Clavel, T. (11 de Mayo de 2017). *Enormes incautaciones de cocaína muestran mayor participación de Ecuador en el comercio de drogas*. Obtenido de Insight Crime: <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/enormes-decomisos-cocaina-muestran-mayor-participacion-ecuador-negocio-droga/>
- Coll, A. N. (1999). *Dialnet.unirioja.es*. Obtenido de EL NARCOTRÁFICO EN EL PERÚ: ESTRATEGIAS CONJUNTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL PARA SU ERRADICACIÓN: <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/4626338.pdf>
- Comercio, E. (27 de Enero de 2014). *El Comercio*. Obtenido de La sentencia de La Haya a favor del Perú en seis puntos: <https://elcomercio.pe/politica/gobierno/sentencia-haya-favor-peru-seis-puntos-288046>
- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). (2019). *Costa Rica Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas*. Organización de Estados Americanos, Washington.
- Comision Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). (2019). *El Salvador Informe de evaluación sobre políticas de drogas*. Washington: Organización de Estados Americanos.
- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). (2019). *Honduras Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas*. Organización de Estados Americanos, Washington.

- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. (2019). *Belize Informe de evaluación sobre políticas de drogas*. Washington: Organización de Estados Americanos.
- Comisión Nacional Antidrogas. (2008). *Situación del narcotráfico, prevalencias de consumo en El Salvador y tendencias en la región Centroamericana*. San Salvador: Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional Antidrogas.
- Conabio México. (15 de 04 de 2019). *www.conabio.gob.mx*. Obtenido de <http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/layouts/renat4mgw.png>
- Constitucion de Honduras de 1982. (2018). *Justia Honduras*. Recuperado el Junio de 2019, de Constitución Política De La Republica De Honduras De 1982: <https://honduras.justia.com/federales/constitucion-politica-de-la-republica-de-honduras-de-1982/titulo-v/capitulo-x/#articulo-293>
- Costa Rica Ficha Pais Oficina de Información Diplomática. (s.f.). *exteriores.gob.es*. Obtenido de Ministerio de Asuntos Exteriores: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/COSTARICA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/COSTARICA_FICHA%20PAIS.pdf)
- Costaricahoy.com. (23 de Mayo de 2018). Expolicías lideraban tráfico de drogas en la zona sur. *Costa Rica Hoy Nacionales Sucesos*.
- Delgado, A. M. (06 de Diciembre de 2010). WikiLeaks: Daniel Ortega financiado por el narcotráfico y Hugo Chávez. *El Nuevo Herald*.
- Diálogo Revista Militar Digital. (06 de 01 de 2017). <https://dialogo-americas.com>. Obtenido de Belice plantea nuevas tácticas contra crimen organizado transnacional : <https://dialogo-americas.com/es/articles/belize-proposes-new-tactics-combat-transnational-organized-crime>



- Diario La Nación. (13 de Noviembre de 2017). La Nación/Data Narcodecomisos. *Rutas y maniobras de los traficantes de coca*.
- Diario las Americas. (27 de Octubre de 2017). Panamá. *Sistema judicial de Panamá muestra debilidad en la lucha anticorrupción*.
- Eisermann, R. (1 de Junio de 2017). Noriega: el fin de una era siniestra para Panamá. *The New York Times*.
- El Espectador. (10 de Junio de 2018). ¿Quién está disparando en Nicaragua? *El Espectador*.
- El Pais. (15 de Abril de 2007). Internacional. *Desmantelada en Nicaragua una base operativa del cartel mexicano de Sinaloa*, pág. 1.
- El Pais. (15 de Agosto de 2018). Internacional. *Perú: Independencia judicial y corrupción*.
- Espaciahonduras.net. (11 de Abril de 2019). *Espaciahonduras.net*. Obtenido de Historia de Honduras: <https://www.espaciahonduras.net/honduras-honduras/historia-de-honduras>
- Excelsior. (04 de Septiembre de 2018). Ortega culpa a EU y al narco de crisis en Nicaragua. *Excelsior*.
- Fiegel, B. (12 de julio de 2018). *Dialogo*. Obtenido de <https://dialogo-americas.com/es/articles/how-go-fast-vessels-have-revolutionized-narco-maritime-operations>
- Fiscalía General de la Nación. (Octubre de 2018). *Estrategia Disruptiva contra el Narcotráfico*. Obtenido de Fiscalía General de la Nación: <https://www.agenciapi.co/sites/default/files/2018-12/Estrategia%20Narcotráfico.pdf>
- Fiscalia General de la Nación. (octubre de 2018). *Fiscalia General de la Nacion*. Obtenido de <https://www.agenciapi.co/sites/default/files/2018-12/Estrategia%20Narcotráfico.pdf>
- fowks, J. (18 de Diciembre de 2017). El Pais. *Kuczynski defiende su inocencia y dice que desconocía los lazos de su empresa con Odebrecht*.

- Gagne, D. (29 de enero de 2015). *Insight Crime*. Obtenido de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/que-impulsa-narcotrafico-maritimo-latinoamerica/>
- García, J. (2018). *De la coca a la cocaína una historia por comprender*. Obtenido de <https://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Texto%20coca%20cocaína.pdf>
- Gestión. (12 de Marzo de 2018). *Gestión*. Obtenido de Nueve de cada 10 bandas criminales son integradas por un funcionario: <https://gestion.pe/peru/nueve-10-bandas-criminales-son-integradas-funcionario-229126>
- Gestión. (06 de Agosto de 2018). *Gestión*. Obtenido de Ministro del Interior: Cada día se detienen tres bandas criminales: <https://gestion.pe/peru/ministro-interior-dia-detienen-tres-bandas-criminales-240681>
- GFI. (2017). *Transnational Crime and Developing World. Chaning May. Global Financial Integrity*. Obtenido de [https://www.gfintegrity.org/wp-content/uploads/2017/03/Transnational\\_Crime-final.pdf](https://www.gfintegrity.org/wp-content/uploads/2017/03/Transnational_Crime-final.pdf)
- Googlemaps. (2019). Obtenido de Distancia Nicaragua a San Andres : <https://www.google.com/maps/place/Nicaragua/@12.2446319,-82.918381,9.21z/data=!4m5!3m4!1s0x8f10c200ceff22cd:0xc8faa7e53fac15b5!8m2!3d12.865416!4d-85.207229>
- Grisales, O. E. (2014). *La evolucion del derecho internacional y su aplicacion en la lucha contra las nuevas amenazas a la seguridad regional*. Mexico D.F: Centro de Estudios Superiores Armada de Mexico.
- Gustavo Fallas M. (15 de Mayo de 2017). Ninguna playa de Costa Rica se salva de ofensiva del narco. *La Nación*.
- Henderson, J. (2012). *Victima de la globalizacion: la historia de como el narcotrafico destruyo la paz en Colombia*. Siglo del Hombre Editores.

- Insight Crime. (19 de Julio de 2012). *La muerte de un cantautor pone en evidencia la corrupción policial en Nicaragua*. Obtenido de Investigacion y Analisis de Crimen Organizado: <https://es.insightcrime.org/investigaciones/la-muerte-de-un-cantautor-pone-en-evidencia-la-corrupcion-policial-en-nicaragua/>
- Insight Crime. (20 de Julio de 2016). *Perfil de Perú*. Obtenido de INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE CRIMEN ORGANIZADO: <https://es.insightcrime.org/peru-crimen-organizado/peru/>
- InSight Crime. (09 de 03 de 2017). *es.insightcrime.org/guatemala*. Obtenido de Perfil Guatemala: <https://es.insightcrime.org/guatemala-crimen-organizado/guatemala/>
- InSight Crime. (10 de 11 de 2017). <https://es.insightcrime.org>. Obtenido de Perfil de Belice: <https://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-belice/belice/>
- InSight Crime. (09 de 03 de 2017). <https://es.insightcrime.org>. Obtenido de InSight Crime: <https://es.insightcrime.org/guatemala-crimen-organizado/guatemala/>
- InSight Crime. (09 de 03 de 2017). *insightcrime.org/el-salvador*. Obtenido de Perfil El Salvador: <https://es.insightcrime.org/el-salvador-crimen-organizado/el-salvador/>
- Insight Crime. (11 de Agosto de 2017). *Perfil de Ecuador*. Obtenido de Investigación y Análisis de Crimen Organizado: <https://es.insightcrime.org/ecuador-crimen-organizado/ecuador/>
- Insight Crime. (23 de Mayo de 2018). *Perfil de Costa Rica*. Obtenido de INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE CRIMEN ORGANIZADO: <https://es.insightcrime.org/costa-rica-crimen-organizado/perfil-de-costa-rica/>
- Insight Crime. (15 de Junio de 2018). *Perfil de Nicaragua*. Obtenido de Investigacion y Analisis de Crimen Organizado: <https://es.insightcrime.org/nicaragua-crimen-organizado/nicaragua/>

- Insight Crime. (3 de Mayo de 2018). *Perfil de Panamá*. Recuperado el Marzo de 2019, de Investigación y Analisis de Crimen Organizado: <https://es.insightcrime.org/panama-crimen-organizado/panama/>
- InSight Crime. (15 de 04 de 2019). <https://es.insightcrime.org>. Obtenido de <https://es.insightcrime.org/mexico-crimen-organizado/mexico/>
- InSight Crime Investigaciones. (01 de 09 de 2016). [insightcrime.org/investigaciones](https://es.insightcrime.org/investigaciones). Obtenido de Huehuetenango: <https://es.insightcrime.org/investigaciones/elites-y-crimen-organizado-en-guatemala-los-huistas/>
- International Consortium of Investigative Journalists. (16 de Abril de 2016). *International Consortium of Investigative Journalists*. Recuperado el Marzo de 2019, de THE PANAMA PAPERS Giant Leak Of Offshore Financial Records Exposes Global Array Of Crime And Corruption: <https://www.icij.org/investigations/panama-papers/20160403-panama-papers-global-overview/>
- Justicia, M. d. (19 de julio de 2019). *Ministerio de Justicia*. Obtenido de <https://www.minjusticia.gov.co/Noticias/debemos-afectar-las-finanzas-de-los-criminales-para-arrebatarnos-la-posicion-de-poder-que-tienen-en-los-territorios-vice-ministro-de-justicia>
- La Prensa. (30 de Agosto de 2018). Sucesos. *Los curiosos nombres de las bandas criminales que atemorizan a hondureños*, pág. 1.
- La Tribuna. (2 de Enero de 2019). Secretario de Seguridad: Honduras tendría 20 mil agentes a finales de 2019. *Nacional*, pág. 1.
- La Voz del Sandinismo. (19 de Abril de 2017). Nicaragua. *Policía esclarece cómo funcionaba cartel de Sinaloa en todo el país*, pág. 1.
- MapaDe Belice. (25 de 04 de 2019). [www.mapade.org](http://www.mapade.org). Obtenido de Enciclopedia digital países, estados y continentes del mundo.: <https://www.mapade.org/belice.html>

- McDermott, J. (03 de 2018). *Insight Crime* . Obtenido de <https://es.insightcrime.org/wp-content/uploads/2018/03/La-nueva-generación-de-narcotraficantes-colombianos-post-FARC-Los-Invisibles.pdf>
- Mejía, T. (2015). *Historia crítica. Blog de Anarella Vélez*. Obtenido de Génesis de la narcoactividad en Honduras: <https://histounahblog.wordpress.com/genesis-de-la-narcoactividad-en-honduras/>
- Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica. (2015). *Historia del Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica*. Obtenido de [https://www.seguridadpublica.go.cr/ministerio/documentos/historia\\_msp.pdf](https://www.seguridadpublica.go.cr/ministerio/documentos/historia_msp.pdf)
- Miranda, B. (20 de abril de 2018). *BBC Mndo*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43835654>
- Narcotrafico, C. I. (2018). *Buenaventura: las OCT de “cuarta generación” y el narcotráfico marítimo*. Cartagena de Indias.
- Narcotrafico, C. I. (2018). *Narcotráfico marítimo: amenaza compleja, dinámica y adaptativa*. Cartagen de Indias.
- Narcotráfico., C. I. (2018). *Narcotráfico marítimo: amenaza compleja, dinámica y adaptativa*. Cartagena de Indias.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2017). *CARACTERIZACION DE LAS PANDILLAS EN LA REPUBLICA DE PANAMA*. Panamá.
- Organizacion de Estados Americanos. (2014). *Informe de evaluación sobre el control de las drogas*. Washington: OEA-CICAD.
- PanAmerican Health Organization. (15 de 04 de 2019). <https://www.paho.org>. Obtenido de <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/2012-sa-frontera.pdf>

- Parker Asmann. (19 de 04 de 2019). *insightcrime.org/noticias/analisis/eeuu-candidato-guatemala*. Obtenido de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/eeuu-candidato-guatemala-financiacion-cartel-sinaloa/>
- Pelcastre, J. (25 de julio de 2019). *Dialogo*. Obtenido de <https://dialogo-americas.com/es/articulos/colombia-closes-sea-routes-international-narcotrafficking>
- Poder judicial en el Perú: crisis y alternativas. (1995). *Dialnet Unirioja*. Obtenido de Dialnet: <file:///Users/usuario/Downloads/Dialnet-PoderJudicialEnElPeru-2531966.pdf>
- Policia Nacional Nicaragua. (2015). *Policia.gob.ni*. Obtenido de Breve reseña histórica de la Policía Nacional : [https://www.policia.gob.ni/cedoc/\\_private/lev2/sector/memorias/historiap.pdf](https://www.policia.gob.ni/cedoc/_private/lev2/sector/memorias/historiap.pdf)
- Port, M. (20 de Diciembre de 2011). *Costa Rica en el punto de mira (Parte I)*. Obtenido de Insight Crime: <https://www.insightcrime.org/investigations/costa-rica-in-the-cross-hairs-part-i/>
- Presidencia de Costa Rica. (2 de Diciembre de 2014). *Costa Rica Gobierno del Bicentenario*. Obtenido de Día de la abolición del ejército en Costa Rica: <https://presidencia.go.cr/blog-presidencia/2014/12/133-dia-de-la-abolicion-del-ejercito-en-costa-rica/>
- RedHonduras.com. (2019). *RedHonduras.com*. Obtenido de Geografía de Honduras: <https://redhonduras.com/geografia-hn/>
- Rengert, G. (1996). *The Geography of Illegal Drugs*. Oxford: Cumnor Hill.
- Schwab, K. (2017). *The Global Competitiveness Report 2016–2017*. Switzerland: World Economic Forum.
- Segura Franco, O. (08 de 07 de 2019). Jefe Oficina de Asuntos Internacionales Armada de Colombia. (H. González León, J. Gutierrez Maya, & C. Torres Caraballo, Entrevistadores)

- SIAGUA. (2008). *Sistema Iberoamericano de Información sobre el agua*. Obtenido de <http://www.siagua.org/pais/nicaragua>
- Thoumi, F. (1999). *La relación entre la corrupción y narcotráfico: un análisis general y algunas referencias a Colombia*. Obtenido de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/economia/article/viewFile/982/881>
- Transnational Institute. (15 de 04 de 2019). *www.tni.org*. Obtenido de Transnational Institute: <https://www.tni.org/en/node/12093>
- U.S Department of State. (2016). *2016 International Narcotics Control Strategy Report (INCSR)*. Secretary of State.
- UDLAP. (2017). *Dimensiones de la Impunidad Global, Índice Global de Impunidad*. Universidad de las Americas Puebla. Puebla: Universidad de las Americas Puebla.
- UNODC. (2009). Discurso del Sr. Antonio María Costa, Secretario General adjunto de las Naciones Unidas y Director Ejecutivo de la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. En N. Unidas, *Declaración Política y plan de acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas* (pág. 5). Nueva York.
- UNODC. (Junio de 2018). *Analysis of Drug Markets. Opiates, cocaine, cannabis, synthetic drugs*. Recuperado el Marzo de 2019, de World Drug Report: [https://www.unodc.org/wdr2018/prelaunch/WDR18\\_Booklet\\_3\\_DRUG\\_MARKETS.pdf](https://www.unodc.org/wdr2018/prelaunch/WDR18_Booklet_3_DRUG_MARKETS.pdf)
- Uriarte, J. (17 de 06 de 2019). *www.caracteristicas.co*. Obtenido de República de Guatemala: <https://www.caracteristicas.co/guatemala/>
- Uribe, S. (2017). *Seguridad marítima, retos y amenazas*. Obtenido de <https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/14/11/225-1?inline=1>

USA General Accounting Office. (1991). *Narcotics Control Efforts in Panamá*. General Accounting Office, Washington.

Ventura, J. P. (5 de Marzo de 2014). *Ventura*. Obtenido de El camino de la droga:

<https://vaventura.com/divulgacion/geografia/camino-la-droga/>

Viera, M. (JULIO de 2013). *CIMCON*. Obtenido de

<http://cimcon.armada.mil.co/sites/default/files/Estrategia%20contra%20el%20tráfico%20ilícito%20en%20artefactos%20sumergibles%20y%20semisumergibles.pdf>



## Anexos

### Anexo A Panamá.

Por su ubicación en el continente, une a Suramérica y Centroamérica, además, cuenta con costa en el océano Pacífico y en el mar Caribe; este país se convierte en un puente necesario para el transporte de drogas hacia México y los Estados Unidos, por lo tanto, es importante caracterizarlo en esta investigación.

#### Geografía.

Panamá está situada en un istmo que se extiende sobre 75.420 km<sup>2</sup>. Limita al este con Colombia, al oeste con Costa Rica, al norte por el mar caribe y al sur por el océano Pacífico, posee una extensión costera de 2.490 km. (Autoridad de turismo de Panamá, 2018).



Ilustración 14 Superficie territorial de Panamá

Fuente: [www.visitpanama.com](http://www.visitpanama.com)

En la frontera con Colombia, se encuentra el Tapón del Darién, lo que ha facilitado el paso irregular de migrantes y de narcotráfico, dado que, se caracteriza por una densa selva, que irrumpe la ruta Panamericana. (BBC, 2018)

**Historia.**

El tráfico de droga en Panamá, existe desde la construcción del canal, ya que se permitía el transporte de opio desde Asia hasta Europa. En la actualidad el canal permite el tránsito de productos tanto legales como ilegales.

En las décadas de 1970 y 1980, las mafias norteamericanas residentes en Panamá, impulsaron al cartel de Medellín para que se dedicara al tráfico de cocaína (Cardinale, 2018). Esta complicidad y cercanía tuvo como consecuencia que Panamá se convirtiera en el puente para el paso de narcóticos hacia el norte.

Posteriormente, en los años 1980 bajo el liderazgo del general Manuel Noriega, Panamá se puso al servicio de los carteles colombianos de la droga, llevando al país a convertirse en casi un narco-Estado (Eisermann, 2017), debido a que, cobraba una especie de “peaje” por los cargamentos que pasaban por este país, adicional a ello, bajo el gobierno citado, Panamá permitió el lavado de dinero del narcotráfico.

En 1989, hubo una invasión estadounidense, en la que se arrestó a Noriega, quien fue condenado por lavado de dólares y por la colaboración con el narcotráfico; después, en 1990 el gobierno decidió abolir la institución militar del Ejército, y dejó un grupo policial para la seguridad de los ciudadanos, lo anterior, causó traumatismos a la sociedad, mientras la nueva institución tomaba su lugar, lo que generó que grupos criminales organizados pudieran detentar más poder, asimismo, en ese lapso y dada las circunstancias de pobreza se empezaron a formar pandillas. Por medio de un informe de las autoridades de Estados Unidos en 1991, se logró establecer que, aunque este último prestara ayuda en la lucha contra el narcotráfico a Panamá, la misma no era exitosa, ya que, el tráfico de narcóticos iba en aumento según sus cifras. (USA General Accounting Office, 1991).

El actuar corrupto del General Noriega sentó las bases para que en la actualidad Panamá tenga presencia de industrias criminales de lavado de dólares, toda vez que, por la falta de regulación financiera se contribuyó al crecimiento del país permitiendo mayores inversiones, así como, que grupos criminales pudieran lavar sus activos con facilidad, un ejemplo de ello, es el caso de los “Panamá Papers” en el año 2016, en el que se demostró, que empresas panameñas ayudaban a diferentes organizaciones o personas, a crear compañías ficticias en paraísos fiscales, con el fin de mantener las riquezas ocultas, utilizando la identidad de otras personas. (International Consortium of Investigative Journalists, 2016)

### **Grupos Criminales**

Como se mencionó, Panamá ha tenido presencia de pandillas desde 1980, las cuales inicialmente se dedicaban a la comisión de delitos menores, sin embargo, estas crecieron y se unieron al narcotráfico y otros delitos mayores. Lo que en un principio apareció como el clan del agua generó la constitución de muchas pandillas, las cuales posteriormente se agruparon en dos, y en la actualidad son denominadas como: Bagdad y Calor-calor, bandas criminales, que se dedican a las labores relacionadas con el narcotráfico, como el “tumbe” de drogas, actividad que consiste en reemplazar unos kilos de clorhidrato de cocaína por otro elemento como yeso (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2017). En el presente, existen alrededor de 200 pandillas que hacen parte de esas dos grandes bandas dedicadas al narcotráfico.

### **Fuerzas de Seguridad**

Como se señaló, los esfuerzos por controlar el narcotráfico por parte de los organismos de seguridad en Panamá son ineficientes, y una posible causa de ello, puede ser atribuida a la decisión de eliminar las fuerzas militares en 1990, lo que aparentemente afecta la asignación de medios y presupuesto para fortalecer la lucha contra el narcotráfico, especialmente en lo relacionado a la capacidad del Servicio Nacional Aeronaval; a lo expresado, se suma la crítica

existente contra los organismos de seguridad, por su ineficacia y corrupción, con noticias sobre infiltración en ellas por organizaciones narcotraficantes, e incluso reclutamiento de autoridades para favorecer los fines criminales (Insight Crime, 2018).

### **Sistema Judicial**

Panamá cuenta con un sistema legal civil, su máxima autoridad judicial es la Corte Suprema. El Ministerio Público se encarga de los procesos criminales y de los servidores públicos, y está conformado por el Procurador y los Fiscales de Distrito; las investigaciones penales las lleva a cabo la Policía Técnica Judicial bajo las órdenes del Ministerio Público. (Insight Crime, 2018).

El sistema de Justicia de Panamá parece incapaz de resolver casos emblemáticos de corrupción, como los que involucran a Odebrecht y el pago en sobornos de decenas de millones de dólares con dineros públicos (Diario las Americas, 2017). Además de no tomar acción para evitar el lavado de activos como se trató anteriormente.

Se consideró para esta investigación un informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos, en el cual se señaló que: Panamá tiene “pobre capacidad para investigar, un sistema judicial débil” (U.S Department of State, 2016), toda vez que, la capacidad del poder judicial para procesar y condenar exitosamente a los lavadores de dinero es débil, y que los empleados del poder judicial son susceptibles a la corrupción.

### Anexo B Costa Rica.

Por su ubicación en Centroamérica, se encuentra inmersa en la ruta de tránsito de la droga hacia México y Estados Unidos de América; Costa Rica, cada vez es más importante para las organizaciones del narcotráfico, puesto que, estos aprovechan su geografía, y la austera presencia de autoridades en las costas, para continuar con el tránsito de la droga hasta su destino, lo que implica que existan menos restricción que en Panamá, evitando el paso por ese país.

### Geografía

Ubicada en el Istmo Centroamericano, limita al Norte con Nicaragua, al Sur con Panamá, al Este con el Mar Caribe con una costa de 212 Km y al Oeste con el Océano Pacífico con una costa de 1.016 Km. Tiene una superficie de 51.100 Km cuadrados con un relieve muy accidentado. (Costa Rica Ficha País Oficina de Información Diplomática).



Ilustración 15 Superficie territorial de Costa Rica  
Fuente: [www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)

Costa Rica se encuentra igualmente en la ruta de tránsito de la droga en su recorrido hacia Norte América, estando expuesta a la recepción de esta por sus dos costas para luego

continuar su transporte, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, un ejemplo de ello, es el uso de la “Isla del coco” para el traspaso de droga, recaladas para aprovisionamiento logístico de las lanchas o como centro de acopio de la droga para luego transportarla hacia Guatemala, México y Estados Unidos. Por lo anterior, la isla está siendo utilizada por OCT colombianas y mexicanas como punto estratégico para el transporte marítimo de drogas (CIMCON, 2018).

### **Historia**

Costa Rica, no ha tenido grandes conflictos armados ni gobiernos militares, su ubicación la ha hecho importante para el tráfico de droga provenientes de Colombia y de Panamá, desde la década de 1980, Costa Rica ha hecho esfuerzos por frenar el tráfico de drogas y el lavado de dinero, desde que observó su crecimiento en 1986, dado que, las autoridades incautaban de 30 o 40 kilogramos por año y empezaron a incautar hasta 600 Kg. (Port, 2011). El interés de los grupos delincuenciales en Costa Rica surge como alternativa a los duros controles ejercidos en el mar caribe y las Bahamas por parte de Estados Unidos y las débiles leyes existentes en este país.

Lo señalado, ha permitido que con el tiempo las organizaciones de tráfico de drogas, se expandan con mayor facilidad permeando el país, lo que causa que el tráfico de drogas por vía marítima aumente, tal como lo informó el Diario La Nación en el 2017 “Ninguna playa situada a lo largo de los 1.228 kilómetros de costas costarricenses se salva de la penetración del narcotráfico internacional.” (Gustavo Fallas M, 2017) Aseguran además que los reportes de lanchas sospechosas pasaron de 125 en el 2013 a 254 en el 2016 según el mismo artículo. Asimismo, Costa Rica durante el periodo 2010 al 2016 incauto más de 120.000 kilogramos de cocaína (CIMCON, 2018), dato que demuestra el crecimiento continuo del flujo a través del país a pesar del apoyo que recibe de los demás países de la zona.

## Grupos Criminales

Los grupos delincuenciales en Costa Rica han sido permeados por grupos poderosos de otros países relacionados con el tráfico de drogas y el lavado de dinero producto del mismo. Existe presencia de grupos extranjeros operando en el país, especialmente mexicanos y colombianos (Diario La Nación, 2017). Estas organizaciones subcontratan personas en Costa Rica para labores logísticas, recibir los cargamentos de clorhidrato de cocaína en determinados lugares, principalmente en las costas del Pacífico, acopiarlos y luego enviarlos a su destino final (CIMCON, 2018).

Prueba de esta unión entre criminales costarricenses con OCT colombianas y mexicanas, es que, durante el año 2017, como lo afirma el CIMCON en su boletín semanal de narcotráfico BSN-11/2018: “De las 649 personas capturadas en la región por participar en actividades ilícitas relacionadas con el tráfico marítimo de drogas ilícitas, 58 individuos (8,9%) fueron ciudadanos de Costa Rica” (CIMCON, 2018).

## Fuerzas de Seguridad

Costa Rica desde el año 1948 no cuenta con Ejército, ya que, el 1 de diciembre de ese año al ponerse fin a una guerra civil se decretó la abolición del Ejército Nacional (Presidencia de Costa Rica, 2014). Posteriormente, y para la vigilancia y conservación del orden público las fuerzas armadas fueron denominados Guardia civil, la cual se encargó a partir de ese momento de las funciones policiales y de orden de seguridad de la Nación, adscrito al Ministerio de Seguridad Pública (Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica, 2015).

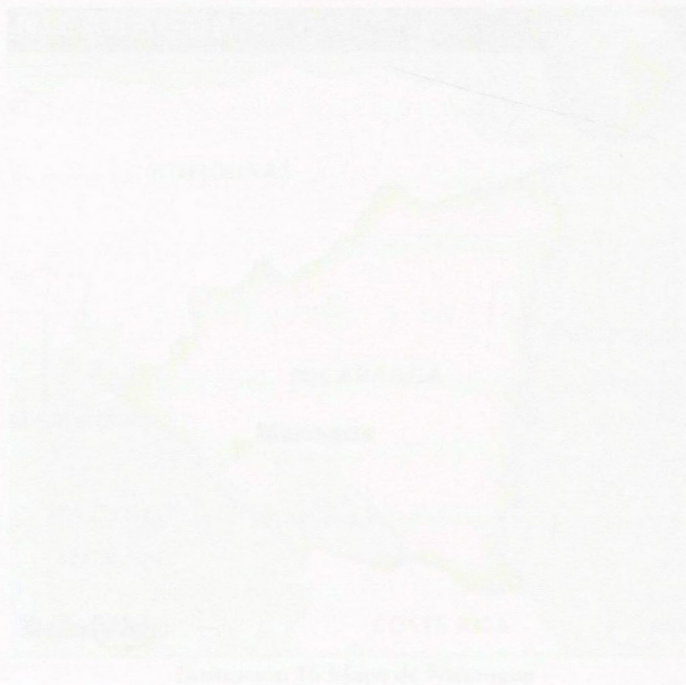
A pesar de los esfuerzos del país por la lucha contra el tráfico de drogas, sus fuerzas de seguridad se han visto involucradas en presunta colaboración con grupos delincuenciales conformados por ex policías costarricenses, quienes suministraban información a las grupos criminales, respecto de las operaciones de la policía y guardacostas, con el fin de evitar que

fueran detectados estos delincuentes y ubicar el lugar donde almacenarían la droga (Costaricahoy.com, 2018).

### **Sistema Judicial**

En Costa Rica el poder judicial es una rama independiente del gobierno, compuesto por la Corte Suprema de Justicia con una sala específica para casos criminales, los Tribunales de Apelaciones y los Juzgados de Distrito. Los órganos judiciales más importantes son el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial y a su vez la Fiscalía General es el principal órgano del Ministerio Público (Insight Crime, 2018).

Frente a los demás países de América, Costa Rica sale bien librada en cuanto a su sistema Judicial, ya que, en un estudio enfocado en el Índice Global de Impunidad (IGI) desarrollado por la Universidad de Puebla México, ubica en los últimos puestos a Costa Rica junto a Canadá, y Trinidad y Tobago, mientras en los primeros lugares sitúa a México, Perú, Venezuela, Brasil y Colombia (UDLAP, 2017). Esto es una muestra de la buena voluntad del Estado Costarricense por contribuir a la lucha contra la delincuencia tanto nacional como





### Anexo C Nicaragua.

De la misma manera que los anteriores países, Nicaragua se encuentra en la ruta de tránsito de la droga en su recorrido hacia los Estados Unidos, este es uno de los países más grandes de Centroamérica, por lo que, cuenta con grandes extensiones de costa en el Pacífico y el Caribe, lo cual lo hace atractivo para el tráfico de drogas, Nicaragua y Colombia tienen diferencias respecto a sus límites, y como consecuencia de ello, el país que se analiza ha presentado varias demandas ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya, por lo tanto, las relaciones entre estos no son buenas, de modo que, no es susceptible un acuerdo de cooperación.

#### Geografía

El país nicaragüense limita por el norte con la República de Honduras, al sur con la República de Costa Rica, por el este con el Mar Caribe y por el oeste con el océano Pacífico. Tiene una extensión de 130, 373.47 km<sup>2</sup>, lo que lo hace uno de los países más grandes de Centroamérica (SIAGUA, 2008).



Ilustración 16 Mapa de Nicaragua

Fuente: tomado de oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Existen actualmente diferendos limítrofes entre Nicaragua y Colombia, los cuales no han sido firmados por las partes, pese al fallo de la HAYA del año 2012, en el que la corte le asignó a Nicaragua 75.000 km<sup>2</sup> de territorio marítimo pertenecientes a Colombia. Respecto a dicho fallo Colombia manifestó que el mismo no era aplicable, motivo por el cual, se continúa considerando el mapa anterior. Es importante tener en cuenta que la distancia desde Bluefields hasta la isla de San Andrés es de tan solo 230 Km, (Googlemaps, 2019) pero las relaciones entre estos países no son las mejores. Geográficamente por su cercanía con San Andrés, Nicaragua sería un país con el cual se podría trabajar en conjunto o tener acuerdos de cooperación en el Caribe para combatir el narcotráfico, pero sus relaciones diplomáticas no lo permiten.

## Historia

Nicaragua es una República Independiente desde 1838 cuando se separó de las Provincias Unidas de América Central. Entre 1841 y 1848 contaron con el protectorado británico, ya que, estos estaban interesados en la construcción de un canal interoceánico.

Políticamente, durante varias décadas entre conservadores y liberales se disputaron el poder hasta el año 1909, cuando la intervención de Estados Unidos quitó el poder a los liberales para otorgarlo a los conservadores. Entre 1912 y 1933 los Estados Unidos instalaron sus tropas y controlaron el país, posteriormente, se retiraron quedando Nicaragua bajo la orden del general Anastasio Somoza García (Americas-fr.com, 2018).

Después, en 1934 el líder de los guerrilleros que habían protestado para que saliera Estados Unidos del país, Augusto Cesar Sandino fue asesinado mientras negociaba la paz, y a partir de ahí inició la dictadura Somoza hasta 1956 por parte del General, y hasta 1969 por parte de sus hijos. Es así, como debido al descontento por la dictadura y la corrupción en 1972 sube al poder el Frente Sandinista de Liberación Nacional en honor a Cesar Sandino. Continuando con los gobiernos sandinistas, en 1985 asume el gobierno Daniel Ortega, quien

se ve obligado a convocar elecciones en 1990 donde fue derrotado por la oposición (Americas-fr.com, 2018).

A partir de 1990, los gobiernos tuvieron que luchar con la inseguridad heredada y el resurgimiento de grupos guerrilleros. Durante todo este tiempo Daniel Ortega intentó regresar al poder, hasta lograrlo en el año 2006, a pesar de algunas denuncias que lo vinculaban con el narcotráfico y específicamente con el narcotraficante colombiano Pablo Escobar Gaviria.

En sus inicios Ortega como presidente, adoptó métodos tradicionales para combatir el narcotráfico, sin embargo, no fueron eficientes, por lo que Nicaragua continúa siendo un lugar para el tránsito de drogas (Insight Crime, 2018).

Recientemente, y a través de Informes filtrados por wikileaks, se conoció acerca del financiamiento de las campañas del FSLN por grupos del narcotráfico y por dinero proveniente de Venezuela en el gobierno Chávez, igualmente respecto de pagos a los entes judiciales sandinistas para la liberación de narcotraficantes presos (Delgado, 2010). En la actualidad Daniel Ortega continúa en el poder, y el país enfrenta manifestaciones en contra de su gobierno por ser considerarlo como una Dictadura, presentándose represión por parte del gobierno en estas manifestaciones, y Ortega manifiesta que Estados Unidos y el Narcotráfico son los culpables de la crisis en su país (Excelsior, 2018).

### **Grupos Criminales**

Recientemente con la crisis que vive Nicaragua, se han hecho denuncias como la realizada en contra del director ejecutivo del Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (Ieep), Félix Maradiaga, a quien se le acusa de haber financiado a la banda criminal conocida como “*Viper*”, para que alterara el orden y la paz nacional; las autoridades Nicaragüenses han vinculado a esa banda con el mexicano Javier Carrillo, quién estaría interesado en suministrar armas a la banda con el fin de obtener a cambio beneficios para actividades de narcotráfico en el país (El Espectador, 2018).

De igual forma, está demostrado que el cartel de Sinaloa mexicano tiene presencia en el país, como se observó en el año 2007 con la captura de más de 5 integrantes de esta organización criminal, dos de ellos considerados capos, lo anterior, sustenta la existencia de este cartel en el país, y el interés del mismo por tener presencia desde Centroamérica para mantener el control del narcotráfico (El País, 2007).

### **Fuerzas de Seguridad**

Con un gasto militar de aproximadamente el 0,5% del PIB, Nicaragua cuenta con un Ejército conformado por pequeños componentes de Armada y Fuerza Aérea. La Armada es reconocida por Estados Unidos como una de las más eficientes de América central en cuanto a la lucha contra las drogas (Insight Crime, 2018).

El país, también cuenta con una Policía, la cual surgió con la creación de la Guardia Nacional en 1927, pero que desapareció en 1979 con el respectivo régimen; posteriormente, se fundó la Policía Sandinista la cual no estaba consolidada como institución, y solo hasta 1980 le son establecidas funciones jurisdiccionales, las cuales usa para dar sus primeros pasos como organización. Sus primeros integrantes se prepararon en Panamá y posteriormente recibieron asesoría técnica de Europa y Cuba (Policía Nacional Nicaragua, 2015).

Sin embargo, no todo es bueno en cuanto a la Policía de Nicaragua, ya que, en los últimos años se han presentado denuncias relacionadas con torturas y ejecuciones extrajudiciales e incluso casos de corrupción, en los cuales, algunos agentes de policía están involucrados en la modalidad de “tumbadores” puesto que, aparentemente se apoderan de drogas y dinero, y luego lo negocian con los traficantes (Insight Crime, 2012).

Debido a las diferencias limítrofes entre Nicaragua y Colombia, la comunicación entre las agencias de ambos Estados no es la mejor en cuanto a cooperación en la lucha contra las drogas, lo que se constituye en un problema para lo planteado en el presente trabajo, al menos con ese país.

### Sistema Judicial

Las capturas efectuadas en el año 2007 de integrantes del cartel de Sinaloa, dejó al descubierto una serie de funcionarios del sistema judicial con comportamientos poco éticos, como la jueza penal de audiencias de Tipitapa quien fue destituida por aceptar, dentro de su mismo juzgado, defender a unos integrantes del cartel. Asimismo, el presidente de la Corte Suprema de Justicia afirmó que esa corporación uso medidas contundentes, destituyendo un juez que realizaba “*actuaciones incorrectas*” en casos asociados con el tráfico de drogas (La Voz del Sandinismo, 2017).

### **Anexo D Honduras.**

La República de Honduras es un punto central de la ruta del narcotráfico en el caribe, geográficamente puede llegar a ser el último punto antes de su llegada, considerando que su destino final sea México. Su extensión costera en el pacífico donde cuenta solamente con un golfo, no es significativa para este estudio, pues las costas de El Salvador y Guatemala están más prestas para el tráfico ilícito.

#### **Geografía**

Ubicada en la parte central de Centroamérica, es el segundo país más grande después de Nicaragua con una superficie de 112.492 Kilómetros cuadrados, tiene límites con tres países y dos océanos; al oeste con Guatemala (340 Km) y El Salvador (356.5 Km), al norte con el Mar Caribe (650 Km) siendo esta la más extensa, al este con Nicaragua (575 Km) y con el Océano Pacífico por el sur (RedHonduras.com, 2019).



Ilustración 17 Mapa de Honduras  
Fuente: [www.freeworldmaps.net](http://www.freeworldmaps.net)

Por su ubicación geográfica central en la ruta desde el lugar de producción hacia el de consumo, se convierte en un punto en el cual por vía aérea puede ser transportada la droga con solo una parada, lo que significa menores riesgos de ser decomisada y mayor rapidez en la

entrega; todo esto debido a la distancia adecuada para aeronaves de mediana autonomía y a las pistas clandestinas que posee este país, alineado con datos del tráfico de drogas por vía aérea, dado que, de las 80 toneladas de droga que llegan por aire a los Estados Unidos, aproximadamente 65 toneladas pasaron por territorio hondureño también por vía aérea (Ventura, 2014).

### Historia

En 1821 Honduras firmó el Acta de Independencia de Centro América, posteriormente, en 1840 la Capital era Comayagua, luego se trasladó a Tegucigalpa en 1880. Entre los años 1956 y 1980 los militares se imponen en el poder eliminando durante ese lapso el proceso democrático, después se logró recuperar la democracia con la llegada al poder de Roberto Suazo Córdoba en 1982, a partir de ahí se establecieron periodos presidenciales de 4 años sin reelección lo que perdura en la actualidad (Espaciohonduras.net, 2019).

En 1992 el diferendo fronterizo entre Honduras y El Salvador llegó a su fin con la concesión por parte del Tribunal de arbitramento de la mayor parte del territorio a Honduras, ambos países mantienen relaciones comerciales y diplomáticas normales a pesar de seguir en desacuerdo sobre sus fronteras marítimas en el Golfo de Fonseca. El último incidente al respecto se presentó en el año 2014 cuando la Fuerza Naval Hondureña disparó contra un buque de El Salvador (Espaciohonduras.net, 2019).

Durante el periodo 2006-2010 el presidente José Manuel Zelaya suscribió al país a la Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA), lo que generó gran controversia: adicional a ello, en 2009 tuvo intenciones de convocar una Asamblea Nacional Constituyente, lo cual causó que el 28 de junio de 2009 fuera derrocado por un golpe de Estado por órdenes de la Corte Suprema de Justicia por supuestos delitos como traición a la Patria y otros. Para su reemplazo fue nombrado como presidente de facto el señor Roberto Micheletti Bain, pero su mandato no fue reconocido ni por la ONU ni por la OEA, en las siguientes elecciones del año

2010 ganó los comicios Porfirio Lobo Sosa, quien tuvo que luchar en su periodo presidencial, por recuperar el reconocimiento de la comunidad internacional, logrando su reingreso a la OEA en el año 2011, sin embargo, su periodo presidencial fue el más violento de la historia hondureña. (Espaciahonduras.net, 2019).

Para el siguiente periodo presidencial, ganó las elecciones de una manera dudosa el señor Juan Orlando Hernández, ya que, se denunció que lo hizo solo con el 31% de los votos dentro de una gran abstinencia de votantes que lo llevó al poder con solo el 19% de los hondureños con posibilidad de voto. Durante su mandato, a través de los medios de comunicación difundió un supuesto cambio positivo en Honduras, pero los ciudadanos no lo creían basados en que el desempleo, la inseguridad y la delincuencia había aumentado, (Espaciahonduras.net, 2019) de manera que, se puede ver que el Estado hondureño no está muy consolidado en el progreso y en combatir la ilegalidad, y se concluye que la democracia es dudosa para sus ciudadanos.

### **Grupos Criminales**

En la década de 1990 y principios del año 2000 los principales grupos existentes en Honduras eran las pandillas 18 y Mara Salvatrucha, estas estructuras delincuenciales aún siguen vigentes, pero con la particularidad que se les han sumado nuevas bandas delictivas que atemorizan a la comunidad, muchos de estos grupos están plenamente identificados por la policía y son alrededor de 13 grupos con nombres como: El Messi, Cara de Vaca, Los Aguacates o Los Chirizos entre otros. Para combatir estos grupos, en el año 2018 el presidente Juan Orlando Hernández, anunció una fuerte ofensiva haciendo uso de la recién creada Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas de ese país (La Prensa, 2018). Adicionalmente, todos estos grupos aportan al tránsito de la droga que transita desde honduras hacia México, mercado que se disputan el cartel de los Zetas y el cartel del Pacífico (Ventura, 2014).



Serie **Centroamérica, el camino de la droga**  
mapa 4

VENTURA

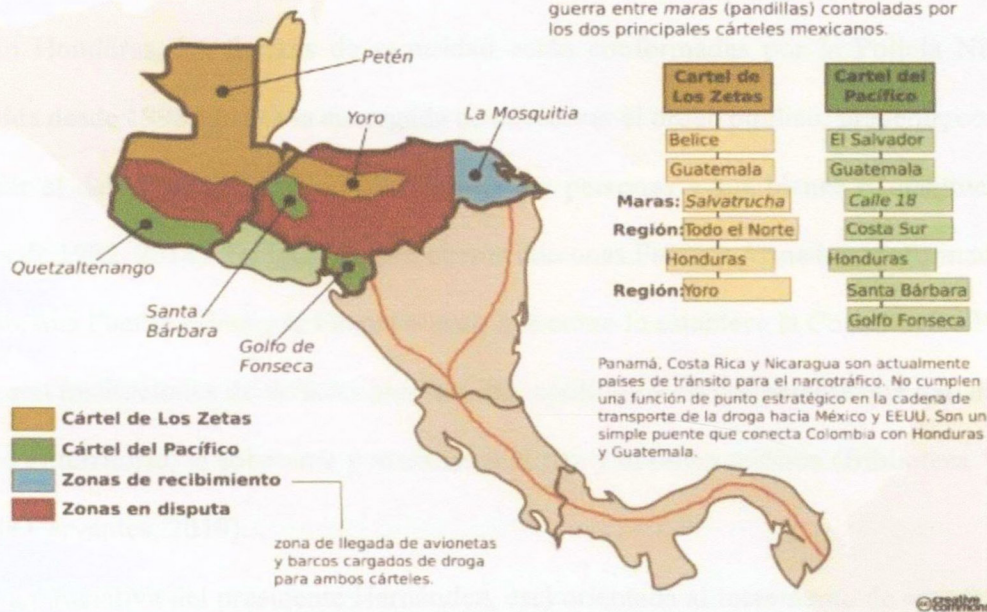


Ilustración 18 Influencia de los carteles en Centroamérica

Fuente: <https://vaventura.com/divulgacion/geografia/camino-la-droga/>

Por lo anterior y como lo relata Ventura (2014):

La inestabilidad política y la violencia generada por el narcotráfico y la proliferación de las maras, han convertido a Honduras en uno de los países más peligrosos y violentos del mundo. Honduras tiene la tasa de homicidios más alta del mundo: al menos 20 personas son asesinadas cada día en una nación con ocho millones de habitantes. En el año 2011 Honduras registró más de 6.000 asesinatos. La segunda ciudad del país, San Pedro Sula, es la más peligrosa del mundo por delante de Ciudad Juárez. Cada día hay una media de tres asesinatos en San Pedro de Sula. (Ventura, 2014, p. 1)

Los datos anteriores sirven como sustento para concluir que la violencia y el tráfico de drogas están fuertemente ligados y que esta inestabilidad en el país, hace propicio el ambiente

para que los grupos criminales hagan de las suyas para efectuar el tránsito de la droga por Honduras en su ruta hacia los Estados Unidos.

### **Fuerzas de Seguridad**

En Honduras, las fuerzas de seguridad están conformadas por la Policía Nacional (establecida desde 1998) que es la encargada de conservar el orden público, prevenir, controlar y combatir el delito, así como la protección de las personas y sus bienes (Constitución de Honduras de 1982, 2018). De igual forma, cuenta con unas Fuerzas Armadas conformadas por el Ejército, una Fuerza Aérea y la Fuerza Naval, que como lo establece la Constitución Política de 1982, son instituciones de carácter permanente, apolítico y no deliberante que defienden la integridad el territorio, la soberanía y mantienen la paz y el orden público (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2019).

Una iniciativa del presidente Hernández, está orientada al incremento de agentes hasta llegar a tener 271 por cada 100 mil habitantes en el año 2022, la cifra para el año 2018 era de 181 y se estima que a finales del 2019 sea de 205 (La Tribuna, 2019).

### **Sistema Judicial**

La situación del sistema judicial en Honduras no es muy alentadora hacia la contribución en la lucha contra el narcotráfico y sus problemas afines como el del lavado de activos, en vista de que, las mismas instituciones del Estado están permeadas por el dinero que es producto de las actividades derivadas del narcotráfico. Como prueba de lo anterior, la Fiscalía del Estado ha manifestado que es evidente el lavado de dinero al encontrar grandes cantidades de este en manos de personas jóvenes entre 20 y 25 años que pueden considerarse millonarios y los cuales carecen de activos, lo cual hace que no puedan demostrar su procedencia (Mejía, 2015).

Adicionalmente, cada vez es más frecuente la relación financiera no solo de los bancos, sino de empresas que realizan operaciones comerciales ligadas con paraísos fiscales como

Panamá y las Bahamas relacionadas con el lavado de activos procedentes de la corrupción y del narcotráfico, así mismo, las actividades más usadas para esta labor ilegal son las casas de cambio, el turismo, compra de bienes raíces, los correos rápidos entre otras (Mejía, 2015).

Otro de los factores que conlleva a que su sistema judicial no pueda ser efectivo, es que en Tegucigalpa las personas no están obligadas a declarar de donde proviene el dinero que se deposita en los bancos, sin embargo, hay un proyecto de ley que pretende obligar a informar la procedencia de depósitos por más de 3.500 dólares, pero esta debe ser aprobada por el Congreso, y es éste mismo quien ha tratado de engavetar el proyecto. Lo anterior, es una puerta abierta para el lavado de dinero, ya que, solo se exige el pago de impuesto a la renta, pero no se indaga sobre su procedencia como lo indica el fiscal general del Estado (Mejía, 2015).

Relacionado con lo dicho, uno de los obstáculos detectados en contra de la lucha contra el narcotráfico, es que algunos funcionarios del poder legislativo gozan de inmunidad parlamentaria y política, lo cual, según evidencias ha permitido que en vehículos del Congreso Nacional se trafique con estupefacientes y se efectúen grandes operaciones, sin que pueda hacerse nada al respecto porque quienes los usan tienen esta inmunidad. Estos hechos, sumados a las influencias políticas que llevan a elegir a diputados relacionados con corrupción y drogas y que los magistrados de la Corte sean nombrados por el Congreso, hacen que no exista una independencia de poderes que permita tomar acciones contundentes ni impartir justicia para acabar con estos delitos asociados con el narcotráfico (Mejía, 2015).

### Anexo E Perú.

Perú se asocia con esta caracterización debido a que se encuentra en una posición que le permite ser un país productor, y su frontera con Colombia lo hace susceptible al paso de las drogas por su país, para evitar los controles de las autoridades colombianas, de esa manera, la droga es sacada directamente a través de sus costas por el pacífico.

#### Geografía

Perú está ubicado en la parte occidental de América del sur, entre la línea ecuatorial y el trópico de capricornio, con costas en el océano pacífico al oeste y limítrofe con 5 países, por el norte con Ecuador, al noreste con Colombia, al este con Brasil, al sureste con Bolivia, y al sur con Chile. Su superficie es de 1'285.216 km<sup>2</sup> ocupando el tercer puesto en América del sur y tiene una franja costera de 2.414 km a lo largo del océano pacífico.



Ilustración 19 Mapa de Perú  
Fuente: [www.freeworldmaps.net](http://www.freeworldmaps.net)

En Perú los cultivos de Coca han llegado a las cuencas de la selva amazónica como la del Huallaga, Ene, Perené, Apurímac, Aguaytía y Ucayali en la zona del trapecio amazónico, que por su cercanía con Colombia, facilitan el acopio y paso de la droga hacia Perú, teniendo laboratorios cerca de la frontera alejados del control estatal y haciendo uso de las vías fluviales

para transportarla, ya sea hacia el norte o acercarla hacia el pacífico para ser transportada en lanchas directamente desde Perú, según la situación de controles de las autoridades.

### Historia

El inicio de Perú como República está dado por su independencia en 1821 y por la instalación del primer Congreso Constituyente en 1822, en sus inicios predominó el militarismo en cuanto a lo político; Bolivia y Perú estuvieron unidos entre 1836 y 1839 mediante la confederación Perú-boliviana, la cual terminó por la reacción de nacionalistas peruanos con apoyo de Chile (Basadre, 1.º periodo: La época fundacional de la República (1822-1842), 2005, pág. 172). Entre 1840 y 1860, el presidente Ramón Castilla aprovechó el boom guanero para modernizar el Estado y algunas obras públicas. Posteriormente, y después de una guerra victoriosa con España entre 1865 y 1866, se presentó una crisis económica que terminó con el desarme de la nación, oportunidad que aprovecho Chile para dar la guerra en el Pacífico entre 1879 y 1883, queriendo tomar posesión de las riquezas de guano y salitre del Perú, esta fue la mayor derrota para Perú en su historia como República (Basadre, 2.º período: La falaz prosperidad del guano (1842-1866), 2005).

Después de la guerra, se inició la reconstrucción de la Nación, y reapareció el militarismo hasta el año 1895, cuando el triunfo de Nicolás de Piérola dio inicio a una etapa conocida como la República Aristocrática entre 1895 y 1919, en la cual predominó el capitalismo inglés y las exportaciones de algodón y azúcar. A partir de 1919 se inició la etapa conocida como el Oncenio por parte de Augusto B. Leguía, quien fue considerado como un dictador corrupto, que actuaba según los intereses de EE.UU. Sin embargo, fue en este periodo que se resolvieron los litigios territoriales con Colombia y Chile; seguidamente, en el año 1942, se solucionó el litigio con Ecuador mediante la firma del protocolo de Rio de Janeiro (Chirinos, 1985, págs. 66-70).

Finalizado el oncenio, llegó una crisis política, económica y social, que tuvo alternados gobiernos civiles y militares por 50 años; surgieron el comunismo y el partido APRA enfocados en cambios socioeconómicos.

Entre 1968 y 1980, Perú estuvo bajo el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, el cual fracasó en rescatar la economía. A continuación dos gobiernos populistas, el de Fernando Belaunde y Alan García empeoraron la situación económica y sufrieron los golpes del terrorismo de una extrema izquierda (Chirinos, 1985, pág. 87). Para terminar el siglo, entre los años 1990 y 2000, el presidente Alberto Fujimori enfrentó la situación de terrorismo y lo derrotó, además, orientó la economía del país, pero su gobierno se tornó en un autoritarismo corrupto. El presente siglo inició con una continuidad democrática con la investidura de Valentín Paniagua en noviembre del año 2000, quien organizó nuevas elecciones y convocó una comisión de la verdad para investigar la lucha contra el terrorismo.

En el año 2001 fue elegido el presidente Alejandro Toledo Manrique, su gobierno tuvo baja popularidad, puesto que, se vio acusado por corrupción, pero logró, superar la recesión de la economía. Las elecciones del 2006, las ganó el presidente Alan García Pérez, por segunda oportunidad, y su gobierno se caracterizó por favorecer la inversión extranjera, integrar al Perú con mercados mundiales y en general a seguir las políticas de su primer gobierno; durante su mandato el país interpuso una demanda ante la CIJ de la Haya para solucionar el diferendo con Chile y la Corte falló a favor de Perú, recuperando 50.000 km<sup>2</sup> de mar (Comercio, 2014).

Ya en la actualidad siguieron gobiernos como el de Ollanta Humala en el 2011 que generó expectativas de tendencia a la izquierda pero no fue así, posteriormente, en el 2016 Pedro Pablo Kuczynski, quien no terminó su periodo pues renunció después de presuntamente estar relacionado con los problemas de Odebrecht (fowks, 2017); en general se puede decir que a pesar de las dificultades que han presentado los gobiernos de los últimos 15 años en el Perú,

las relaciones de estos con Colombia han sido buenas y los acercamientos en busca de cooperación son factibles.

### **Grupos Criminales**

A pesar de que en Perú después de la década de 1990 la violencia se ha reducido, las ganancias que genera el narcotráfico han hecho que de una manera no muy contundente, haya resurgido el grupo Sendero Luminoso, el cual, aunque no se convierte en una amenaza para el Estado, genera inseguridad en las mencionadas zonas de Apurímac y Ene, donde quieren mantener el control de los cultivos de coca, por lo que, se enfrentan a las fuerzas del Estado y a las empresas extranjeras (Insight Crime, 2016).

En Perú, en la actualidad se presentan capturas de integrantes pertenecientes a bandas criminales que pueden llegar a mover hasta 250 millones de soles al año, y que según cifras del coordinador de fiscalías, en el 90% de estas bandas se encuentran involucrados, al menos un funcionario del Estado como lo demostraron capturas efectuadas en diciembre de 2017 donde alcaldes de 3 municipios fueron encarcelados (Gestión, Gestión, 2018). De igual forma, el ministro del interior señaló que no pudo establecer el número de bandas criminales que hay en el país, pero que aproximadamente la policía captura 3 de ellas diariamente, además, las cifras indican que cada vez hay más hechos en donde están involucradas bandas de extranjeros particularmente venezolanos que están ingresando al país (Gestión, 2018).

### **Fuerzas de Seguridad**

Perú cuenta con una policía nacional, y con unas fuerzas militares conformadas por el ejército, la fuerza aérea y la marina de guerra; el narcotráfico en el país sobrepasa la capacidad de la policía que es la encargada del ámbito delincuencia, convirtiéndose en un riesgo para la seguridad y soberanía nacional, por tal motivo en el año 1991 fue organizado un Comando Operativo del Frente Interno que buscaba unir bajo un solo comando las actividades de planear,

coordinar y conducir las operaciones de las FF.MM y la Policía Nacional contra el tráfico de drogas, delegando ciertas funciones a cada uno de estas instituciones (Coll, 1999).

La Policía Nacional: ejecuta las acciones de prevenir, investigar y combatir el delito de tráfico ilícito de drogas en sus diversas manifestaciones.

Fuerza Aérea del Perú (FAP): como un elemento de acción rápida, es clave para la lucha contra el narcotráfico, y con base en el convenio suscrito por el Perú y los Estados Unidos en 1991 efectúa operaciones aéreas combinadas con EE.UU. para el control del espacio aéreo que permita el control del tráfico de drogas por vía aérea.

Ejército peruano: Contribuye desde las regiones de selva, mediante patrullaje y registro de posibles zonas de cultivos y tráfico de drogas, al mismo tiempo contrarresta el terrorismo y al apoyo logístico proporcionado por el narcotráfico a la delincuencia.

Marina de Guerra del Perú: intercepta y verifica las embarcaciones tanto nacionales como extranjeras para detectar el tráfico de drogas, el cual ha incrementado por vía marítima debido a la acción de las operaciones aéreas combinadas de la FAP y los EE.UU., encontrando contaminación incluso en las líneas mercantes (Coll, 1999).

### **Sistema Judicial**

En Perú el sistema de justicia está compuesto por el Poder Judicial, el Ministerio Público y por el Tribunal, este sistema durante los años de violencia y grupos guerrilleros estuvo fuertemente criticado por el pueblo, ya que, consideraban que la administración de justicia era ineficaz, demasiado lenta y corroída por la corrupción en todos sus niveles (Poder judicial en el Perú: crisis y alternativas, 1995). Posterior a esta época difícil se esperaba que la percepción fuera diferente, sin embargo, a finales del año 2018, por iniciativa de una fiscal del Callao se inició una línea de investigación que arrojó como resultado conexiones entre el crimen organizado y la colaboración para delinquir por parte de ciertos jueces, abogados y autoridades y de una cantidad de delitos que involucraban incluso a fiscales e integrantes del



Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) máximo órgano encargado de nombrar y sancionar a los magistrados (El País, 2018).

Adicionalmente y para darle un significado cuantitativo a este sistema judicial, según datos del año 2017 sobre el índice global de impunidad (IGI) por regiones realizado por la Universidad de las Américas Puebla, de los 21 países de América analizados, Perú ocupa el segundo lugar después de México, estando incluso por encima de Venezuela (UDLAP, 2017). Lo anterior refleja que, respecto al tema de judicialización, posiblemente no se tenga un panorama beneficioso desde el punto de vista de un acuerdo de cooperación internacional mientras no mejore la situación en el país.

### **Anexo F Belice.**

Esta pequeña nación cuenta con una significativa problemática en materia de homicidios y actos delictivos abundantes, causados por un sinnúmero de pandillas fundadas en el tráfico de drogas y los hurtos comunes. En la actualidad se ha observado que son los grupos narcotraficantes mexicanos los que han asumido el control de este negocio ya que encontraron allí otra alternativa para el comercio internacional de drogas ilícitas.

El país no invierte suficientes recursos financieros para la lucha contra las drogas, es por ello que las fuerzas de seguridad se encuentran muy restringidas, inclusive en el entrenamiento para combatir este flagelo, lo cual es observado por la población civil quienes no denuncian estos delitos a sabiendas que no se tomaran acciones contundentes y si podrían llegar a poner en riesgos sus vidas (Cardinale, 2018).

#### **Geografía.**

Este es el país con menor población de Centroamérica, limita al norte con México y al sur oeste con Guatemala; el este limita con el mar Caribe. Donde posee grandes áreas selváticas, las cuales han sido utilizadas por los narcotraficantes, y además aprovechan la poca seguridad de área para establecer corredores de movilidad hacia México.

Este País cuentan con aproximadamente 23.000 kms<sup>2</sup>, posee muchas lagunas costeras y continentales las cuales reducen su área territorial. Su población es de cerca de 324.528 habitantes. De los cuales una cuarta parte habitan en la Ciudad de Belice, la capital del país es Belmopán, tercera ciudad en tamaño del país y la cual tiene el menor número de habitantes de todas las capitales de América (MapaDe Belice, 2019).



Ilustración 20 Mapa Belice.  
Fuente: [www.mapade.org](http://www.mapade.org)

### Historia.

Fue conocida como Honduras Británica antes que en el año 1973 cambiara su nombre a Belice y luego se independizara en el año de 1981. Los índices de criminalidad no estuvieron cerca de los observados en el Salvador, Honduras y Guatemala, pero a partir del año 2000 y hasta el 2010 estos índices se triplicaron, haciendo del país un lugar bastante inseguro, llegando a los 39 asesinatos por cada 100.000 miembros de la población. Esto se debió al aumento de flujo de armas y drogas por la frontera con México, donde los Zeta lograron establecer un control permanente del negocio ilícito de las drogas y establecieron uno de sus principales corredores de movilidad, esto por ello que desde el 2011 esta nación está incluida por los Estados Unidos en su lista de observación de los países involucrados en el comercio de drogas. Todos los intentos que ha hecho el gobierno por minimizar esta problemática han sido insuficientes debido al poco presupuesto asignado en contra de este flagelo, además pareciera que no son conscientes que albergan una de las principales mafias del planeta, la cual encontró

en Belice un punto clave para el transporte y almacenamiento de drogas ilícitas (BBC NEWS, 2017).

### **Grupos Criminales.**

El principal problema no son los grupos de pandillas locales sino una de las más sangrientas organizaciones del planeta, los Zetas, un violento y cruel grupo mexicano dedicado al narcotráfico como principal negocio, pero capaces de utilizar cualquier herramienta para mantenerse como organización delincuencia transnacional, inclusive, toman a Belice como corredor para actuar en Guatemala. Así mismo las agencias de seguridad de Belice han encontrado evidencias que el Cartel de Sinaloa tiene conexiones en su país (Carreño Figueras, 2013). Los Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (en adelante: ICE) han informado que existen grupos de contrabandistas que transgreden hacia el Salvador, honduras, Guatemala y México, y son miembros de la MS13 (Mara Salvatrucha) en el país.

Así mismo, ha sido identificado como punto de comercio de armas a nivel regional, sus débiles controles fronterizos permiten que cualquier tipo de crimen trascienda entre los países limítrofes sin tener mayor control sobre estos. También agentes de seguridad locales se atreven a afirmar que los Estados Unidos transportan armas por estos corredores hacia México debido a los nulos controles que allí se presentan (InSight Crime, 2017).

### **Fuerzas de Seguridad.**

Cuentan con un Departamento de Policía de Belice (en adelante: DBP), agregado al Ministerio de Seguridad Nacional, quien es el principal órgano encargado de la seguridad interna, tiene en sus filas 1.200 personas. La percepción de la población es que es una entidad corrupta y poco creíble, no se reciben denuncias al parecer porque temen posibles retaliaciones si lo hacen (InSight Crime, 2017).

De igual manera, se analiza que los bajos salarios los hacen vulnerables a sobornos y propensos a la corrupción. Exceden el uso de la fuerza y al parecer no son juzgados quienes lo

hacen. Existe además una Unidad para el Control de las Pandillas (en adelante: GSU), la cual es orgánica de la policía, pero muchos de los actos en los cuales han estado involucrados dejan entre ver que no poseen el entrenamiento adecuado para manejar mencionadas situaciones.

Además, cuentan con una Fuerza de Defensa de Belice (en adelante: BDF), con cerca de 1.100 funcionarios, divididos en la fuerza aérea y la terrestre. Estos son encargados únicamente de la seguridad externa, contando con un poder muy limitado de la problemática interna que vive el país (Diálogo Revista Militar Digital, 2017).

Por otro lado, cuentan con una guardia costera independiente y encargada del control del narcotráfico que se mueve por el mar. Dispone de 6 pequeños buques y cuenta con muy bajos recursos para su sostenimiento. Además, carecen de equipos para patrullar en las noches y los niveles de entrenamiento son deficientes, acercándose a nulos en cuanto a interdicción marítima.

### **Sistema Judicial.**

Las prácticas británicas son aplicadas dentro del sistema penal acusatorio, en su constitución contemplan que el poder judicial es independiente y lo encabeza la Corte Suprema de Justicia, compuesta por tres Jueces Supremos quienes se encargan de juzgarlo todo.

Luego siguen los Consejos de Magistrados, quienes juzgan situaciones menos graves y lo hacen cada uno en su Estado. Poseen una jurisdicción de apelación, la cual recae en el Tribunal de Justicia del Caribe (en adelante: CCJ).

Cuentan con un fiscal general quien hace las veces de asesor legal del gobierno y además es el mismo ministro de asuntos exteriores. Pero quien realiza los enjuiciamientos es el Director de Fiscalías Públicas (en adelante: DPP). Existe también una Defensoría del Pueblo, cuya función es escuchar las quejas del pueblo en contra del gobierno y sus funcionarios.

Es un sistema corrupto e ineficiente, los casos de políticos inmiscuidos en presuntos actos delincuenciales han demostrado que este sistema no es el más adecuado, además se

descubrió que la tasa de condenas por asesinatos en Belice es de 1 de cada 10 casos. La ABA descubrió además que la oficina del DPP carecía de los recursos necesarios para desempeñar eficazmente sus funciones (InSight Crime, 2017).

### Geografía

El territorio de México se encuentra limitado por el Golfo de México y el Mar Caribe al Norte con la Florida, al Sur con Guatemala, al Sur con Belice y al Occidente por el Océano Pacífico.

Entre sus principales ciudades destacan las Islas Marias en el Pacífico y las de Coahuila, Veracruz y Ciudad del Carmen en el Caribe. La superficie aproximada del país es de 2 millones de Km<sup>2</sup> y la superficie de su mar territorial supera los 2.7 millones de Km<sup>2</sup>.

Otros muy importantes municipios se destacan la Península de Yucatán, la península de Baja California, el Estado de Chihuahua, el estado de Zacatecas, la Sierra Madre Occidental, los valles de México. En la actual vez del territorio mexicano se encuentran la mayoría de sus volcanes (Cortés Merino, 2017).



Topografía del Mapa de México  
Escala: 1:100,000,000

### Anexo G Estados Unidos de México.

Este País se encuentra ubicado en la franja norte de Centroamérica, albergando las más temidas y violentas bandas criminales del mundo. Estas organizaciones han surgido en gran medida por su cercanía a Estados Unidos quien mantiene un alto índice de consumo de drogas ilícitas; estos grupos delincuenciales tienen redes extendidas desde Argentina hasta Canadá e inclusive en Europa. Sus métodos de delinquir son permanentemente modificados y sofisticados, basando su monopolio criminal en la diversificación de sus ingresos ilícitos como si fueran portafolios del hampa.

#### Geografía.

Al oriente se encuentra limitada con el Golfo de México y el mar Caribe, al Norte con lo Estados Unidos, al Sur-Este con Guatemala, al Sur con Belice y al Occidente por el Océano Pacífico.

Posee un gran número de islas, destacándose las islas Marías en el Pacífico y las de Cozumel, mujeres y ciudad del Carmen sobre el Caribe. La superficie aproximada del país es de 2 millones de Kms<sup>2</sup> y la superficie de su mar territorial supera los 2.7 millones de Kms<sup>2</sup>.

Entre sus accidentes geográficos se destacan la Península de Baja California, la península de Yucatán, el desierto de Chihuahua, el semidesierto de Zacatecas, la Meseta Tarasca, los valles de Toluca. En la mitad sur del altiplano mexicano se encuentra la mayoría de su población (Conabio México, 2019).

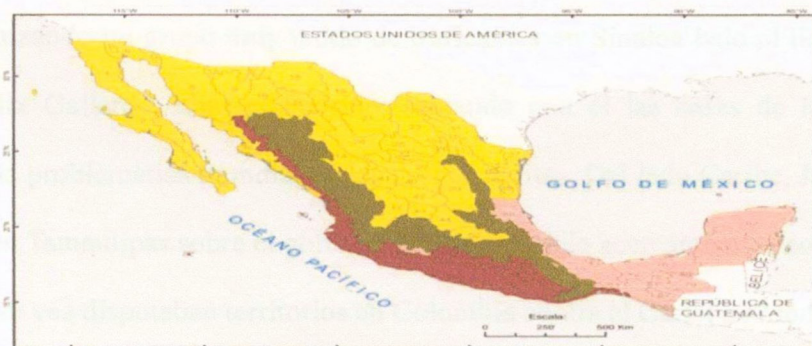


Ilustración 21 Mapa de México.  
Fuente: [www.conabio.gob.mx](http://www.conabio.gob.mx)

En cuanto a ecosistemas se refiere, se subdividen en vegetación acuática, selva húmeda, selva seca, sabana, bosque de montaña, bosque de coníferas y encinos, bosque frío y bosque templado, chaparral, pastizal, matorral, vegetación de suelos salinos, desiertos (Antony Challenger, 2019).

Sus fronteras con Guatemala y Belice son poco vigiladas, y sus largas costas, al igual que sus accidentes geográficos ofrecen una gran cantidad de vulnerabilidades que son aprovechadas por grupos delincuenciales quienes las utilizan para fortalecer sus redes criminales.

### **Historia.**

Debido a la amplia frontera de 3.141 kilómetros que posee con los Estados Unidos. Observamos que ya hace más de 200 años los contrabandistas iniciaron el tráfico de drogas en gran medida por la falta de controles de ambos gobiernos. Luego fueron los migrantes quienes aprovecharon estos corredores para pasar hacia el norte buscando un mejor futuro. (PanAmerican Health Organization, 2019).

Ya en los años 1960s, las drogas ilícitas empezaron a producirse en México, especialmente en el occidente de Sinaloa, pero las cantidades eran mínimas hasta que los narcotraficantes colombianos en la década de 1980 descubrieron estos corredores e iniciaron acuerdos con los carteles locales (InSight Crime, 2019).

Fue así que iniciaron estos acuerdos principalmente entre los carteles de Medellín y Guadalajara, organizando un grupo muy unido de traficantes en Sinaloa bajo el liderazgo de Miguel Ángel Félix Gallardo, alias el Padrino, sentando con él las bases de lo que hoy conocemos como la problemática mundial de las drogas ilícitas. Del lado Caribe, José García Abrego, se ubicó en Tamaulipas sobre el golfo de México e inicio acercamientos con el Cartel de Cali, quienes a su vez disputaban territorios en Colombia contra el Cartel de Medellín. Muy



pronto en ambos países iniciaron acercamientos con actores políticos, quienes a su vez permitieron el fortalecimiento entre los carteles antes mencionados (Bagley, 2011).

El FBI infiltró la organización de Abrego, y con el material recolectado en 1.985 logró la aprensión de este delincuente, luego iniciaron por parte del cartel de Guadalajara los secuestros y asesinatos en cadena, iniciando con ello una presión internacional al gobierno mexicano, especialmente por los Estados Unidos para que estas acciones finalizaran. Se dieron algunas capturas, pero las organizaciones ya eran muy fuertes y el negocio muy lucrativo, surgiendo cada vez más nuevos líderes dentro de las organizaciones (Transnational Institute, 2019).

Luego se consolidaron tres grandes grupos: el clan de Arellano Félix, el de Carrillo Fuentes, y el grupo de Sinaloa, encabezado por Joaquín Guzmán Loera, alias “El Chapo”. En busca de manejar las rutas y el control del territorio comenzó entre estos grupos una guerra que incluyó masacres como la de Puerto Vallarta y muertes como la de un arzobispo mexicano. Entre estos, y los carteles colombianos se dieron grandes acercamientos como el de alias el señor de los cielos y Pablo Escobar, pero luego se diluían debido al poder que cada quien iba tomando y las ganas de ser el dominador absoluto de este negocio. Sin embargo, se logró crear una “federación”, que evitó luchas entre la mayoría de los grupos. Pero en 1.997 se independizaron muchas organizaciones lo cual trajo consigo más conflictos al interior del País y numerosas muertes, posicionando nuevos actores delincuenciales, quienes entre ellos siempre quisieron dominar las rutas del narcotráfico y los mercados a nivel mundial, especialmente en los Estados Unidos (InSight Crime, 2019).

Estas organizaciones han construido pistas clandestinas en zonas rurales, al igual que edificados hangares en aeropuertos como el de ciudad de México pagando grandes cifras a actores corruptos, además han construido túneles entre México y Estados Unidos, esto con la finalidad de transportar drogas ilícitas a Norte América. El caso más representativo del poder

de estas organizaciones se dio luego de la captura del Chapo Guzmán, quien continuó desde la cárcel manejando sus negocios y luego se fugó (Cardinale, 2018).

Con esta se da la segunda “federación” en el año 2002, pero a diferencia de la primera, está generó batallas por los corredores fronterizos y mucha violencia entre 2003 y 2004; los carteles no lograron acuerdos ni mucho menos unirse, por el contrario se formaron grandes grupos de seguridad para los capos, incluyendo para su seguridad ex militares altamente preparados como miembros de las fuerzas especiales y con ello se crearon grupos paramilitares como los zetas, lo cual trajo al negocio tácticas militares y exhibiciones de fuerzas como decapitaciones. Aunque la problemática mayor inicio con los grupos que fueron entrenados por éstos exmilitares, los cuales sobrepasaron los actos de barbarie en contra de los que consideraban sus enemigos, luego llegó el terror, el secuestro, la piratería y los actos de extorsión (Transnational Institute, 2019).

La lucha entre esta organización tocó la cumbre cuando entre ellas se ordenaba el asesinato de familiares, utilizando todas las formas posibles para hacerles sentir dolor y con ello se incrementó el odio y las nuevas formas de terror, el País vivió años de crueldad y miedo.

Fue así que luego de entender cómo funcionaba el negocio, los Zetas, se separaron del Cartel del Golfo, e iniciaron una lucha sin cuartel, a la cual se sumó el gobierno con la política gubernamental de lucha frontal contra las bandas criminales. La prioridad era detener las operaciones de los narcotraficantes con más ejército y policía, mejores equipos de inteligencia, más formación y nuevas leyes que le dieron más herramientas al sistema judicial para preparar los casos contra los traficantes (InSight Crime, 2019).

Estas organizaciones han logrado adaptarse a esta lucha frontal, inclusive aún logran posicionarse en nuevas regiones a lo largo del Caribe; en Colombia, han logrado posicionarse para poder negociar directamente con los Grupos Armados Organizados (en adelante: GAO) los Rastrojos y las FARC. Muchas organizaciones estatales manejan información que estas

bandas criminales iniciaron una nueva etapa de sus negocios al lograr una producción masiva de drogas sintéticas, con lo cual mantienen sus ingresos, logrando sobrevivir una vez más a las nuevas ofensivas transnacionales para acabar con sus organizaciones delictivas; las nuevas alianzas, la de Sinaloa con el Golfo frente a Zetas con los Juárez, parecen tan inestables como las que analizamos desde los comienzos de este negocio (InSight Crime, 2019).

### **Grupos Criminales.**

La principal organización que ha perdurado las guerras por el control absoluto de las rutas del narcotráfico y el control territorial en México es el Cartel de Sinaloa, que a pesar de la recaptura por segunda vez del Chapo Guzmán se ha mantenido como la organización narcoterrorista más cruel, despiadada y con mayor poder de los grupos criminales que imperan en el País.

Existen otros actores que han ido adquiriendo importancia luego de extinguirse entre ellos los carteles tradicionales. Entre los carteles de la actualidad el más notables es el Cartel Jalisco Nueva Generación quienes al parecer delinquen con apoyo de agentes corruptos del gobierno y miembros de las fuerzas de seguridad (InSight Crime, 2019).

### **Fuerzas de Seguridad.**

Para poder contrarrestar la problemática creciente arrastrada por la distribución y el tráfico de drogas, el gobierno mexicano tomo la decisión de aumentar significativamente sus fuerzas de seguridad, contando en la actualidad con aproximadamente 80.000 efectivos en las fuerzas armadas y 370.000 integrantes de la policía, fraccionados en federales, policía fronteriza, del tráfico, estatales y municipales y algunos sectores creen necesaria la creación de una gendarmería nacional. Han aumentado sus relaciones con los Estados Unidos, contando con recursos significativos para combatir la problemática común que enfrentan estas dos naciones (BBC NEWS, 2019).

**Sistema Judicial.**

México cuenta con tribunales federales encabezados por la Suprema Corte de Justicia y por un Tribunal Electoral, así como juzgados de circuito y de distrito. El sistema de justicia penal de este país ha contado con un sinnúmero de eventos donde la corrupción ha sido el eje que lo mueve además cuenta con altos índices de impunidad y casos sin resolver (InSight Crime, 2019).

Utilizan el amparo como tradición jurídica, esto se asemeja a una orden judicial en Estados Unidos. Es así como los retrasos que se han visto para la extradición de narcotraficantes son fundados en esta tradición jurídica, ineficaz por cierto y bastante vulnerable para albergar casos de corrupción.



### Anexo H Guatemala.

Este país cuenta con las organizaciones delincuenciales más avanzadas de Centroamérica, existen informes internos citando que la corrupción ha penetrado a las agencias del Estado, principalmente la policía y también aluden que existen exmilitares al interior de las bandas organizadas realizando actividades de extorción, secuestro, lavado de dineros, entre otras actividades ilegales.

#### Geografía.

Limita al noroeste con México, al este con Belice y el mar caribe, al sur con Honduras, El Salvador y el Océano Pacífico; Cuenta con 400 kilómetros de costas, la mayoría sobre el Océano Pacífico y hace parte de la región de Mesoamérica; posee una extensión territorial con cerca de 110 mil Kms<sup>2</sup>. Distribuida en 22 departamentos de los cuales son divididos en 340 municipios.



Ilustración 22 Mapa de Guatemala

Fuente: [https://www.d-maps.com/carte.php?num\\_car=39256&lang=es](https://www.d-maps.com/carte.php?num_car=39256&lang=es)

Su territorio es mayormente montañoso rico en reservas bióticas, cuenta con una diversidad ecológica además posee grandes nichos arqueológicos, su nombre proviene de un vocablo que traduce lugar con muchos árboles.

Cuenta con 7 sitios Ramsar y grandes humedales, la temperatura promedio es de 15°C y el clima tiende a ser tropical, cálido y húmedo (Uriarte, 2019).

### **Historia.**

Inicia con la colonia española, una vez que el Imperio Azteca fue derrotado por el reino de España, creando el primer asentamiento en el territorio de la actual Guatemala en 1524, llamado Santiago de Guatemala, quedando adscrita al virreinato de la Nueva España. Posterior en el siglo XIX se independizo de España sumándose al primer Imperio Mexicano separándose en 1823 formando así las Provincias Unidas del Centro de América.

Iniciaron los problemas entre liberales y conservadores para definir el destino del poder, que se tradujo en gobiernos totalitarios e insurrecciones armadas; finalmente, en 1944, Guatemala emergió de la dictadura del General Ubico Castañeda e inició un proceso de modernización llamado a menudo la “Edad de Oro” de Guatemala, condujeron al enfrentamiento entre guerrillas de insurrección armada y gobiernos militares contrarrevolucionarios, enfrentados en una Guerra Civil (Uriarte, 2019).

La situación de Guatemala y su convulsiva violencia tienen sus inicios en la debilidad del Estado, sumado a la injerencia militar en varios periodos, de lo cual, persistió una desigualdad social, económica y de clases. Las elites han manejado a su antojo la economía generando en el país más grande de Centroamérica unos índices de pobreza e inequidad abrumadores. Mencionados intereses han tratado de mantener un Estado débil, en términos de su capacidad para manejar sus riquezas. Las instituciones militares de Guatemala históricamente han sido fuertes, pero su gobierno central ha sido débil y no han logrado establecer una economía estable. La deuda externa ha sido un factor recurrente en los gobiernos y su economía no alcanza a suplir las necesidades para disminuir este compromiso.

En las ultimas 3 décadas en Guatemala se ha dado una modernización política e institucional, incluyendo el retorno a la democracia después del régimen militar, apoyado este

crecimiento en gran parte por la constitución implantada en el año de 1985. Los patrones de cambio han generado rechazos de algunos sectores de la sociedad debido a que los niveles de corrupción y los intereses privados aún prevalecen y le siguen generando mucho daño a esta nación.

Guatemala soportó 36 años de guerra civil, y una dura insurrección en el año de 1960, las cuales permitieron la creación de guerrillas y grupos delincuenciales, los cuales no tomaron mucha fuerza. Mientras tanto, el ejército se valió de su poder para reprimir a los rebeldes y continuar un apego sobre la corrupción que manejaba el Estado. Se crearon patrullas de autodefensas, las cuales controlaban y reprimían a la población rural. Los resultados fueron catastróficos dejando cifras de doscientas mil personas muertas o desaparecidas, y más de un millón de desplazados.

Durante toda la guerra, los narcotraficantes operaron en clandestinidad. Emergieron de familias que habitaban las fronteras, pueblos y sectores selváticos del norte del país. La corrupción empezó a tocar los militares y policías y muy pronto se vieron envueltos en el tráfico de drogas. Las pistas de aterrizaje clandestino empezaron a aumentar, la mayoría de ellas en las provincias del norte. Eran las fuerzas del Estado las que facilitaban que esto ocurriera y debido a su alta recurrencia empezaron a aumentar los cargamentos de drogas con destino hacia el norte, principalmente hacia los Estados Unidos. Sumado a ello las fuerzas que debían ser del orden también empezaron a manejar el tráfico de armas, creando redes que inclusive armaba los grupos guerrilleros de Guatemala y El Salvador.

El proceso de paz entre el gobierno y la coalición de grupos rebeldes, conocida como Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (de ahora en adelante: URNG), no logró reparar las dificultades que vivían como nación. Fue así como Guatemala, al igual que los países con los que limita, se vieron envueltos en una crisis de carácter política y principalmente económica (InSight Crime, 2017).

Los transportistas de drogas ilícitas trabajan para las organizaciones de tráfico de drogas colombianas y mexicanas. Al México realizar controles más estrictos contra este flagelo, las bandas delincuenciales han optado por establecer bases en Guatemala. En específico, Los Zetas y el Cartel de Sinaloa, pueden estar desplazando a los locales lentamente. La incursión de Los Zetas en Guatemala fue violenta. El poder de Los Zetas alcanzó su máximo poder en 2011, y ya en 2012 su organización fue golpeada severamente en Guatemala y México lograron debilitarlos. El Cartel de Sinaloa recurrió a realizar alianzas con los carteles locales de Guatemala sin necesidad de acudir a tanta violencia como Los Zetas, y es así como domina inclusive los operadores criminales transnacionales que se han refugiado allí.

La complicidad de los policías y se debe además a las malas pagas, su bajo nivel de educación, y encuadrados en continuar el legado corrupto de sus antecesores o quizás morir. La policía en Guatemala es autónoma en sus decisiones, inclusive al determinar quiénes son empleados del crimen organizado, llevándolos inclusive a enfrentarse entre ellos cuando son contratados por bandos contrarios, creando divisiones interiores y aumentando los problemas de estabilidad del Estado.

El 45 por ciento de los homicidios son vinculados con actividades de tráfico de drogas ilícitas, mientras que, según informes, más del 60 por ciento de los guatemaltecos poseen un arma de fuego (InSight Crime, 2017).

### **Grupos Criminales.**

La región de Huehuetenango se encuentra ubicada al noroeste de Guatemala, y es allí donde confluye la mayor cantidad de actores que intentan transportar por el pacífico los alcaloides, tiene varios grupos criminales, y quizás los más sofisticados, inclusive comandados por miembros activos y retirados de la fuerza pública, así como experimentados contrabandistas y traficantes de personas, y algunas organizaciones mexicanas y colombianas (InSight Crime Investigaciones, 2016).



Dos de las principales pandillas callejeras del continente americano, las pandillas Mara Salvatrucha y Barrio 18 tienen una influencia fuerte en Guatemala y sus vecinos del Triángulo del Norte: Honduras y El Salvador.

Los elementos criminales del ejército de Guatemala y de su aparato de inteligencia se denominan Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (de ahora en adelante: CIACS). Los CIACS se originaron en unidades de inteligencia y en centros de estudios del gobierno. Su influencia tras bambalinas en el gobierno ha llevado a que algunos los consideren como los “poderes ocultos” que secretamente dirigen el país. Estos hombres alcanzaron el auge de su poder entre 1997 y 2005, momento desde el cual se han fragmentado en diversos grupos más pequeños. Siguen siendo actores poderosos en el hampa y mantienen estrechos vínculos con los partidos políticos. El expresidente de Guatemala, Otto Pérez Molina, fue miembro de los CIACS (InSight Crime, 2017).

Inclusive estos grupos criminales tiene el poder para permear las campañas presidenciales, como se denunció para las presidenciales del 2019 donde El candidato Estrada pidió dinero del narcotráfico para ganar las elecciones presidenciales en Guatemala dejando ver hasta qué punto el dinero ilícito infiltra el sistema político del país.

El Candidato manifestó que necesitaba financiación de un cartel de la droga para ser competitivo. Esto demuestra que los grupos criminales mexicanos, como el temido cartel de Los Zetas tienen el suficiente poder como para influir en las decisiones políticas del país más grande de Centroamérica (Parker Asmann, 2019).

### **Fuerzas de Seguridad.**

Cuenta con aproximadamente 15.500 empleados de seguridad activos y otros 35.000 agentes de la Policía Nacional Civil. Las fuerzas de inteligencia aún no han sido consolidadas, debido a la represión que tuvo que vivir el pueblo guatemalteco y las violaciones de los derechos humanos, al igual que los asesinatos perpetuados durante los años de régimen, cuando

estos miembros de la fuerza pública también hacían parte directa de las organizaciones delincuenciales de crimen transnacional. Al dismantelarlos quedó en evidencia su participación directa, ya que muchos de los miembros de las centrales de inteligencia iniciaron sus propias bandas delincuenciales o siguieron trabajando para las ya instauradas en el país.

El ejército del país se ha reducido notablemente desde el final de la guerra civil en 1996. Guatemala invirtió 0,4 por ciento de su PIB en “gasto militar” en el año 2014 (InSight Crime, 2017).

### **Sistema Judicial.**

El Organismo Judicial de Guatemala es una entidad independiente, y su baluarte es la Corte Suprema, la cual cuenta para su labor con tribunales y juzgados.

Por otra parte, el Ministerio Público, o Fiscalía General, también es independiente y su función es promover la justicia penal, realizar investigaciones asegurando que se respeten la legislación nacional.

La justicia guatemalteca adolece de recursos, generando altas tasas de impunidad y corrupción. El nombramiento de Claudia Paz y Paz como fiscal general en 2010 ayudó a reducir la impunidad en el país en gran medida y a que criminales presuntamente intocables comparecieran ante la justicia y recibieran en gran medida sus castigos. Sin embargo, solo ejerció hasta el 2014, cuando fue suspendida de sus labores de una manera muy extraña.

Desde el 2007, la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (de ahora en adelante: CICIG), defendida por la Organización de las Naciones Unidas, ha sido importante en la lucha contra la corrupción. En el año 2015, una investigación condujo a la renuncia del presidente Otto Pérez Molina y su vicepresidenta. Sin embargo, el organismo todavía tiene que hacer avances significativos en el fortalecimiento de sistema judicial del país. En el período 2014-2015, el Foro Económico Mundial situó a Guatemala como país 105 entre 144, en cuanto a su independencia judicial (InSight Crime, 2017).

### **Anexo I El Salvador.**

Este país protagonizó un conflicto abierto durante los años 1980, el cual se convirtió presurosamente en una guerra civil. Con apoyo de los Estados Unidos, el gobierno central en estrecha colaboración con las fuerzas armadas, sofocó una rebelión popular encabezada por el movimiento guerrillero del Frente de Liberación Nacional Facundo Martí.

Las acciones en contra del narcotráfico y la producción ilícita de drogas de diseño emprendidas por el gobierno de México, ha sido un factor notorio que permite el desplazamiento de las redes y tentáculos del narcotráfico en Centroamérica, y particularmente en El Salvador, donde se ha reportado el reciente incremento en el desvío de productos farmacéuticos con contenido de efedrina/pseudoefedrina manejados por carteles mexicanos, pero distribuidos por bandas locales.

El salvador actúa como punto de recepción y de almacenamiento de drogas a lo largo de la Costa Pacífica. También es un puente a través de la Carretera Panamericana, el Golfo de Fonseca, y algunas carreteras que desde Honduras cruzan áreas relativamente despobladas (InSight Crime, 2017).

#### **Geografía.**

El Salvador tiene una extensión territorial de 21,000 km<sup>2</sup> y 577 Km. de fronteras; Guatemala 203km, Honduras, 374 Km y 328 Km de litoral sobre el océano pacífico. Se encuentra ubicado en Centro América, y es el único país de la región que no posee costa en el Océano Atlántico. Está dividido administrativa y políticamente en 14 departamentos agrupados en 3 zonas geográficas. El gobierno es republicano, democrático y representativo. El Sistema Político es pluralista y se expresa por medio de los partidos políticos. Los órganos fundamentales del gobierno son el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial (Comisión Nacional Antidroga, 2008).

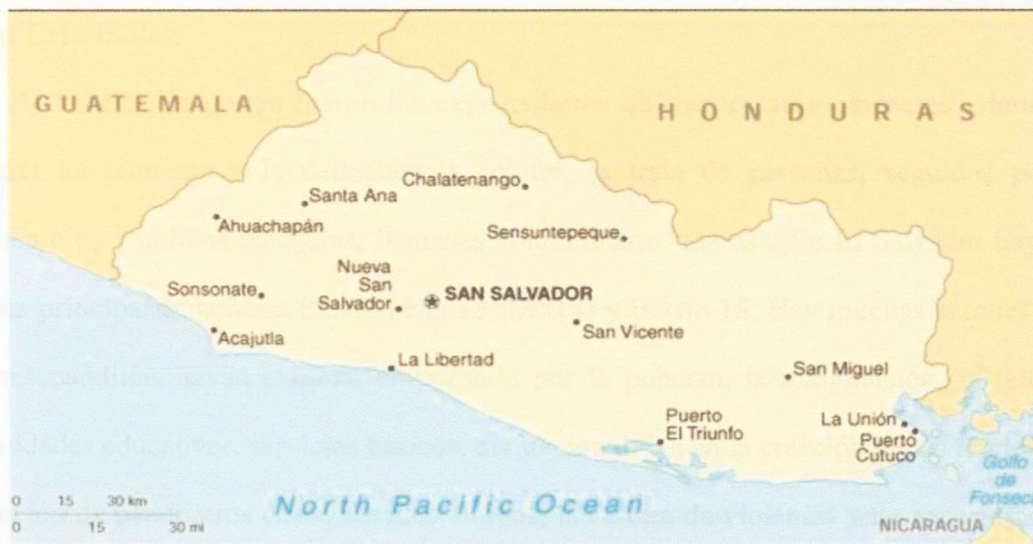


Ilustración 23 Mapa de El Salvador.

Fuente: <http://www.fao.org/fi/oldsite/FCP/es/slv/body.htm>

Cuenta con una amplia extensión de terrenos montañosos, los cuales impiden a los traficantes transportar productos por vía aérea; no obstante, este terreno facilita el transporte terrestre de armas, personas, contrabando y drogas ilícitas. Las fronteras son permeables con Honduras y Guatemala, donde se facilita el tráfico de sustancias ilícitas con mucha frecuencia. Además, poseen diversas costas descubiertas donde descargan, esconden y distribuyen la droga ilícita en pequeñas cantidades para ser llevadas hacia el norte del continente, y también para la venta al interior del país.

### Historia.

El gobierno salvadoreño y las guerrillas de izquierda firmaron un acuerdo de paz en 1992. Este acuerdo fue visto como un gran triunfo por los organismos internacionales, especialmente la ONU, gracias a los esfuerzos para crear una fuerza de policía integrada, que incluía miembros de la coalición guerrillera, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). No obstante, la violencia en El Salvador continuó y en lugar de generarse la paz, los acuerdos trajeron aún más conflictos criminales y violentos, dando lugar a expresiones políticas y sociales que aun amenazan con destruir lo que los acuerdos habían logrado (InSight Crime, 2017).

### Grupos Criminales.

Al finalizar la guerra fueron los exguerrilleros quienes crearon empresas criminales dedicadas inicialmente a la delincuencia común, la trata de personas, seguidos por el surgimiento de pandillas callejeras, llamadas comúnmente “maras”. En El Salvador hay dos pandillas principales: la Mara Salvatrucha 13 (MS13) y Barrio 18. Hay muchas razones para que estas pandillas hayan surgido, empezando por la pobreza, la marginación, la falta de oportunidades educativas, servicios básicos, disfuncionalidad en la creación de las familias, la repatriación de pandilleros desde Estados Unidos, la cultura de violencia y un acceso fácil al uso de armas de fuego.

Ante estas amenazas el Estado recurrió inicialmente a la mano dura. Esta estrategia, no produjo los resultados esperados, sirviendo solo para continuar marginando a la población y principalmente a los más jóvenes. Las maras delinquen desde las prisiones, donde sus organizaciones sin miedo a las leyes ejercen control sobre los negocios criminales valiéndose de los funcionarios corruptos que los ayudan en su delinquir.

Desde allí extorsionan, secuestran y venden drogas ilícitas, tales como cocaína, anfetaminas y marihuana. Inclusive su organización realiza asesinatos y tiene contactos con grupos de delincuencia transnacional para conservar los negocios internacionales.

En marzo de 2012, el gobierno salvadoreño y la Iglesia llegaron a un acuerdo entre la MS13 y Barrio 18, donde acordaron reducción de penas a cambio de la disminución de violencia, instauraron áreas de paz, donde se acordó finiquitar la violencia y la salida inmediata del ejército salvadoreño, disminuyendo inicialmente la violencia pero se volvió a manifestar dos años después al no prosperar la confianza entre las pandillas y el Estado, aumentando de inmediato la tasa de homicidios y la inseguridad.

En el 2015 se intensificaron los ataques contra la fuerza pública por parte de las pandillas, presionando de esta forma al gobierno para que las negociaciones se reiniciaran con

unas nuevas condiciones, lo que no fue posible y por el contrario la tasa de homicidios llegó a más de 100 por cada 100.000 habitantes, siendo para esa fecha la más alta del mundo (InSight Crime, 2017).

Las pandillas iniciaron acercamientos con bandas delincuenciales mexicanas, principalmente con los Zetas, incursionando directamente en el tráfico de drogas ilícitas con las más sofisticadas organizaciones transnacionales y al mismo tiempo permitieron que el territorio salvadoreño fuera una de las principales rutas para el tráfico de estos alcaloides, sin embargo, las maras no son vistas como grupos sofisticados que puedan permanecer con la disciplina para mantener este negocio.

Luego se instauraron los transportistas, quienes utilizan las rutas previamente establecidas para traficar migrantes, mercancías de contrabando, ejercer la piratería, precursores químicos y drogas ilegales, apoyados por funcionarios corruptos de la policía y del ejército. Las dos principales redes de transportistas de El Salvador son Los Perrones y el Cartel de Taxis. Los transportistas han sido contratados por carteles colombianos y mexicanos, como el Cartel de Sinaloa o los Zetas. Si bien los transportistas son los responsables de las drogas que pasan por el país, las pandillas son las principales causantes de la mayor parte de la violencia en El Salvador (InSight Crime, 2017).

### **Fuerzas de Seguridad.**

Sus fuerzas armadas están conformadas por 16.000 activos, y la Policía Nacional Civil por el mismo número de agentes. Este trabajo se considera de alto riesgo, y los sueldos que perciben mensualmente son muy bajos. Los pandilleros atacan con mucha frecuencia a estas fuerzas de seguridad del Estado, generando grandes deserciones al interior de las filas de los uniformados. Es por ello que el salvador combate la problemática interna con fuerzas mixtas, permitiendo que el ejército se involucre en la estabilización interior del país.

Al ejército involucrarse en la problemática interna se han denunciado por la comunidad actos de ejecuciones extrajudiciales, muchas de ellas no han sido comprobadas, pero la violencia y los asesinatos a miembros de las pandillas han aumentado, produciendo daños colaterales en varias comunidades, principalmente donde se establecen los pandilleros.

### **Sistema Judicial.**

Posee un débil sistema judicial el cual promueve la impunidad, llevando a que una gran cantidad de crímenes no hayan sido resueltos; se presume que las tasas de impunidad se acercan al 90 por ciento, y los sospechosos no enfrentan la justicia, quedando los crímenes sin resolver.

También se observan altos niveles de corrupción al interior del sistema judicial. La complicidad de los miembros de la fuerza pública con el crimen organizado es tan alta que con mucha regularidad se encuentran armas del Estado en los mercados negros o en manos de pandilleros y/o delincuencia organizada. Por otra parte, se ha comprobado que algunos jueces han recibido sobornos por parte de estas organizaciones, llevando a que se realicen un sin número de investigaciones por presuntos casos de corrupción por parte de los jueces, aunque también se ha comprobado que algunos de ellos han tenido que ceder por causas de amenazas de muerte a ellos y sus familiares.

Los denominados escuadrones de la muerte o grupos de limpieza social también se han incrementado en El Salvador, debido en gran parte a la desconfianza e incredulidad de miembros de la sociedad que en muchos casos han preferido tomarse la justicia por su propia cuenta.

### **Anexo J Venezuela.**

Se ha convertido en una ruta fácil para el tráfico de drogas ilícitas, lo anterior debido a los nexos que las organizaciones ilegales transnacionales han establecido principalmente hacia república dominicana y algunas islas del mar caribe, donde han establecido las rutas de tránsito de lanchas rápidas y contenedores contaminados con estos alcaloides, también se ha identificado que de Venezuela salen las principales rutas de cargamentos de drogas ilícitas que están llegando a Europa.

Lo anterior se suma a que los miembros corruptos de la fuerza pública venezolana han facilitado el tráfico de armas a través de los mercados negros, beneficiando a las guerrillas colombianas, como FARC y el ELN. Quienes establecen presencia en la frontera entre Venezuela y Colombia, allí también delinquen los grupos guerrilleros venezolanos Fuerzas Bolivarianas de Liberación – Fuerzas Patrióticas de Liberación Nacional (FBL-FPLN). Caracas tiene una de las tasas de homicidios más altas del mundo.

Zulia en la frontera con Colombia lo convierte en un punto de entrada estratégico para los envíos de droga desde territorio Colombiano, generando en los últimos años un aumento significativo en el tráfico de drogas, en gran parte debido a las malas relaciones que existen entre los dos países sudamericanos, generando un área gris que ha sido utilizada por diversos actores ilegales que se escudan en el consentimiento del Gobierno Venezolano para establecer corredores de movilidad que faciliten el tránsito de las drogas ilícitas hacia su territorio y posteriormente hacia los países del Caribe y Europa. Las rutas principales que se han utilizado son las siguientes. Primero la denominada ruta caliente, la cual pasa por Zulia y va hasta Maracaibo. Segundo esta la denominada ruta fría, la cual va desde la ciudad fronteriza de San Cristóbal, siguiendo por las montañas venezolanas hasta su capital, Caracas.

En la subregión del Catatumbo se encuentra el Estado de Zulia, y es quizás desde allí desde donde más se presentan los mayores flujos de drogas ilícitas que salen de Colombia



desde el departamento del Norte de Santander. El Catatumbo ha registrado el mayor crecimiento de producción de cocaína en los últimos años en Colombia, y puede ser actualmente el mayor productor de hoja de coca y clorhidrato de cocaína en Colombia (InSight Crime, 2016).

### Geografía.

Ubicada en el continente americano, específicamente al norte de Sur América, en una gran zona intertropical. Cuanta con una superficie que cubre 912.000 Km<sup>2</sup> y posee una extensión de costas de 4.000 Km. su población es cerca de 30 millones de habitantes. Ubicada al sur del Mar Caribe, posee un acceso privilegiado al canal de Panamá y una conexión relativamente cómoda con el Océano Pacífico; gracias al Océano Atlántico cuenta con un acceso directo a Europa y África, y se encuentra tan central que la distancia a Argentina y Canadá es casi la misma (Márquez, 2018).



Ilustración 24 Principales rutas de cocaína Venezuela  
<https://es.insightcrime.org/investigaciones/república-dominicana-y-venezuela-trafico-de-cocaína-por-el-caribe/>

Límites fronterizos con Colombia son cercanos a los 2.200 kilómetros, viéndose directamente afectada por los problemas internos que ha vivido Colombia principalmente con las guerrillas y el tráfico ilícito de drogas. Sus costas en el Caribe, selvas y sabanas poco

pobladas, y la proximidad a otros puntos de tránsito del Caribe, como Puerto Rico, Trinidad y Tobago y República Dominicana, también han contribuido a convertir a Venezuela en una importante ruta de tráfico de narcóticos (InSight Crime, 2016).

### **Historia.**

Vivió unas violentas dictaduras entre los años de 1908 a 1935 y nuevamente en la década de los años 50, las cuales tuvieron a Venezuela sumida como uno de los países más desiguales del mundo. Sus sistemas fueron corruptos y generaron violencia, permitiendo que las elites políticas y quienes manejaban los recursos económicos saquearan las arcas del Estado. La desigualdad permitió en los años 70 que se alzaran alguno grupo guerrilleros. Pero la reacción Estatal las llevo a finales de esta misma década a realizar una negociación pacífica, quedando algunas, pero delinquiendo de forma pausada y sin mucho revuelo.

El clan de la Cosa Nostra de Italia fue el primer actor ilegal extranjero que se posicionó en territorio venezolano, luego integrantes de las familias Cuntreta y Caruana se instalaron en Caracas como parte de una ola de inmigrantes italianos que se establecieron en Venezuela después de la Segunda Guerra Mundial. En las décadas de los años 80's y 90's, la familia Caruana se involucró en el tráfico de cocaína y heroína desde Colombia a Europa, a través de una conexión con el Cartel de Cali (InSight Crime, 2016).

Los carteles de droga colombianos ya en la década de los 80 eran los mayores distribuidores de cocaína, marihuana y heroína en el Mundo, y Venezuela, irremediamente, fue impactada. Con el tiempo estos grupos ilegales incluyeron a Venezuela como ruta para transportar las drogas hacia el Caribe y lego los Estados Unidos. Lo anterior sumado a que Venezuela vivió un decrecimiento económico, permitiendo aún más el comprometimiento de los actores desempleados en este negocio. Por otra parte, la problemática, cada vez más aguda que se vivía en Colombia permitió que muchos nacionales migraran a Venezuela debido al desplazamiento que sufrieron a causa del marginamiento de las drogas ilícitas.

Las fuerzas de seguridad venezolanas han sido permeadas casi desde el principio por los narcotraficantes y las bandas delincuenciales que trafican estos estupefacientes. Entre los años 1982 y 1990 se dieron varias capturas de ex oficiales de las fuerzas de Estado transportando drogas ilícitas en diferentes modalidades.

Pero no solo el ejército ha sido penetrado, también un congresista fue arrestado en el Estado de Carabobo con cocaína en su vehículo particular. Estos casos eran ajenos a organizaciones venezolanas, por el contrario, eran las organizaciones colombianas las que cada día incursionaban más en este territorio para montar sus centros de narcotráfico, la cocaína salía en botes o avionetas de Venezuela con destino a la Florida – Estados Unidos, cargados inicialmente con kilos y luego con toneladas de este alcaloide.

A inicios de los años 90, era muy fuerte la información que incluía a las elites políticas con el tráfico de drogas y con otros negocios con los jefes de los carteles colombianos, inclusive realizando reuniones en lujosas residencias en diferentes partes del país. La corrupción se extendió a Washington DC, donde en la embajada de Venezuela en los Estados Unidos fue detenido en 1992 por la DEA el agregado militar. Por otra parte, el presidente interino Ramón José Velásquez indultó a un narcotraficante del Cartel de Medellín en 1993, permitiendo su libertad (InSight Crime Investigaciones, 2016).

En 1987 el gobierno entendiendo esta problemática cada vez más creciente, firmo el primer acuerdo de control de estupefacientes con los Estados Unidos, donde los venezolanos recibirían capacitación y apoyo para combatir este flagelo.

Antes de que Hugo Chávez llegara a la presidencia en 1999, ya la problemática de corrupción en los agentes de seguridad del Estado era muy preocupante. Estados Unidos había declarado en 1996 que Venezuela no estaba apoyando con suficiente ímpetu la lucha contra el problema de las drogas ilícitas. Fue así como en el 2005, el gobierno de Chávez rompió relaciones con las agencias de los Estados Unidos que estaban encargadas de combatir el

narcotráfico, a lo que Estados Unidos respondió que Venezuela era un país permisivo con el tráfico de drogas.

En esos años Colombia ya contaba con el plan Colombia y permanecía muy cerca y a la sombra de los apoyos que recibía de los Estados Unidos, mientras que el Gobierno venezolano veía con malos ojos estos apoyos, denunciando un intervencionismo norteamericano que afectaba los intereses políticos del gobierno Chávez.

Chávez en una alocución manifestó que las FARC no son enemigos de Venezuela. Tomado este comentario, los Estados Unidos y Colombia se encargaron de demostrarle al mundo que las FARC eran una organización Narco-terrorista, la cual se debía combatir de manera conjunta; sin embargo, Venezuela continuó manifestando su ideología más afín con organizaciones como las FARC por encima de continuar con unas relaciones armoniosas con el gobierno colombiano, y se sumó que la información hallada en los computadores del comandante guerrillero “Raúl Reyes” mostraba entre otros, los vínculos que existían respecto al tráfico de drogas entre el gobierno de Chávez y las FARC.

La realidad se basó en que el gobierno de Venezuela realizó acercamientos con el crimen organizado, los elementos de la Guardia Nacional y el ejército aceptaron inicialmente ser sobornados a cambio de permitir el tránsito de drogas ilícitas por su territorio, para luego almacenar y transportar estos alcaloides como una organización independiente de los carteles colombianos. El poder judicial en Venezuela se ha polarizado, los casos judiciales han sido manipulados por orden del gobierno, y quienes ejercieron en favor de sancionar los actores ilegales, fueron destituidos.

Al morir el Presidente Hugo Chávez en marzo de 2013, el nuevo presidente de Venezuela sería desde abril del mismo año Nicolás Maduro, quien ganó las presidenciales por un estrecho margen, generando una profunda crisis política en el país. Sumada al problema

político antes mencionado, y al basar su economía en la producción de petróleo, los bajos precios del mismo generaron la crisis que persiste desde el 2015.

Venezuela no se considera una democracia como tal; inclusive hay quienes consideran que es una dictadura y otros lo ven como un Estado fallido. El sistema político ha sido muy manipulado y los procesos democráticos no se han cumplido, en gran parte por la represión que persiste sobre los sectores de la oposición. El presente estudio basado en las rutas del Caribe, en gran parte se da por la pasividad del gobierno venezolano y la permeabilidad que tienen sus instituciones ante este flagelo, explicado de otra manera en el aumento de la inversión de Estados Unidos en la guerra contra las drogas en Centroamérica y México apartando a Venezuela de estos convenios, además, la importancia para las organizaciones de crimen transnacional de Venezuela como centro regional y mundial de la cocaína (Unidad de Investigación Venezuela, 2018).

### **Grupos Criminales.**

Se han visto permeados por los grupos narcoterroristas colombianos de las FARC y el ELN manipulando los Estados fronterizos como Apure, Táchira y Zulia para refugiarse. Sin embargo, los problemas más grandes son encontrados en sus funcionarios corruptos conocidos como el Cartel de los Soles, además la existencia del grupo guerrillero de las Fuerzas Bolivarianas de Liberación.

El crimen organizado ha mutado a grandes bandas delincuenciales que manejan todos los delitos que se pueden dar en el país, los cuales han surgido en las cárceles y la sobrepoblación de las mismas no permite un control efectivo de sus presos, condescendiendo que se autogobiernen y manejen estas organizaciones sin control Estatal, acentuando las actividades como narcotráfico, secuestro, extorsión y minería ilegal de oro. Estas organizaciones delinquen a lo largo de la frontera entre Venezuela y Colombia creando allí mayores niveles de violencia y corrupción.

La creación ideológica de los colectivos creados por Chávez se criminalizó, iniciaron las grandes extorsiones a las comunidades que en teoría debían defender, creando realmente en ellos organizaciones criminales transversales a todos los delitos transnacionales que se dan en el país.

Venezuela es un país de tránsito, permitiendo que las organizaciones locales interactúen en su propio territorio con actores ilegales principalmente mexicanos y colombianos, como los carteles de Sinaloa y el ELN, quienes tienen establecidas oficinas criminales allí. Estos organismos tienen funciones específicas, y principalmente los venezolanos aportan la logística y tienen los contactos para corromper cada día más al Estado, pagando por el paso seguro de los productos (InSight Crime, 2016).

### **Fuerzas de Seguridad.**

Las fuerzas armadas venezolanas han sido establecidas y conformadas por el ejército, la armada, la fuerza aérea, la guardia nacional y las controversiales milicias nacionales. La corrupción se da en todas ellas, pero principalmente las organizaciones criminales, traficantes de drogas y agentes extorsivos se encuentran en las milicias y la guardia nacional; los Estados Unidos han impartido sanciones a cientos de militares y funcionarios de las organizaciones Estatales, inclusive abiertamente a su presidente Nicolás Maduro.

En el 2009 se dio la creación de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), quienes actualmente son una fuerza nacional violenta, implicados en ejecuciones extrajudiciales y una exponencial corrupción. El presupuesto de defensa de Venezuela aumentó significativamente para la adquisición de nuevos equipos militares.

La Operación Liberación y Protección del Pueblo fue lanzada en el 2015 por el presidente Nicolás Maduro, la cual ha sido relacionada por las organizaciones internacionales con masacres, asesinatos extrajudiciales, complicidad con grupos criminales, y abusos contra

los derechos humanos, además se han denunciado torturas y detenciones ilegales (InSight Crime, 2016).

### **Sistema Judicial.**

Este Sistema ha sido clasificado por la organización Mundial de Justicia como un modelo anárquico y de los más corruptos del mundo, debido a la alta corrupción descubierta, la violación de los derechos fundamentales y la mala administración de los poderes del gobierno; demuestra ser un poder parcializado y la vulnerabilidad del mismo sistema conlleva a clasificarlo como un sistema volátil.

Las personas capturadas por presuntos crímenes tienen que esperar inclusive varios años antes de ir a juicio, esto se da debido a que más del 75% de los jueces asumen sus cargos de manera provisional y en su lapso laboral no alcanzan a cerrar los casos asignados, lo que ha producido un estancamiento jurídico y social. La politización de este sistema a permitido que se generen sesgos, inclusive se han denunciado casos de persecución a los líderes políticos de la oposición al régimen del gobierno.

**Anexo K Modalidades de transporte subacuático.**

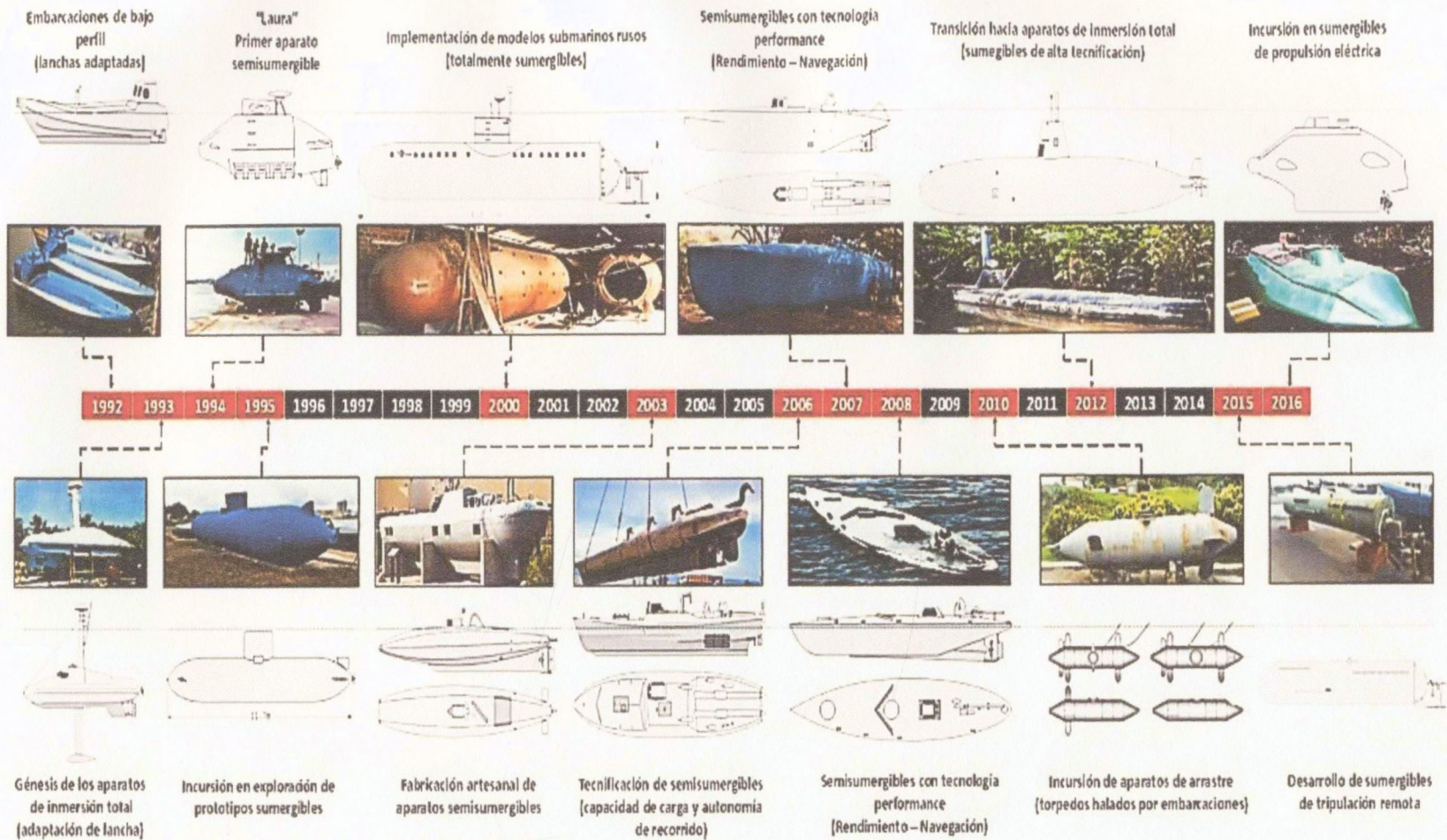


Ilustración 25 Evolución de algunas modalidades subacuáticas  
 Fuente: Tomado de Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico 2015.



BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.  
"TOMAS RUEDA VARGAS"  
201003034

